

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

**La recaudación del impuesto predial y el cumplimiento de las
inversiones públicas en la municipalidad distrital de Independencia,
Huaraz, 2023**

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:
Contador Público

AUTORA:

Valverde Trebejo, Nilda (orcid.org/0000-0002-6493-019X)

ASESOR:

Mg. Cabrera Arias, Luis Martin (orcid.org/0000-0002-4766-1725)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Tributación

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:

Desarrollo económico, empleo y emprendimiento

HUARAZ - PERÚ

2024

Dedicatoria

A Dios por ser mi fortaleza y mi guía.

A mis padres David y Teresa por su apoyo absoluto.

A mis hijos Carlo, Amiel, Joel y Sami quienes son mi motivo de crecimiento profesional.

A mi esposo Fuller por su apoyo incondicional.

A mi hermano Elvis por estar siempre conmigo, apoyarme cuando más lo necesité.

Agradecimiento

A Dios por darme fuerzas necesarias para seguir adelante y no rendirme ante las adversidades, por guiar mi camino cada día.

A mi familia, que me dieron la oportunidad de realizar mis estudios y que depositaron su confianza en mi sin duda alguna, que nunca me dejaron abandonar mis sueños y me ayudaron a alcanzar mis metas, a ellos que sin su ayuda no hubiese sido posible llegar hasta aquí.

De igual forma, agradezco a mi asesor que sin su ayuda no hubiera podido ser posible la realización de este trabajo gracias por su apoyo.

Mis más sinceros agradecimientos a todos y cada una de las personas, que estuvieron compartiendo conmigo durante este tiempo de estudio, que me brindaron su apoyo incondicional y que hoy hacen parte de mi logro, muchas gracias.



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, CABRERA ARIAS LUIS MARTIN, docente de la FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES de la escuela profesional de CONTABILIDAD de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - HUARAZ, asesor de Tesis Completa titulada: "La recaudación del impuesto predial y el cumplimiento de las inversiones públicas en la municipalidad distrital de independencia, Huaraz, 2023", cuyo autor es VALVERDE TREBEJO NILDA, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 14.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis Completa cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

HUARAZ, 07 de Marzo del 2024

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
CABRERA ARIAS LUIS MARTIN DNI: 08870041 ORCID: 0000-0002-4766-1725	Firmado electrónicamente por: LCABRERAAR el 13- 03-2024 21:01:21

Código documento Trilce: TRI - 0739862



Declaratoria de Originalidad del Autor

Yo, VALVERDE TREBEJO NILDA estudiante de la FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES de la escuela profesional de CONTABILIDAD de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - HUARAZ, declaro bajo juramento que todos los datos e información que acompañan la Tesis titulada: "La recaudación del impuesto predial y el cumplimiento de las inversiones públicas en la municipalidad distrital de independencia, Huaraz, 2023", es de mi autoría, por lo tanto, declaro que la Tesis:

1. No ha sido plagiada ni total, ni parcialmente.
2. He mencionado todas las fuentes empleadas, identificando correctamente toda cita textual o de paráfrasis proveniente de otras fuentes.
3. No ha sido publicada, ni presentada anteriormente para la obtención de otro grado académico o título profesional.
4. Los datos presentados en los resultados no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados.

En tal sentido asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de la información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

Nombres y Apellidos	Firma
VALVERDE TREBEJO NILDA DNI: 43892658 ORCID: 0000-0002-6493-019X	Firmado electrónicamente por: VALNILDA05 el 07-03- 2024 15:46:12

Código documento Trilce: INV - 1558879

Índice de contenidos

Carátula.....	i
Dedicatoria.....	ii
Agradecimiento	iii
DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD DEL ASESOR	iv
DECLARATORIA DE ORIGINALIDAD DEL AUTOR	v
Índice de contenidos	vi
Índice de tablas.....	vii
Índice de Figuras	ix
Resumen.....	xi
Abstract	xii
I. INTRODUCCIÓN.....	1
II. MARCO TEÓRICO.....	4
III. METODOLOGÍA	15
3.1. Tipo y diseño de investigación	15
3.2. Variables y operacionalización.....	16
3.3. Población, muestra y muestreo.....	17
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	18
3.5. Procedimientos	20
3.6. Métodos de análisis de datos	20
3.7. Aspectos éticos.....	21
IV. RESULTADOS.....	22
V. DISCUSIÓN.....	66
VI. CONCLUSIONES	71
VII. RECOMENDACIONES.....	72
REFERENCIAS	73
ANEXOS	79

Índice de tablas

Tabla 1. <i>Estadísticas de confiabilidad</i>	22
Tabla 2. <i>Obligaciones de pago</i>	23
Tabla 3. <i>Cumplimiento de la normativa</i>	24
Tabla 4. <i>Catastro actualizado</i>	25
Tabla 5. <i>Información sobre el cumplimiento del pago del impuesto predial</i>	26
Tabla 6. <i>Disposición de catastro actualizado</i>	27
Tabla 7. <i>Actualización eficiente del catastro</i>	28
Tabla 8. <i>Información clara a los propietarios de predios industriales sobre sus obligaciones del pago del impuesto predial</i>	29
Tabla 9. <i>Transparencia en el cumplimiento de la normativa del impuesto predial</i>	30
Tabla 10. <i>Catastro actualizado de predios rústicos</i>	31
Tabla 11. <i>Actualización oportuna de lista de valores arancelarios de terrenos rústicos</i> ...	32
Tabla 12. <i>Registro completo y actualizado del pago</i>	33
Tabla 13. <i>Se informa y sensibiliza a los propietarios de predios rústicos respecto a las obligaciones del impuesto</i>	33
Tabla 14. <i>El organismo municipal es transparente respecto al cumplimiento de la norma del impuesto predial de tierras aptas para las actividades agrícolas</i>	34
Tabla 15. <i>Se actualiza oportunamente el listado de valores arancelarios de terrenos rústicos para actividades agrícolas</i>	35
Tabla 16. <i>Registro completo y actualizado del pago de los propietarios de terrenos aptos para actividades agrícolas</i>	36
Tabla 17. <i>Las instalaciones de las cámaras de video vigilancia funcionan apropiadamente</i>	37
Tabla 18. <i>La Municipalidad propicia la ejecución de servicios dirigidos a incorporar canales de irrigación</i>	38
Tabla 19. <i>Se gestiona y controla el mantenimiento y reparación de estructuras públicas</i> .	39
Tabla 20. <i>Se repara y da mantenimiento a los juegos recreacionales públicos</i>	40
Tabla 21. <i>Se da mantenimiento a los postes de alumbrado público</i>	41
Tabla 22. <i>Se da mantenimiento a las bancas de uso público</i>	42
Tabla 23. <i>Se brinda el mantenimiento a las piletas en espacios públicos</i>	43
Tabla 24. <i>La red intranet para el apoyo de la gestión municipal es fluida</i>	44

Tabla 25. <i>Se controla y supervisa el estado óptimo de la intranet</i>	45
Tabla 26. <i>La municipalidad señala correctamente las calles y avenidas de su jurisdicción</i>	46
Tabla 27. <i>El sistema de transporte en su jurisdicción cuenta con semáforos, rompemuelleres, etc. y es apropiado para el ordenamiento vial</i>	47
Tabla 28. <i>La planta de tratamiento de residuos sólidos de Pongor opera correctamente</i> .	48
Tabla 29. <i>Se controla el aseo, higiene y salubridad en cada establecimiento comercial, vivienda, escuela, piscina y otros lugares</i>	49
Tabla 30. <i>La municipalidad presta servicios apropiados en limpieza pública, parques, jardines y afines</i>	50
Tabla 31. <i>La municipalidad presta servicios apropiados en seguridad ciudadana, patrullaje y control de la delincuencia</i>	51
Tabla 32. <i>La institución municipal supervisa la formalidad de las actividades comerciales</i>	52
Tabla 33. <i>La municipalidad promueve el empleo formal</i>	53
Tabla 34. <i>El organismo municipal evita el comercio ambulatorio desorganizado</i>	54
Tabla 35. <i>La institución municipal dispone de un ordenamiento territorial apropiado para transportes, comercio, industria y educación</i>	55
Tabla 36. <i>Se realizan campañas de saneamiento rural y control de epidemias</i>	56
Tabla 37. <i>La municipalidad realiza actividades de supervisión y control de locales de expendio de alcohol y de juegos para menores de edad</i>	57
Tabla 38. <i>El organismo municipal realiza actividades de supervisión y control al uso indebido de vías públicas como cocheras o terminales de pasajeros a las empresas de transporte</i>	58
Tabla 39. <i>Prueba de normalidad</i>	59
Tabla 40. <i>Correlaciones</i>	61
Tabla 41. <i>Correlaciones</i>	63
Tabla 42. <i>Correlaciones</i>	65

Índice de Figuras

Figura 1. <i>Esquema del estudio</i>	16
Figura 2. <i>Se informa claramente a los propietarios de predios sobre sus obligaciones del pago del impuesto predial, el calendario de pagos y las sanciones por incumplimiento ...</i>	23
Figura 3. <i>La municipalidad es transparente respecto al cumplimiento de la normativa del impuesto predial</i>	24
Figura 4. <i>Se cuenta con un catastro actualizado sobre las viviendas de los contribuyentes</i>	25
Figura 5. <i>Se informa claramente a los propietarios de predios comerciales sobre sus obligaciones de pagos del impuesto predial, el calendario de pagos y las sanciones por incumplimiento.</i>	26
Figura 6. <i>La institución dispone de un catastro actualizado sobre centros comerciales</i>	27
Figura 7. <i>El catastro es actualizado eficazmente respecto a los predios industriales</i>	28
Figura 8. <i>Se informa claramente a los propietarios de predios industriales sobre sus obligaciones del pago del impuesto predial, el calendario de pagos y las sanciones por incumplimiento</i>	29
Figura 9. <i>La municipalidad es transparente respecto al cumplimiento de la normativa del impuesto predial de tierras aptas para las actividades ganaderas</i>	30
Figura 10. <i>Se cuenta con un catastro actualizado de predios rústicos, modificaciones en sus construcciones, subdivisiones, etc.</i>	31
Figura 11. <i>Se actualizan oportunamente el listado de valores arancelarios de terrenos rústicos para actividades ganaderas</i>	32
Figura 12. <i>Se cuenta con un registro completo y actualizado del pago que realizan los propietarios de terrenos aptos para actividades ganaderas</i>	33
Figura 13. <i>Se informa y sensibiliza a los propietarios de predios rústicos respecto a sus obligaciones de pagos del impuesto predial, el calendario de pagos y las sanciones por incumplimiento</i>	34
Figura 14. <i>El organismo municipal es transparente respecto al cumplimiento de la norma del impuesto predial de tierras aptas para las actividades agrícolas</i>	35
Figura 15. <i>Se actualiza oportunamente el listado de valores arancelarios de terrenos rústicos para actividades agrícolas</i>	36
Figura 16. <i>Se cuenta con un registro completo y actualizado del pago de los propietarios de terrenos aptos para actividades agrícolas</i>	37
Figura 17. <i>Las instalaciones de las cámaras de video vigilancia funcionan apropiadamente</i>	38
Figura 18. <i>La Municipalidad propicia la ejecución de servicios dirigidos a incorporar canales de irrigación</i>	39
Figura 19. <i>Se gestiona y controla el mantenimiento y reparación de estructuras públicas</i>	40
Figura 20. <i>Se repara y da mantenimiento a los juegos recreacionales públicos</i>	41
Figura 21. <i>Se da mantenimiento a los postes de alumbrado público</i>	42
Figura 22. <i>Se da mantenimiento a las bancas de uso público</i>	43
Figura 23. <i>Se brinda el mantenimiento a las piletas en espacios públicos</i>	44
Figura 24. <i>La red intranet para el apoyo de la gestión municipal es fluida</i>	44
Figura 25. <i>Se controla y supervisa el estado óptimo de la intranet</i>	45

Figura 26. <i>La municipalidad señala correctamente las calles y avenidas de su jurisdicción</i>	46
Figura 27. <i>El sistema de transporte en su jurisdicción cuenta con semáforos, rompemuelles, etc. y es apropiado para el ordenamiento vial</i>	47
Figura 28. <i>La planta de tratamiento de residuos sólidos de Pongor opera correctamente</i>	48
Figura 29. <i>Se controla el aseo, higiene y salubridad en los establecimientos comerciales, viviendas, escuelas, piscinas y otros lugares</i>	49
Figura 30. <i>La municipalidad presta servicios apropiados en limpieza pública, parques, jardines y afines</i>	50
Figura 31. <i>La municipalidad presta servicios apropiados en seguridad ciudadana, patrullaje y control de la delincuencia</i>	51
Figura 32. <i>La institución municipal supervisa la formalidad de las actividades comerciales</i>	52
Figura 33. <i>La municipalidad promueve el empleo formal</i>	53
Figura 34. <i>El organismo municipal evita el comercio ambulatorio desorganizado</i>	54
Figura 35. <i>La institución municipal dispone de un ordenamiento territorial apropiado para transportes, comercio, industria y educación</i>	55
Figura 36. <i>Se realizan campañas de saneamiento rural y control de epidemias</i>	56
Figura 37. <i>La municipalidad realiza actividades de supervisión y control de locales de expendio de alcohol y de juegos para menores de edad</i>	57
Figura 38. <i>El organismo municipal realiza actividades de supervisión y control al uso indebido de vías públicas como cocheras o terminales de pasajeros a las empresas de transporte</i>	58

Resumen

El presente estudio señaló por objetivo general determinar la correlación que existe entre la Recaudación del Impuesto Predial y el Cumplimiento de las Inversiones Públicas en la Municipalidad Distrital de Independencia, Huaraz, 2023. Su aspecto metodológico fue de propósito aplicado, paradigma cuantitativo, método científico e hipotético-deductivo, nivel correlacional, diseño que no efectúa experimentos y transeccional. El universo se conformó por 85 servidores del municipio objeto de estudio y su muestra por 30 servidores, a quienes se aplicó por técnica la encuesta y por instrumentos los cuestionarios. Los resultados reflejan que la recaudación del Impuesto Predial se asocia con el cumplimiento de la infraestructura pública y cumplimiento de los servicios públicos demostrado con el estadígrafo Rho de Spearman igual que 0.520 y 0.497. Se arribó a la conclusión que la recaudación del Impuesto Predial presenta correlato directo y significativo con el cumplimiento de las inversiones públicas en la Municipalidad Distrital de Independencia, Huaraz, 2023, demostrado en el estadígrafo Rho de Spearman =0.747.

Palabras Clave: Impuesto predial, inversiones públicas, infraestructura pública, servicios públicos.

Abstract

The general objective of this study was to determine the correlation that exists between Property Tax Collection and Compliance with Public Investments in the District Municipality of Independencia, Huaraz, 2023. Its methodological aspect was applied purpose, quantitative paradigm, scientific method and hypothetical-deductive, correlational level, design that does not carry out experiments and transectional. The universe was made up of 85 employees of the municipality under study and their sample of 30 employees, to whom the survey was applied by technique and the questionnaires by instruments. The results reflect that the collection of Property Tax is associated with compliance with public infrastructure and compliance with public services demonstrated with Spearman's Rho statistician equal to 0.520 and 0.497. The conclusion was reached that the collection of the Property Tax presents a direct and significant correlation with the fulfillment of public investments in the District Municipality of Independencia, Huaraz, 2023, demonstrated in the Spearman Rho statistician =0.747.

Keywords: Property tax, public investments, public infrastructure, public services.

I. INTRODUCCIÓN.

En el contexto Latinoamericano, por ejemplo en México, la recaudación por el impuesto predial en los municipios del Distrito Federal son bajas, a pesar de que es uno de los instrumentos tributarios más utilizados para recabar ingresos en las municipalidades; y que esta municipalidad tiene (comparado con el resto de municipalidades) una mayor recaudación, el problema radica en que no se aprovecha (CEPAL, 2019), existen municipalidades menos desarrolladas y que generalmente se ubican en los pueblos del interior del país en las cuales los ingresos por el impuesto predial son alrededor del 2% y tienen que financiar sus actividades con lo que les transfiere el gobierno central (Madrigal-Delgado, 2021).

Asimismo, en la nación ecuatoriana también se presentan problemas, y hasta hay denuncias de vulneración a la constitución política, debido a tributos desproporcionados, si bien existe amplia libertad y autonomía en los gobiernos autónomos descentralizados para gravar la propiedad y que es el origen de impuesto a los predios que los interponen los GAD estos son aplicados con cuantías indeterminadas o no reguladas, se cita a la Municipalidad de Guayaquil que genera críticas sobre la valoración que cobra el impuesto a los predios pero no brinda los servicios básicos y por lo tanto existe un despropósito de fijar el valor del impuesto a los predios, pretender cobrarlo pero no brindar los servicios elementales contraviniendo la legislación tributaria y las ordenanzas municipales, (Narváez Mendieta & Jiménez Guartán, 2023)

En el caso peruano los municipios locales en lo que se refiere a recaudar tributos, siguen demostrando que son ineficientes y las recaudaciones son las más bajas de la región andina, sus recaudaciones son insuficientes (Durán Rojo & Mejía Acosta, 2022). Por ejemplo, en la Municipalidad de Chota, en Cajamarca, debido a la existencia de una supuesta inacción fiscal y en la que no se proponen estrategias novedosas con el fin de incrementar la conciencia en la población contribuyente, se conforman con los montos transferidos por el gobierno central, lo cual tiene como efecto inestabilidad financiera y que no se ejecuten inversiones a favor de los pobladores por insuficientes recursos. Pese a que se ha intentado implementar de distintos instrumentos de carácter legal

para recaudar tributos, el instrumental legal propuesto en los distintos niveles de gobiernos no ha dado los frutos esperados y se continua observando ineficiencia en la función de recaudar sobre todo el tributo a los predios (Idrogo, 2018) En resumen, si se evidencias porcentajes, de acuerdo a informes de medios internacionales el Perú se ubica con cerca del 17%, lo cual es muy bajo, a nivel Latinoamericano, si se compara con el 23.2% que es la media de la región con recaudaciones cercanas a los US\$ 13,000 millones al año comparado con las naciones vecinas (Romero Carazas y otros, 2021). En el municipio de la provincia de Pativilca, en la Región Lima, también se tienen dificultades respecto a cobrar oportunamente el impuesto a los predios, y los pobladores no cumplen con los pagos, debido principalmente por falta de información de la oficina de recaudación del tributo (Buendía Lara de Trujillo & Caurino Chavesta, 2022).

Ahora bien, en la Municipalidad Distrital de Independencia (MDI) las recaudaciones por impuesto a los predios no es la adecuada, no se dispone de registros catastrales actualizados, no se fiscaliza los autovalúos de manera aleatoria, la gestión tributaria no es eficiente y por lo que no se ejecutan apropiadamente las inversiones municipales, lo cual es razón de la investigación realizada, la autora conocedora de esta realidad pretende contribuir en mitigar esta problemática y brindar recomendaciones para un mejor cumplimiento de las inversiones en la referida municipalidad en estudio.

De la realidad descrita se formula el problema principal: ¿Cuál es la relación existente entre la Recaudación del Impuesto Predial y el Cumplimiento de las Inversiones Públicas en la Municipalidad Distrital de Independencia, Huaraz, 2023? Y los específicos: ¿Cuál es la relación existente entre la Recaudación del Impuesto Predial y el Cumplimiento de infraestructura pública en la Municipalidad de Independencia, Huaraz, 2023? ¿Cuál es la relación existente entre la Recaudación del Impuesto Predial y el Cumplimiento de los servicios públicos en la Municipalidad de Independencia, Huaraz, 2023?

El estudio realizado encuentra justificación en tres aspectos importantes: en referencia a la justificación de tipo teórico, se caracteriza los factores de las bajas recaudaciones municipales en referencia al impuesto predial que se

explica por mala gestión de las autoridades, de baja cultura tributaria, de no contar con registros actualizados y la apatía de los funcionarios que no se esfuerzan por diseñar estrategias innovadoras para mejorar la recaudación de este tributo a los predios, estos aspectos se van a desarrollar con teorías pertinentes de instituciones de prestigio, asimismo, en lo referente a la justificación práctica, se pretende brindar recomendaciones a los funcionarios municipales para mejorar las inversiones municipales en infraestructura y servicios y en la mejora de los montos recaudados de este importante tributo para que la MDI pueda contar con mayores recursos para ejecutar inversiones en infraestructura y servicios públicos y cumplir con las inversiones, metodológicamente se justifica dado que se van han construido dos instrumentos o escalas para recopilar datos que permitieron medir estas variables, las mismas que han superado las pruebas de confianza y validez., estas escalas son de utilidad para evaluar las dos variables.

Se plantea entonces el objetivo principal: Determinar la correlación que existe entre la Recaudación del Impuesto Predial y el Cumplimiento de las Inversiones Públicas en la Municipalidad Distrital de Independencia, Huaraz, 2023. Además, los objetivos específicos: Comprobar la correlación entre la Recaudación del Impuesto Predial y el Cumplimiento de infraestructura pública en la Municipalidad Distrital de Independencia, Huaraz, 2023. Y Establecer la relación existente entre la Recaudación del Impuesto Predial y el Cumplimiento de los servicios públicos en la Municipalidad Distrital de Independencia, Huaraz, 2023. Asimismo, se formulan las hipótesis, la principal: La Recaudación del Impuesto Predial se correlaciona de manera positiva con el Cumplimiento de las Inversiones públicas en la Municipalidad Distrital de Independencia, Huaraz, 2023. Y las específicas: La Recaudación del Impuesto Predial se correlaciona directa y significativamente con el Cumplimiento de la infraestructura pública en la Municipalidad Distrital de Independencia, Huaraz, 2023; y La Recaudación del Impuesto Predial se relaciona de manera positiva con el cumplimiento de los servicios públicos en la Municipalidad Distrital de Independencia, Huaraz, 2023.

II. MARCO TEÓRICO

Se recopilaron estudios realizados a escala internacional que son de respaldo para la presente investigación.

Alcantar et al (2019) en la investigación efectuada en México se propusieron estudiar el impacto de una metodología innovadora con la finalidad de motivar a los pobladores el pago de los tributos prediales con el fin de mejorar la recaudación municipal y ejecutar mayores inversiones que beneficien a la población, y que se debe tomar como ejemplo los casos exitosos como en de la municipalidad de Zapopan en cuatro años consecutivos, que pasó a ser considerada una de las municipalidades con mayor recaudación por el impuesto predial. Investigación de enfoque cuantitativo, descriptiva y de corte longitudinal, en la que no se manipularon variables. Conclusiones: lo hallado luego de aplicar un modelo de Probabilidades Lineales (MPL) refleja los efectos positivos de incorporar programas de motivación al contribuyente a pagar oportunamente el impuesto a sus predios y que fortalece las finanzas y las inversiones municipales, porque se ha incrementado los recursos municipales.

Bautista y Velasco (2023) en Colombia quienes en su estudio se propusieron establecer la incidencia de las recaudaciones por impuesto a los predios en el presupuesto de las municipalidades, recursos orientados a inversiones municipales en bienes y servicios. Estudio de metodología cuantitativa, explicativa y de diseño transeccional. Se recopilaron los datos mediante a través de análisis documentas, utilizando fichas de registros, la población estuvo conformada por documentos que contienen datos sobre las variables en estudio, luego de ser procesados se concluyó: que el tributo a los predios y las políticas orientadas a minimizar la evasión del pago constituye uno de los mayores ingresos en el presupuesto de las municipalidades y que sirve para realizar inversiones públicas orientadas a satisfacer las necesidades de los pobladores. Se concluye que las variables presentan correlato positivo, reflejado en el estadígrafo Rho de Spearman igual a 0,954.

Rivera y Villazhañay (2022) en su estudio precisan por objeto analizar la asociatividad del recaudo predial y la implementación de la herramienta tecnológica en la gobernanza eficiente de la Municipalidad de Cantón

Guachapala, Ecuador, periodo 2021. De conformidad con su metodología fue de enfoque cuantitativo, de alcance relacional y descriptiva, de propósito aplicado, sin realizar experimentos y diseño transeccional. El universo poblacional y muestra estuvo conformada por documentos referentes al impuesto predial, aplicando por técnicas la revisión bibliográfica documentaria y la encuesta, por instrumento la ficha de registro de datos. Lo hallado evidencia que emplear herramientas tecnológicas incentivan a la ciudadanía en el cumplimiento oportuno del pago integro de sus tributos y así contribuyen con mejorar la situación económica de la Municipalidad, asimismo la cifra total de \$ 4,850 se propuso para implementar sistemas de gestión de recaudo predial que haga posible realizar procedimientos eficaces y eficientes, empleando estrategias que contribuyan con la cancelación oportuna de tributos por parte de cada sujeto pasivo como contribuyente. Por lo descrito, se concluye que el recaudo predial e implementar una herramienta tecnológica en la gobernabilidad municipal presentan correlato fuerte y positivo porque contribuyen con actualizar la data de los ciudadanos de Cantón, automatiza la difusión de mensajes de texto o correos electrónicos señalando las obligaciones prediales y los lugares autorizados para cancelar los tributos, con ello se incrementa la formalidad e inversión del estado para atender lo que los pobladores demanden y desarrollar la ciudad, demostrado en el estadígrafo R de Pearson igual a 0,926.

Se hallaron asimismo, estos estudios previos a nivel nacional sobre las variables investigadas.

Chujutalli y Ormeño (2020) en su tesis precisan por finalidad proponer acciones estratégicas para desarrollar la gestión de cobranzas den tributo a los predios en la MD de Rímac. Su aspecto metódico fue de enfoque cuantitativo y cualitativo, método inductivo, diseño fundamentado en teorías, etnográficos, fenomenológicos, narrativos, estudios de acciones y estudios de acciones, de corte que recaba la data en varios momentos (periodos 2016, 2017 y 2018). Su población estuvo conformada por los domicilios del Rímac que son iguales a 48,568 de conformidad con el censo del INEI 2017 y su muestra compuesta por 389 viviendas, aplicando por técnicas la recolección de data y la encuesta, por

instrumento la ficha de registro de datos y un cuestionario. Lo hallado evidencia que los ingresos por el tributo a los predios son de mayor relevancia en comparación con los demás tributos que cobra el municipio, puesto que constituye el 45% del total de ingresos propios autogenerados. Además, representa a escala nacional el tributo que recauda el 55% del tesoro público, ascendente a 5 millones de soles. Por ello se concluye que las estrategias guardan correlato positivo con el incremento del recaudo por tributos en el municipio del Rímac, evidenciado mediante el estadígrafo Rho de Spearman igual a 0,687.

Coronel (2021) en su investigación precisa por propósito diseñar estrategias para la mejora de las recaudaciones por el tributo predial en la MD de Lagunas Mocupe, periodo 2019. Por su aspecto metodológico, estudio de tipo cuantitativo, propositivo, sin manipular los elementos de estudio y diseño transeccional. El universo poblacional estuvo constituido por la gerencia del municipio, el responsable de controlar las rentas, 210 individuos que disponen de predios en el distrito de Lagunas y la información que contiene el recaudo de tributos prediales, su muestra estuvo constituida por la gerencia del municipio, el responsable de controlar los ingresos y 83 individuos que son propietarios de predios, aplicando por técnicas: la encuesta, análisis de documentos, entrevistas, por instrumentos: la ficha de entrevistas, los cuestionarios sobre el objeto de estudio y la ficha de análisis documentario. Sus resultados evidencian que el recaudo por tributos prediales para el primer semestre del 2019, reflejan en el mes de abril cifras ascendentes a S/ 21,127.00 siendo el 34% del recaudo, en abril S/ 16,612.00 constituyendo el 27%. Además, en la segunda mitad del año, el ingreso por el citado impuesto en septiembre fue igual a S/ 35,258.00 representando el 44%, mientras que en noviembre fue igual a S/ 27,463.00 que compone el 34%. Esta situación demuestra que se emplea mecanismos tradicionales como comunicados sobre deudas, previa coordinación con COFOPRI, en tal sentido, no se controla de forma articulada y eficiente el pago de tributos, por ello es indispensable diseñar planes para sensibilizar a la población para el cumplimiento de sus impuestos los pagos en su oportunidad. Arribando a la conclusión que diseñar estrategias de índole tributario sobre la difusión, cultura tributaria, procedimientos de

control y fiscalización, cobranzas coactivas repercutirán positivamente, pretendiendo mejorar hasta en 13% los ingresos, con inversiones de S/ 4,324.00 obteniendo el incremento del 23% que constituye el S/ 18,602.60, dando a conocer que por cada sol invertido se dispondrá de beneficios iguales a S/ 0.23 para beneficiar a la Municipalidad y propiciar satisfacción en los pobladores por los servicios otorgados, avalado en el estadígrafo Rho de Spearman igual a 0,751.

Delgado (2019) quien en su artículo señala que se propuso determinar la asociatividad entre el recaudo del tributo predial y la inversión estatal en la MP de Zarumilla, periodo 2017. De conformidad con su diseño que no manipula variables de estudio, de nivel descriptivo y relacional, de paradigma cuantitativo y diseño transeccional y sin manipular intencionalmente variables. El universo poblacional estuvo constituido por seis mil individuos y 27 colaboradores de la Municipalidad, siendo su muestra constituida por 361 ciudadanos y 27 profesionales de la institución, aplicando mediante una encuesta y por instrumentos dos cuestionarios. Lo hallado evidencia que se estima las recaudaciones en una escala moderada, además el 42% de profesionales del municipio manifiestan que la modernización municipal es aceptable y el 58% expresan que es regular lo que invierte el Estado, puesto que el recaudo predial es empleado para propiciar la inversión estatal, siendo avalado por el estadígrafo Rho de Spearman igual a 0,583. Se concluyó: se afirma la existencia de asociatividad media y directa entre ambas variables del estudio.

Respecto con la base teórica sobre la que se sustenta el estudio, se dispone de apropiadas teorías sobre el impuesto predial y principios equitativos, es el estudio e implementación de herramientas para propiciar el bienestar en la sociedad sin considerar el utilitarismo, además engloba enfoques tributarios y otorga cabida a principios equitativos sobre la responsabilidad de los contribuyentes con el Estado empleando estrategias para propiciar el recaudo de tributos de forma eficaz y analizando los factores influyentes en el comportamiento de cada contribuyente para incentivar que se cumplan con los pagos de impuestos (Fleurbaey y François, 2018). Teoría de la Política Tributaria, es el estudio del fundamento filosófico de la existencia del tributo:

Por qué y cómo grava una Nación. Además, se compone de principios de eficiencia, capacidad y equidad, y analiza la forma de cómo se pueden obtener mayores recursos para lograr los propósitos institucionales (Allison, 2018).

Desde tiempos remotos la imposición es un término empleado para obligar o someter a los individuos, por tal motivo, no se desarrolla de forma voluntaria. El impuesto fue utilizado desde tiempos bíblicos cuando los pobladores hebreos ofrecían sacrificios como culto al Creador, ofrenda que era exigida por este cuando se manifestaba de forma divina. Posterior a ello, los Reyes que dirigían y controlaban los pueblos, empezaron a cobrar tributos o rentas que eran interpuestas por su gestión sobre los espacios que ocupaban los pobladores. Es así, que los tributos se expandieron hasta la antigua Grecia, Egipto y Roma, imperios dominantes de esas épocas. En tiempos actuales, los tributos son la suma de procedimientos obligatorios para cumplir con los tributos, los cuales son controlados por las Municipalidades para dar cuenta de la posición de los ciudadanos (Romero y otros, 2021).

Por lo descrito, el impuesto predial se conceptualiza que representa uno de los tributos que se desembolsa anualmente gravando predios rústicos y urbanos. Además, involucra terrenos ubicados en el mar, río y otros como algún espejo de agua, cada edificación e instalación fija y permanente que constituye parte de los predios, que no puede ser separada sin dañarla, deteriorarlas o destruirlas (MEF y BID, 2020). Asimismo, es el tributo cuyo recaudo, fiscalización y administración pertenece a la institución donde está localizado el predio y grava el valor de todo predio urbano y rústico con el propio auto avalúo, el cual resulta de aplicar precios y aranceles determinados de forma unitaria que se aprueba por el (Servicio de Administración Tributaria de Lima [SAT], 2021). Es un tributo de naturaleza municipal que es cancelado por diversos tipos de predios rústicos o urbanos donde involucre la titularidad o propiedad sobre la instalación fija, ya sea inmueble o terreno (Vidarq, 2020). De acuerdo con el MEF, (2015) precisa que gestionar el cobro de los impuestos a los predios es la serie de funciones y actividades desarrolladas por las municipalidades para alcanzar que los sujetos pasivos cancelen la deuda por el impuesto, su procedimiento comprende la inscripción de los sujetos pasivos,

el registro de los predios en la Municipalidad de su competencia y concluye con el desembolso del impuesto.

El impuesto predial es fundamental para el Estado, puesto que es uno de los tributos más empleados para gravar riquezas y patrimonios de los contribuyentes, siendo de soporte para la inversión estatal y el desarrollo de la sociedad (Madrigal, 2021). Aunado a ello, representa el recaudo constante del tributo de forma periódica que es una Nota primordial para el tesoro público administrado por las Municipalidades (López y Calle, 2018).

Según Maza (2019) para calcular el mencionado tributo a los predios resulta de aplicar (a la base imponible) escalas progresivas de forma acumulada como es: Mayor a 15 UIT y menor a 60 UIT se debe aplicar la alícuota del 0,6 %, hasta 15 UIT, se utiliza la alícuota del 0.2 % y mayor a 60 UIT se emplea la alícuota del 1 %.

El SAT (2021) precisa que deben presentarse las declaraciones juradas en la Oficina de Tributos de las municipalidades donde se sitúe el predio, considerando los requisitos siguientes: exhibir el DNI del titular o representante, mostrar recibos de luz, teléfono o agua del mes en curso del predio vigente del propietario, además si el titular designará un representante se debe presentar la carta poder legalizado por notarios o certificado por fedatarios, presentando el original y copia si ha sido adquirido: la transferencia o la minuta, transferencia gratuita: la escritura pública de transferencia no onerosa, herencia: declaración de herederos, escritura pública de repartición de bienes o partida de defunción, remates: resoluciones administrativas o actas judiciales, permutas: contratos de permuta, fusiones: copia literal de estar inscrito en los registros de SUNARP y en otros casos el documento que evidencia la titularidad sobre el predio.

Maza (2019) los obligados a pagar son: todo sujeto pasivo del tributo en calidad de persona natural o jurídica que al primero de enero de cada periodo disponga la titularidad o sea propietario del predio gravado. Si son trasferidos los predios, los adquirentes asumen el estado de ser sujetos pasivos a partir de primer día del año que sigue de producido el hecho. Aunado a ello, los copropietarios, se encuentran obligados de informar a la Municipalidad de su

dependencia la parte del predio por los cuales son dueños y la Municipalidad se encuentra facultada de exigir a todo involucrado la cancelación total del impuesto. Según Vidarq (2020) la cancelación del tributo es de forma trimestral o periódica, depende de la elección del contribuyente; el monto no es fijo puesto que se calcula de acuerdo con el auto avalúo del predio al 1 de enero de cada periodo de acuerdo con la declaración jurada de existencias personales.

De acuerdo con Quispe et al. (2019) existen situaciones que propician el incumplimiento del pago del tributo en estudio como son: el nivel de instrucción del propietario del predio, el cargo del titular, los ingresos familiares y el material de los predios. Estas situaciones según Vidarq (2020) perjudican a los contribuyentes, porque si no se declara o cancela el impuesto predial se debe abonar la multa que varía de acuerdo con el distrito y la infracción, y este oscila entre el 15% o 100% de la UIT. Además, es fundamental tener presente que independientemente de la finalidad de la adquisición, ya sea para permanecer o como inversión, todo propietario debe cancelar el tributo.

Por el motivo precedente, se deben emplear estrategias como son: 1) disponer de información precisa y clara mediante recursos tecnológicos que sean de acceso para los contribuyentes, para ello se debe desarrollar cadenas publicitarias de forma virtual, empleando aplicaciones y el portal web institucional; 2) actualización y modernización de la data del impuesto predial, para cumplir este propósito se debe mantener la data de los contribuyentes sistematizada y actualizada, asimismo debe ser de sencillo acceso para que los contribuyentes conozcan su morosidad total del impuesto predial; 3) diseño de programas sobre la cultura tributaria, para alcanzar este fin se debe educar a los ciudadanos mediante persuasiones sobre tópicos de cumplir el pago de impuestos y el efecto social, en tal sentido, se recupera la confianza de los sujetos pasivos para recaudar tributos de forma exitosa; 4) optimización del nivel de recaudo tributario, diseñando políticas que incrementen el tesoro público del Gobierno, ejemplo de ello: aumentar el porcentaje por incumplimiento eficaz de las obligaciones tributarias; e 5) incorporar incentivos a los sujetos pasivos del impuesto predial, ello se logra implementando

programas como: fiestas, rifas, incentivos económicos, calificaciones de recompensa, extras y otros (Soria y otros, 2022).

Las dimensiones del impuesto predial se pueden clasificar en dos elementos:

Impuesto predial sobre predios urbanos: es el tributo que cobran las Municipalidades respecto a cada bien inmueble ubicado en zona urbana, cabe decir sobre el valor la edificación, terreno o instalación que este constituida en zonas urbanas. Este tributo debe ser cancelado de forma anual (comprende desde el 01/01 al 31/12) y se aplica un descuento gradual de acuerdo con las fechas de pagos de la obligación predial. Además, el tributo es fijado con base a Ordenanza de Consejo de la Municipalidad competente (López y Calle, 2018). Es Nota de ingreso fundamental para las Municipalidades debido a que contribuye con financiar diversas obras y permite costear la funcionalidad estatal (Álvarez y otros, 2022).

Impuesto predial sobre predios rústicos: es el tributo que es cargado a los titulares, propietarios o adquirentes de bienes inmuebles que no estén situados en los límites de las zonas urbanas, que están obligados a cancelar los tributos por impuesto predial rural deberán abonarlo en la Municipalidad donde se ubique el inmueble. Asimismo, las viviendas rurales comprenden los siguientes elementos: edificaciones, maquinarias agrícolas, tierras, semovientes, plantaciones forestales y agrícolas. El porcentaje del tributo predial será establecido por Ordenanza de la Municipalidad competente (López y Calle, 2018).

De conformidad con la segunda variable denominada Inversiones Públicas se sustenta en la Teoría sobre progreso socioeconómico de Schumpeter, es el procedimiento innovador que emplea tecnologías para establecer cambios; considera factores políticos, sociales y endógenos; y propicia la evolución del sistema económico institucional. Asimismo, el desarrollo en la economía está compuesto por factores productivos como la tierra, capital y trabajo, y la fuerza inmaterial como el aspecto técnico y social (Quevedo, 2019).

La inversión pública es definida como el mecanismo vinculado con la mejora del bienestar de la ciudadanía, del presente hacia un futuro, empleando erogaciones que contribuyen con incrementar los recursos económicos estatales. Además, la inversión del Estado es sensible a especulaciones y su volatilidad afecta de forma directa al Producto Bruto Interno (Muñoz, 2022). Es el proceso que comprende ejecutar el estudio definitivo, los expedientes técnicos, otros documentos complementarios y ejecutar el Proyecto de Inversiones Públicas, conforme a normativa vigente (Sistema Nacional de Inversión Pública, 2011).

Las inversiones públicas se rigen por prioridades de planificación estratégica a escala nacional, sectorial, regional y local, de acuerdo con principios de eficiencia, eficacia y economía en todos sus procedimientos y por la óptima conservación de las infraestructuras físicas para garantizar su uso en el transcurso de los años, (Ley N° 27293, 2000).

Su importancia radica en la asignación de recursos estatales y los mecanismos que contribuyen con el incremento de la calidad del servicio, por ejemplo: cuando se invierte en una infraestructura, también se debe invertir en mejorar los servicios prestados por los profesionales que conforman dicha institución, puesto que con ello se brindará servicios especializados a la sociedad, rendir cuentas esperadas y la efectiva distribución de cada recurso (Chancusig, 2022).

Asimismo, el procedimiento de modernización en la gestión estatal e inversión pública pretende lograr lo siguiente: incremento del nivel de efectividad del funcionar estatal, optimizar los recursos, satisfacer la demanda de la ciudadanía, disponer de canales que permitan la participación de los ciudadanos, descentralizar y desconcentrar las escalas de la Nación, asegurar la transparencia de las operaciones, disponer de profesionales calificados y contar con la distribución fiscal equilibrada (Ley N° 27658, 2022).

Por otro lado, en Perú el organismo encargado de la Inversión Pública es el Ministerio de Economía que tiene por propósito regular la utilización de los recursos estatales que se destinan e invierten en prestar servicios públicos

efectivos, y se provisionan en infraestructuras necesarias en el desarrollo del territorio nacional, (MEF, 2022).

La inversión pública emplea procedimientos como: 1) preinversiones: Se elabora el perfil de prefactibilidad y factibilidad, 2) inversión: realizan los expedientes técnicos y ejecutan los proyectos, 3) post-inversión: comprenden los procedimientos de supervisión e inspección ex post (Ley N° 27293, 2000).

Las dimensiones de la inversión pública se pueden clasificar en dos componentes:

Siendo la primera: infraestructura, que es el resultado de actividades incluyendo construir, reconstruir, reformar, mejorar, demoler, renovar, ampliar y mejoramiento de todo inmueble, tal como edificio, estructura, perforaciones, camino, puente, si son directrices técnicas, documentación técnica, obra, materiales y/o equipos desarrollados para atender la demanda del público (Contraloría General de la República del Perú, 2018). El (OSCE), lo define: es el producto de diversas acciones, incluyendo la construcción, alteración, modificación, mejoramiento, y mejoras de todo inmueble, diseñado para satisfacer la demanda del público; cuyo propósito es cubrir las necesidades de la sociedad. Además, para la CGRP (2018), existen dos tipos de ejecución presupuestaria de infraestructura siendo estas: 1) por administración directa: conocida como la que el organismo usa sus recursos propios para ejecutar. No intervienen terceros o particulares para la ejecución, únicamente con personal propio, equipo o maquinaria. 2) por contrata: El presupuesto se ejecuta indirectamente a través de contratos o convenios.

Como segunda dimensión: servicios públicos, se definen así porque no pueden comprarse ni venderse en ningún mercado, porque cualquier ciudadano puede utilizarlos arbitrariamente sin prohibir o restringir el uso simultáneo de otros ciudadanos (condiciones de no competencia), y porque existen mecanismos técnicos o políticos para impedir que alguien de usarlos (modo no exclusivo) (Menchola Vásquez, 2022). Por su parte, INAGEP (2022) refiere que también son llamados servicios brindado por el Estado, son cruciales en la infraestructura de cada país; además contribuye en el desarrollo

económico de diversas formas; por otra parte, los gastos en el servicio público son imprescindibles para apoyar a la población que pasan por problemas económicos. Lastimosamente, en varios países se ha reducido la inversión en servicios públicos para invertirlo en otros sectores o actividades.

III. METODOLOGÍA

3.1. Tipo y diseño de investigación

De acuerdo con el propósito investigativo, es aplicada, estas investigaciones pretenden determinar mediante los conocimientos científicos la forma en la que se puedan usar en solucionar problemáticas y hechos identificados y específicos (CONCYTEC, 2020).

Investigación realizada con metodología cuantitativa, se les denomina de esta manera por medir de forma numérica un hecho o fenómeno establecido, usar instrumental y técnicas estadísticas para procesar la data recopilada, su propósito más relevante reside en describir, explicar, predecir y controlar las causas y las eventuales ocurrencias con base al develamiento de estas (Sánchez, 2019).

En lo concerniente a la metodología, se empleó la científica, que mediante procesos encaminados sistematizadamente se proponen develar la manera que coexisten hechos o sucesos objetivos, y mediante estos procedimientos comprender la manera que se entrelazan interna y externamente, busca luego generalizar y difundir los nuevos conocimientos, para instaurar seguridad racional y con el fin de proveer evidencia a través de la experiencia y con la técnica necesaria, (Cabezas et al., 2018). Asimismo, se optó por el método hipotético deductivo debido que al plantear un enunciado o hipótesis se inician nuevas presunciones. Se parte de una hipótesis y se llega a un principio o norma, y mediante análisis deductivos, se puede pronosticar y posteriormente verificar mediante procedimientos estadísticos, y si se evidencia con los datos recopilados lo planteado, contrastando de esta manera la hipótesis establecida. Entonces, si las hipótesis hacen pronósticos prácticos confirmatorios que son posibles de inferir. Esta metodología logra reconstruir continuamente los sistemas teóricos y metodológicos y entonces se puede decir esencialmente que constituye una metodología para construir nuevos conocimientos (Rodríguez y Pérez, 2017).

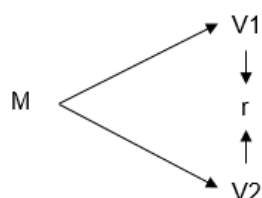
Además, el nivel de este estudio corresponde al correlacional, en este tipo de estudios se busca comprobar las relaciones que se dan entre hechos o problemas identificados y que requieren ser establecidos, determinando vínculos

no necesariamente de causalidad entre mínimamente dos variables, sucesos, fenómenos en contextos específicos, (Hernández y Mendoza, 2018).

En lo que concierne al diseño utilizado es el no-experimental que según Hernández y Mendoza (2018) indican que en este diseño cada variable o fenómeno investigado no son manipulados ni reciben alteraciones intencionales, es decir, que el hecho es observado o medido en su propio contexto. Con relación al momento en el cual se recopilaban los datos, es transversal, porque los datos fueron recopilados en un determinado momento.

FIGURA 1.

ESQUEMA DEL ESTUDIO



Leyenda:

M = Muestra

V1 = Variable 1 = Impuesto predial

V2 = Variable 2 = Inversiones publicas

r = Relación entre las variables 1 y 2

Fuente. Elaboración propia

3.2. Variables y operacionalización

Variable 1: Recaudación del impuesto predial

Definición Conceptual: los impuestos prediales se conceptualizan como el tributo que se desembolsa de forma anual gravando predios rústicos y urbanos. Además, involucra terrenos ubicados en el mar, río y otros como cierto espejo de agua, alguna edificación e instalación fija y permanente que formen parte de los predios, que no puede ser separada sin sufrir daños o deterioros o ser destruido, (MEF y BID, 2020).

Definición Operacional: la variable fue medida mediante una escala valorativa que considera los elementos de la misma, como son el pago por propiedad de todo predio urbano y el pago por la propiedad de todo predio rústico.

Indicadores

Pago sobre predios urbanos: Vivienda, Comercio e Industria.

Impuesto predial sobre predios rústicos: Ganadera y Agrícola.

Escala de medición

Escala Ordinal: 1= Nunca, 2= Casi nunca, 3= a veces, 4= casi siempre, 5= siempre.

Variable 2: Inversiones públicas

Definición Conceptual: es definida como el mecanismo vinculado con mejora del bienestar de los pobladores, del presente hacia un futuro, empleando erogaciones que contribuyen con incrementar los recursos económicos estatales. Además, la inversión del Estado es sensible a especulaciones y su volatilidad afecta de forma directa al Producto Bruto Interno (Muñoz, 2022).

Definición Operacional: las inversiones privadas fueron medidas a través de sus dimensiones: servicios públicos e infraestructura.

Indicadores

Servicios públicos: esenciales y no, permanente y esporádico, por la naturaleza del servicio, servicios públicos obligatorios y operativos, por la forma de prestación del servicio.

Infraestructura: instalaciones, estructuras, redes, sistemas y plantas.

Escala de medición

Escala Ordinal: 1= Nunca, 2= Casi nunca, 3= a veces, 4= casi siempre, 5= siempre.

3.3. Población, muestra y muestreo

Población

Hernández y Mendoza (2018), consideran que es representada por el total de elementos con particularidades similares, entonces, en el estudio realizado el universo poblacional lo conformaron 85 servidores del municipio del distrito de Independencia.

- Criterios de inclusión, se incluyeron a los empleados que pertenecen a contabilidad, tesorería, rentas, administraciones, presupuesto y gerencias del referido municipio.
- Criterios de exclusión, no se consideraron a los empleados que no pertenecen a las áreas de seguridad, personal, logística y otras que no están incluidas dentro del criterio de inclusión.

Muestra

Por otro lado, la muestra es una porción de la población, de la cual se debe recopilar datos, pero que al mismo tiempo debe representar al universo poblacional, (Hernández y Mendoza, 2018). En la investigación realizada la muestra la conformaron los 30 servidores que realizan labores en contabilidad, tesorería, rentas, administración, presupuestos y gerencias en el referido municipio en estudio.

Muestreo

Es un procedimiento que se orienta a dar a conocer las probabilidades que tienen los elementos de la población de ser parte de una muestra, en el estudio en desarrollo se consideró establecer la muestra mediante muestreo no probabilístico, sin usar fórmula, sino mediante criterios de conveniencia, así que la muestra fue censal, que es muy apropiada en caso de una población pequeña, y en la cual todo elemento de la población conforma asimismo la muestra, (Tamayo, 2014)

3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Técnica

Carrasco (2018), señala que es una manera preestablecida para recolectar datos, que se establece con la finalidad de recopilar datos que pueden ser de documentos o de individuos, que se supone que van a proporcionar información necesaria para el cumplimiento de los objetivos planteados. Entonces, en el estudio realizado se eligió la encuesta por considerarla más apropiada en la recopilación de los datos necesarios para alcanzar los objetivos formulados.

Instrumentos

En lo concerniente a este acápite, corresponde a dos escalas valorativas, y que es lo correcto al establecer previamente la técnica usada en la investigación, las

escalas fueron adaptadas de acuerdo con los indicadores construidos:

Ficha técnica de instrumentos 1:

Nombre: Escala de Recaudación del impuesto predial

Autora: Nilda Valverde Trebejo.

Dimensiones: Obras y Servicios públicos.

Significación: esta escala está compuesta por 16 ítems que buscan evaluar los niveles recaudados del impuesto predial. Las respuestas fueron valoradas en escala ordinal con alternativas: a. Nunca (1), b. Casi nunca (2), c. Algunas veces (3), d. Casi siempre (4), e. Siempre (5).

Baremación: Nivel bajo (16-37), Medio (38-59) y Alto (60-80).

Ficha técnica de instrumentos 2:

Nombre: Inversiones públicas

Autora: Nilda Valverde Trebejo

Dimensiones: Obras y Servicios públicos.

Significación: este cuestionario consiste en 16 ítems que procura medir el grado de cumplimiento en la infraestructura y servicios públicos. Las alternativas para responder consideradas fueron: a. Nunca (1), b. Casi nunca (2), c. Algunas veces (3), d. Casi siempre (4), e. Siempre (5).

Baremos: Nivel bajo (16-37), Medio (38-59) y Alto (60-80).

Validez

Está relacionada por la facultad que tienen los instrumentos establecidos de ser usados en la medición de cada variable investigada, se busca tener opinión favorable que el instrumento contiene o expresa el concepto abstracto mediante cada dimensión y cada indicador establecido, (Hernández y Mendoza, 2018). Con ese propósito es que se requiere que se declare válido el instrumento, esto lo realizaron tres profesionales con experticia y conocimientos sobre cada variable que fue estudiada, mediante criterios de ser preciso, entendible, preguntas claras, coherentes y relevantes en los instrumentos que se aplicaron, luego de validados

los cuestionarios recién fueron aplicados, las matrices de validación se anexaron en la parte correspondiente.

Confiabilidad

Hernández y Mendoza (2018), señalan que se refiere a los niveles de garantía en que un instrumento genera resultados confiables y coherentes luego de ser respondidos por los integrantes de una muestra. En la investigación realizada se estableció mediante la metodología Alpha de Cronbach, esta mide la consistencia interna y se realizó mediante el Software SPSS; asimismo, es preciso indicar que si el valor del coeficiente es superior a 0,7 en una escala que va del 0 al 1; se recomienda aplicar dicho instrumento o escala, se presentan los valores en los anexos correspondientes.

3.5. Procedimientos

En primer lugar, en la recopilación de los datos se debieron aplicar los dos cuestionarios, para obviamente, recolectar los datos sobre los indicadores de la variables investigadas, por lo que se tuvo que recurrir a la ayuda de encuestadoras; luego los datos recopilados se presentaron en tablas y figuras con el fin de mayor facilidad en su interpretación, con la ayuda del MS Excel, v. 2022 y el IBM SPSS v.26, con lo que devino la construcción una base de datos que sirvió para empezar el análisis y el proceso pertinente de los datos.

3.6. Métodos de análisis de datos

Para todos los resultados descriptivos, se procesaron la data de los cuestionarios, esto se hizo a través del SPSS, los valores hallados se consignaron en tablas y con su respectiva figura, con sus correspondientes interpretaciones, reflejan las recaudaciones del impuesto a los predios, así como el cumplimiento de las inversiones en la mencionada municipalidad, igualmente fue posible representar lo hallado en relación con cada dimensión y cada indicador.

Respecto a los procesos para los objetivos inferenciales, con el fin de dar inicio al proceso de análisis inferencial contemplados en cada objetivo propuesto en la investigación, se construyó la matriz de niveles y puntuaciones, fue a partir de dicha matriz que se empezó el proceso de y el análisis cuantitativo de la información,

proceso que se realizó usando el SPSS v. 26. Finalmente se procedió a contrastar cada hipótesis formulada, a través de una prueba de concentración de las puntuaciones (diagrama de dispersión); posterior a ello se realizó la prueba Shapiro – Wilk (S -W) ideal para muestras menores a 50 elementos, lo que se busca es conocer la manera en la que se distribuyen los datos, si los datos se distribuyen con arreglo a una curva normal, son paramétricos y se debe de efectuar los análisis a través del estadígrafo r de Pearson, pero si los datos se distribuyeron de manera no paramétrica se debe emplear el estadístico Chi cuadrado o la prueba Rho de Spearman, con lo que finalmente se logró procesar los datos de acuerdo a cada objetivo e hipótesis formulada.

3.7. Aspectos éticos

En la elaboración del estudio concluido se respetó cada principio ético, estos están basados en la Declaración de Helsinki, quien establece lo siguiente: **a.** Beneficencia, el estudio tiene por propósito realizar sugerencias que beneficien a la ciudadanía, mediante mayores obras y también proveer más servicios que se a los pobladores, conjuntamente se pretende la mejora del bienestar de la población involucrada, **b.** Confidencialidad, todos los datos recolectados mediante los instrumentos diseñados se utilizaron únicamente con el propósito del estudio, no fueron compartidos los datos conseguidos con terceras personas ajenas al estudio, igualmente se mantuvieron en reserva los datos alcanzados por los participantes; **c.** Confiabilidad, los datos recopilados fueron consignados como fueron proporcionados por cada integrante de la muestra, **d.** Respeto a los seres humanos, las apreciación brindadas por cada participante, fue registrada sin cuestionamientos, respetando su peculiar punto de vista, su ideología y saberes fueron respetados plenamente; **e.** Veracidad, se expusieron únicamente resultados reales, ciertos, lo que significa que la data recopilada se plasmaron como fueron brindados, sin manipularlos de modo alguno y **f.** Respeto a los derechos de autor, los fundamentos teóricos utilizados en la investigación fueron apropiadamente referenciados, se respetó los derechos de cada autor mencionado, se citaron en los párrafos respectivos y dónde correspondía, igualmente, el estudio fue subido al programa Turnitin, para garantizar el porcentaje de similitud y que no haya plagio.

IV. RESULTADOS

4.1. Confianza del instrumento

Con el objetivo de evaluar la confianza del cuestionario y los procedimientos de resultados, se realizó primeramente una muestra piloto con la participación de 30 servidores que realizan labores en contabilidad, tesorería, rentas, administración, presupuestos y gerencias en el referido municipio estudiado. El cuestionario se presentó a estas personas para obtener sus opiniones sobre su estructura y contenido.

Tabla 1.

Estadísticas de confiabilidad

Cuestionario	Alfa de Cronbach	Alfa de Cronbach basada en cada elemento estandarizado	N° de elementos
Cuestionario de Impuesto predial	0,762	,705	15
Cuestionario de Inversiones públicas	0,812	,741	22

Nota. Elaboración propia.

Es entonces para poder evaluar la confianza de los cuestionarios se hizo uso del estadígrafo o método Alfa de Cronbach.

Interpretación: cómo se puede observar en la tabla 1 se puede visualizar que el cuestionario sobre impuesto predial tuvo un valor = 0.762 lo que significa una alta confiabilidad y para el cuestionario de inversiones públicas se tuvo un valor de Alfa de Cronbach de 0.812 el cual significa también una confiabilidad alta; deduciendo así que estos instrumentos si son confiables para medir ambas variables en estudio.

4.2. Distribución de frecuencias

Ítem 1: *Se informa claramente a los propietarios de predios sobre sus obligaciones de pago del impuesto predial, el calendario de pagos y las sanciones por incumplimiento*

Tabla 2.

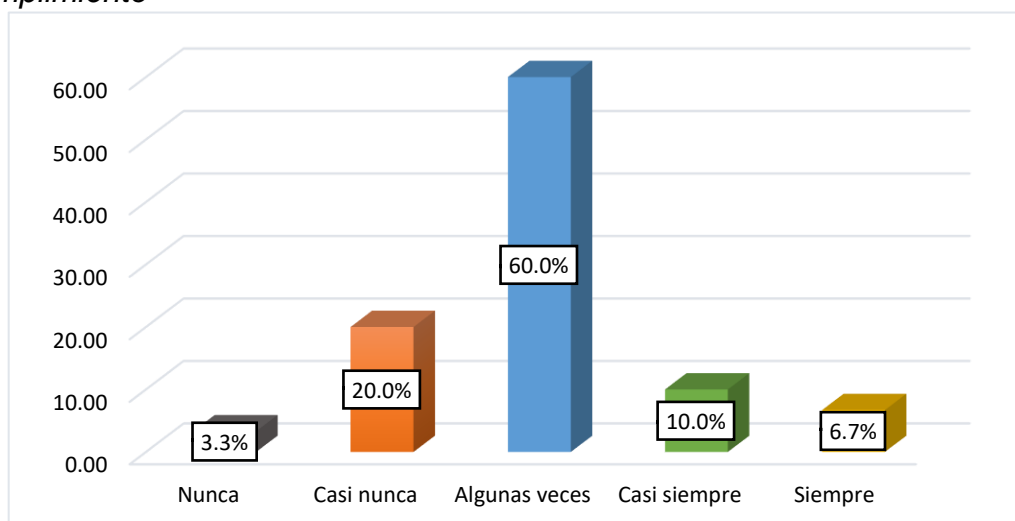
Obligaciones de pago

	Frecuencias	Porcentajes	Porcentajes Válidos	Porcentajes acumulados
Válidos	Nunca	1	3,3	3,3
	Casi nunca	6	20,0	23,3
	Algunas veces	18	60,0	83,3
	Casi siempre	3	10,0	93,3
	Siempre	2	6,7	100,0
	Total	30	100,0	100,0

Nota: Elaborado por la autora

Figura 2.

Se informa claramente a los propietarios de predios sobre sus obligaciones del pago del impuesto predial, el calendario de pagos y las sanciones por incumplimiento



Para analizar la correlación entre impuesto predial y el cumplimiento de las inversiones públicas, se creó un cuestionario compuesto por 37 ítems. De estas, 15 se relacionaron con el impuesto predial y 22 ítems con el cumplimiento de las inversiones públicas. Este cuestionario se administró a 30 ítems empleados de la organización bajo investigación. En cuanto al primer ítem, el 60.0% de los encuestados, algunas veces suele informar claramente a los propietarios de predios sobre sus obligaciones de pagos del impuesto a los predios, el calendario de pagos y las sanciones por incumplimiento, el 20,0% casi nunca, 10.0% casi siempre, el 6.7% siempre y el 3.3% nunca.

Ítem 2: *La municipalidad es transparente respecto al cumplimiento de la normativa del impuesto predial.*

Tabla 3.

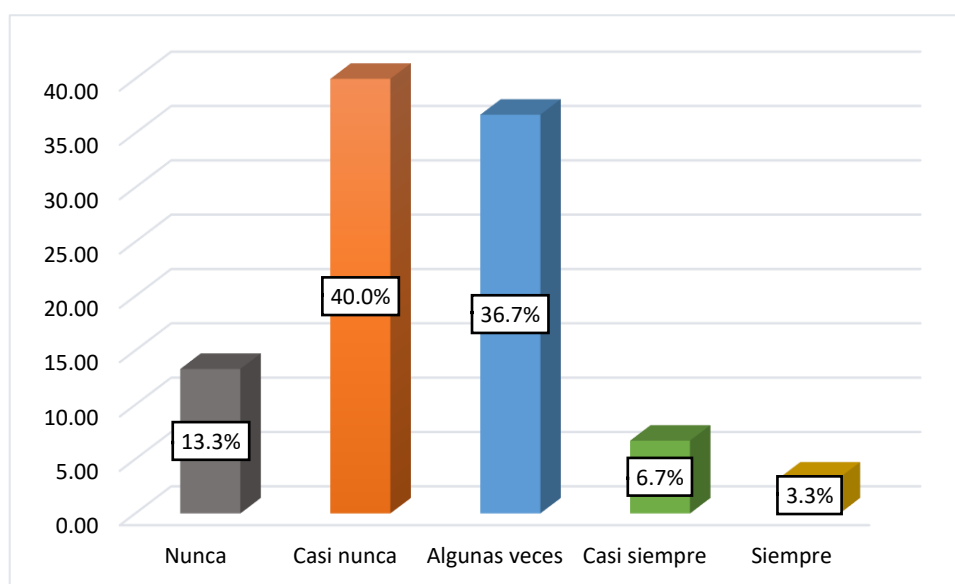
Cumplimiento de la normativa

	Frecuencias	Porcentajes	Porcentajes Válidos	Porcentajes acumulados
Válido	Nunca	4	13,3	13,3
	Casi nunca	12	40,0	53,3
	Algunas veces	11	36,7	90,0
	Casi siempre	2	6,7	96,7
	Siempre	1	3,3	100,0
	Total	30	100,0	100,0

Nota: Elaborado por la autora

Figura 3.

La municipalidad es transparente respecto al cumplimiento de la normativa del impuesto predial



Con respecto al segundo ítem, el 40.0% de los colaboradores, mencionan que casi nunca la municipalidad es transparente respecto al cumplimiento de la normativa del impuesto predial, el 36.7% algunas veces, 13.3% nunca, 6.7% casi siempre y 3.3% siempre.

Ítem 3: *Se cuenta con un catastro actualizado sobre las viviendas de los contribuyentes.*

Tabla 4.

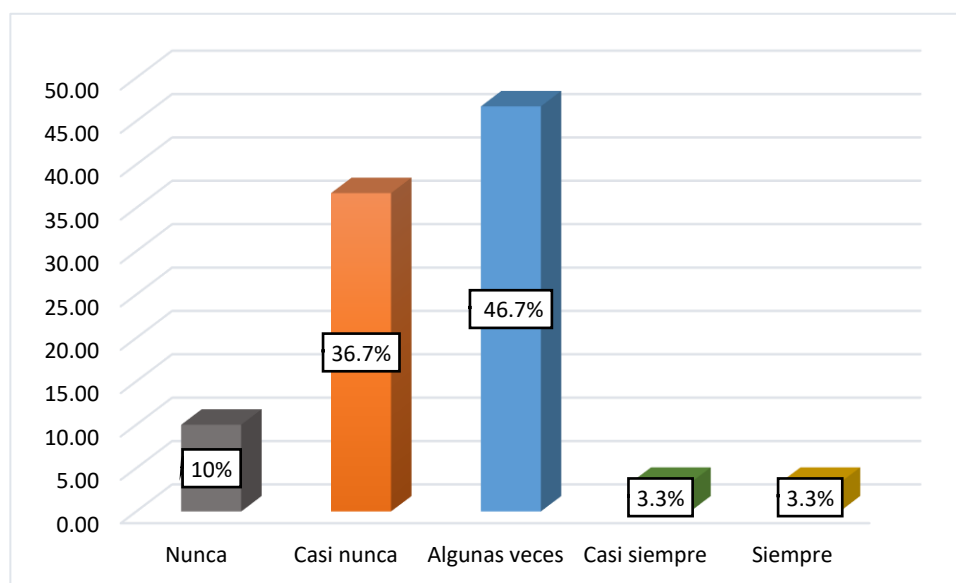
Catastro actualizado

	Frecuencias	Porcentajes	Porcentajes Válidos	Porcentajes acumulados
Válido	Nunca	3	10,0	10,0
	Casi nunca	11	36,7	46,7
	Algunas veces	14	46,7	93,3
	Casi siempre	1	3,3	96,7
	Siempre	1	3,3	100,0
	Total	30	100,0	100,0

Nota: Elaborado por la autora

Figura 4.

Se cuenta con un catastro actualizado sobre las viviendas de los contribuyentes



Con respecto al tercer ítem, el 46.7% de los colaboradores, mencionan que algunas veces se cuenta con un catastro actualizado sobre las viviendas de los contribuyentes, el 36.7% casi nunca, 10% nunca, 3.3% casi siempre y siempre.

Ítem 4: *Se informa claramente a los propietarios de predios comerciales sobre sus obligaciones de pagos del impuesto predial, el calendario de pagos y las sanciones por incumplimiento.*

Tabla 5.

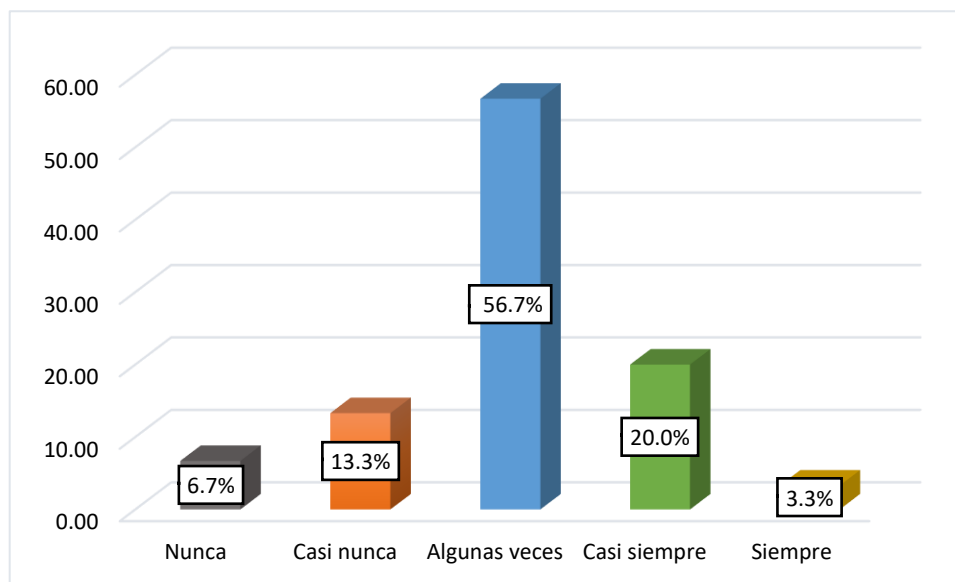
Información sobre el cumplimiento del pago del impuesto predial

	Frecuencias	Porcentajes	Porcentajes Válidos	Porcentajes acumulados
Válido	Nunca	2	6,7	6,7
	Casi nunca	4	13,3	20,0
	Algunas veces	17	56,7	76,7
	Casi siempre	6	20,0	96,7
	Siempre	1	3,3	100,0
	Total	30	100,0	100,0

Nota: Elaborado por la autora

Figura 5.

Se informa claramente a los propietarios de predios comerciales sobre sus obligaciones de pagos del impuesto predial, el calendario de pagos y las sanciones por incumplimiento.



Con respecto al ítem 4, el 56.7% de los colaboradores, mencionan que algunas veces se informa claramente a los propietarios de predios comerciales sobre sus obligaciones de pagos del impuesto predial, el calendario de pagos y las sanciones por incumplimiento, el 20.0% casi siempre, 13.3% casi nunca, 6.7% nunca y el 3.3% siempre.

Ítem 5: *La institución dispone de un catastro actualizado sobre centros comerciales.*

Tabla 6.

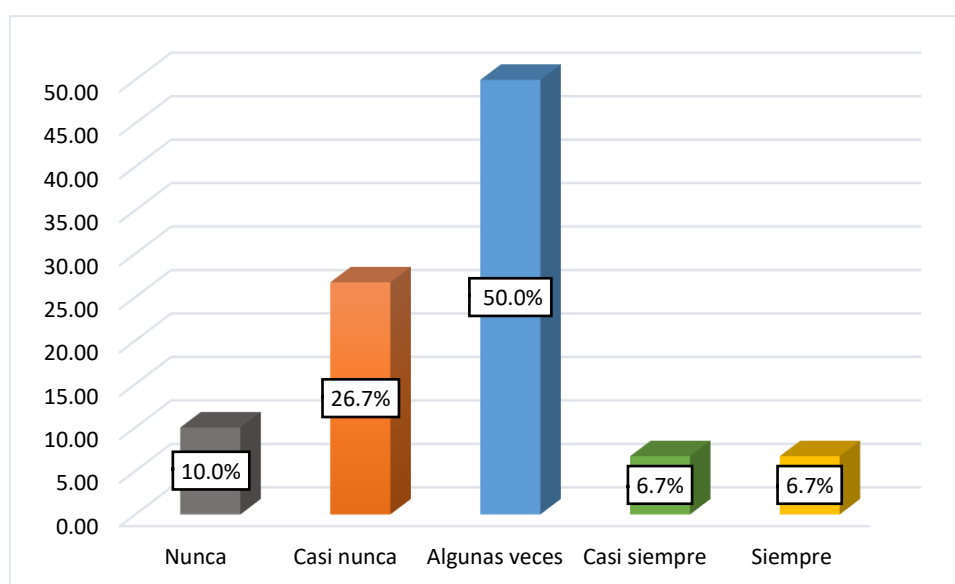
Disposición de catastro actualizado

	Frecuencias	Porcentajes	Porcentajes Válidos	Porcentajes acumulados
Válido	Nunca	3	10,0	10,0
	Casi nunca	8	26,7	36,7
	Algunas veces	15	50,0	86,7
	Casi siempre	2	6,7	93,3
	Siempre	2	6,7	100,0
	Total	30	100,0	100,0

Nota: Elaborado por la autora

Figura 6.

La institución dispone de un catastro actualizado sobre centros comerciales



Con respecto al ítem 5, el 50.0% de los colaboradores, mencionan que algunas veces la institución dispone de un catastro actualizado sobre centros comerciales, el 26.7% casi nunca, 10.0% nunca, 6.7% casi siempre y siempre.

Ítem 6: *El catastro es actualizado eficazmente respecto a los predios industriales.*

Tabla 7.

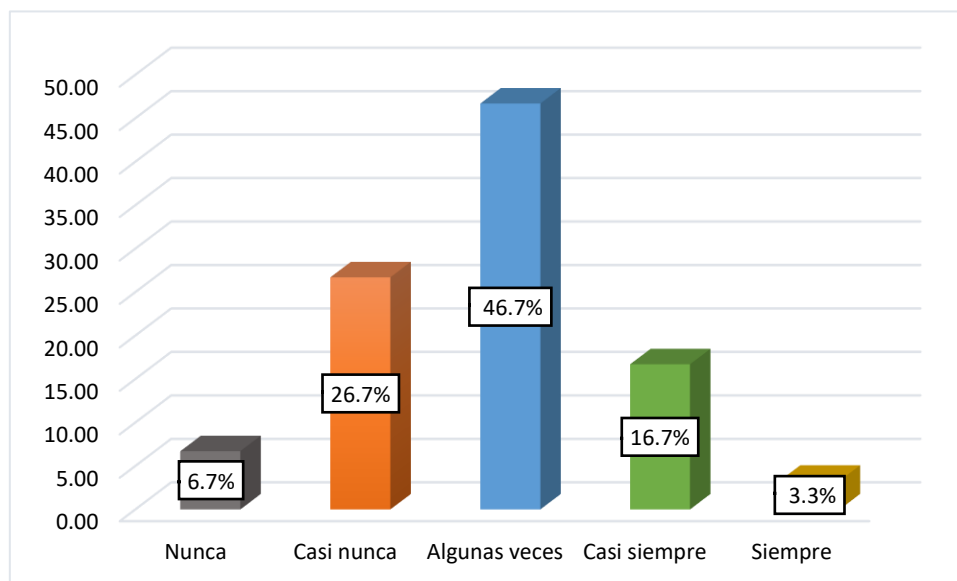
Actualización eficiente del catastro

	Frecuencias	Porcentajes	Porcentajes Válidos	Porcentajes acumulados
Válido	Nunca	2	6,7	6,7
	Casi nunca	8	26,7	33,3
	Algunas veces	14	46,7	80,0
	Casi siempre	5	16,7	96,7
	Siempre	1	3,3	100,0
	Total	30	100,0	100,0

Nota: Elaborado por la autora

Figura 7.

El catastro es actualizado eficazmente respecto a los predios industriales



Con respecto al ítem 6, el 46.7% de los colaboradores, mencionan que algunas veces el catastro es actualizado eficazmente respecto a los predios industriales, el 26.7% casi nunca, 16.7% casi siempre, 6.7% nunca y el 3.3% siempre.

Ítem 7: *Se informa claramente a los propietarios de predios industriales sobre sus obligaciones del pago del impuesto predial, el calendario de pagos y las sanciones por incumplimiento.*

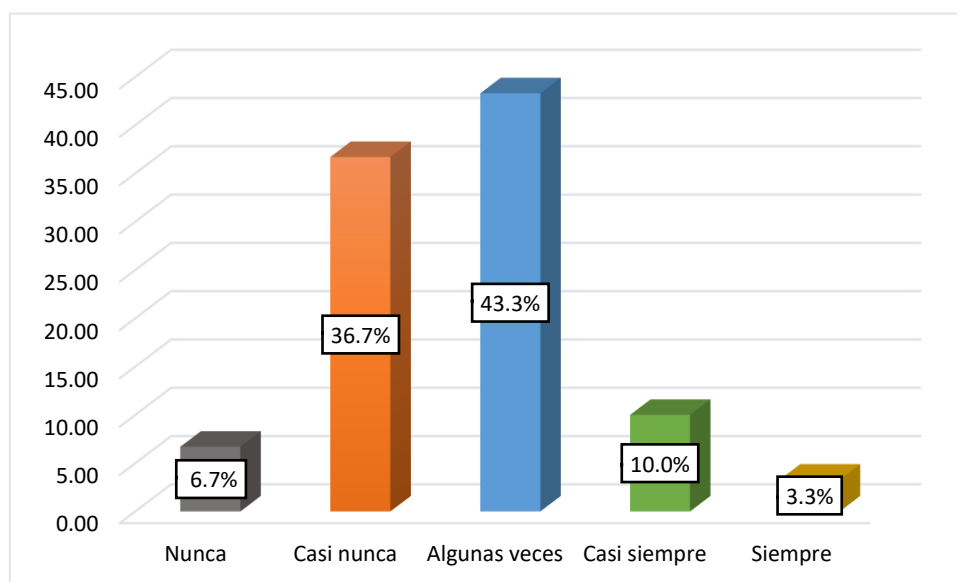
Tabla 8.

Información clara a los propietarios de predios industriales sobre sus obligaciones del pago del impuesto predial

	Frecuencias	Porcentajes	Porcentajes Válidos	Porcentajes acumulados
Válido	Nunca	2	6,7	6,7
	Casi nunca	11	36,7	43,3
	Algunas veces	13	43,3	86,7
	Casi siempre	3	10,0	96,7
	Siempre	1	3,3	100,0
	Total	30	100,0	100,0

Nota: Elaborado por la autora

Figura 8. *Se informa claramente a los propietarios de predios industriales sobre sus obligaciones del pago del impuesto predial, el calendario de pagos y las sanciones por incumplimiento*



Con respecto al ítem 7, el 43.3% de los colaboradores, mencionan que algunas veces se informa claramente a los propietarios de predios industriales sobre sus obligaciones de pagos del impuesto predial, el calendario de pagos y las sanciones

por incumplimiento, el 36.7% casi nunca, 10.0% casi siempre, 6.7% nunca y el 3.3% siempre.

Ítem 8: *La municipalidad es transparente respecto al cumplimiento de la normativa del impuesto predial de tierras aptas para las actividades ganaderas.*

Tabla 9.

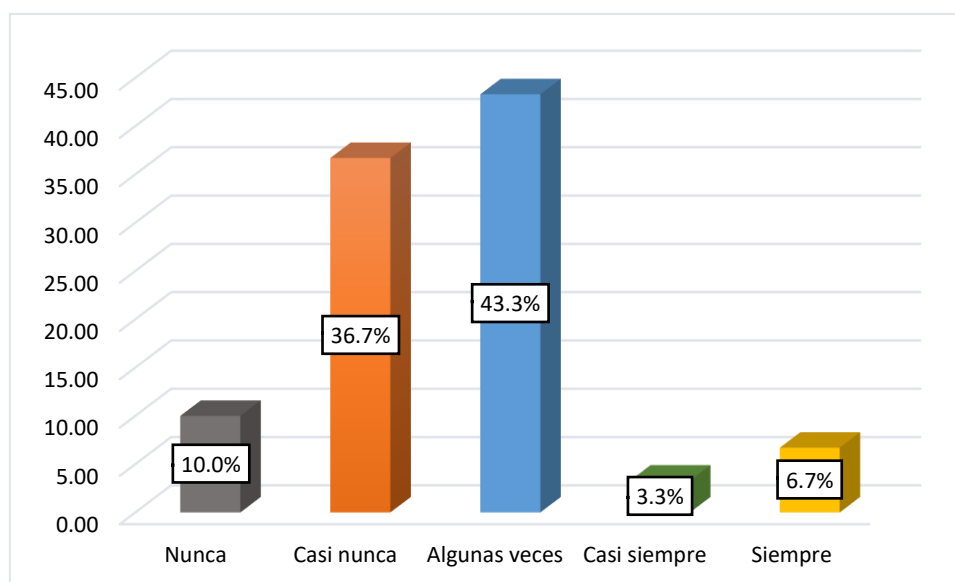
Transparencia en el cumplimiento de la normativa del impuesto predial

	Frecuencias	Porcentajes	Porcentajes Válidos	Porcentajes acumulados
Nunca	3	10,0	10,0	10,0
Casi nunca	11	36,7	36,7	46,7
Algunas veces	13	43,3	43,3	90,0
Casi siempre	1	3,3	3,3	93,3
Siempre	2	6,7	6,7	100,0
Válidos	Total	30	100,0	100,0

Nota: Elaborado por la autora

Figura 9.

La municipalidad es transparente respecto al cumplimiento de la normativa del impuesto predial de tierras aptas para las actividades ganaderas



Con respecto al ítem 8, el 43.3% de los colaboradores, mencionan que algunas veces la municipalidad es transparente respecto al cumplimiento de la normativa del impuesto para tierras aptas para las actividades ganaderas, el 36.7% casi nunca, 10.0% nunca, 6.7% siempre y el 3.3% casi siempre.

Ítem 9: Se cuenta con un catastro actualizado de predios rústicos, modificaciones en sus construcciones, subdivisiones, etc.

Tabla 10.

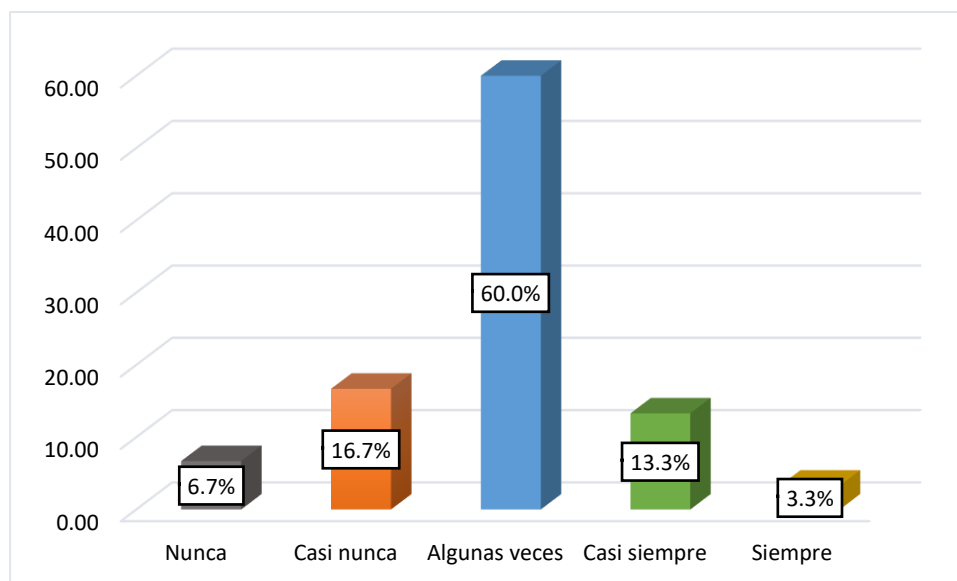
Catastro actualizado de predios rústicos

	Frecuencias	Porcentajes	Porcentajes Válidos	Porcentajes acumulados
Válido	Nunca	2	6,7	6,7
	Casi nunca	5	16,7	23,3
	Algunas veces	18	60,0	83,3
	Casi siempre	4	13,3	96,7
	Siempre	1	3,3	100,0
	Total	30	100,0	100,0

Nota: Elaborado por la autora

Figura 10.

Se cuenta con un catastro actualizado de predios rústicos, modificaciones en sus construcciones, subdivisiones, etc.



Con respecto al ítem 9, el 60.0% de los colaboradores, mencionan que algunas veces se cuenta con un catastro actualizado de predios rústicos, modificaciones en sus construcciones, subdivisiones, etc, el 16.7% casi nunca, 13.3% casi siempre, 6.7% nunca y el 3.3% siempre.

Ítem 10: *Se actualizan oportunamente los listados de valores arancelarios de terrenos rústicos para actividades ganaderas.*

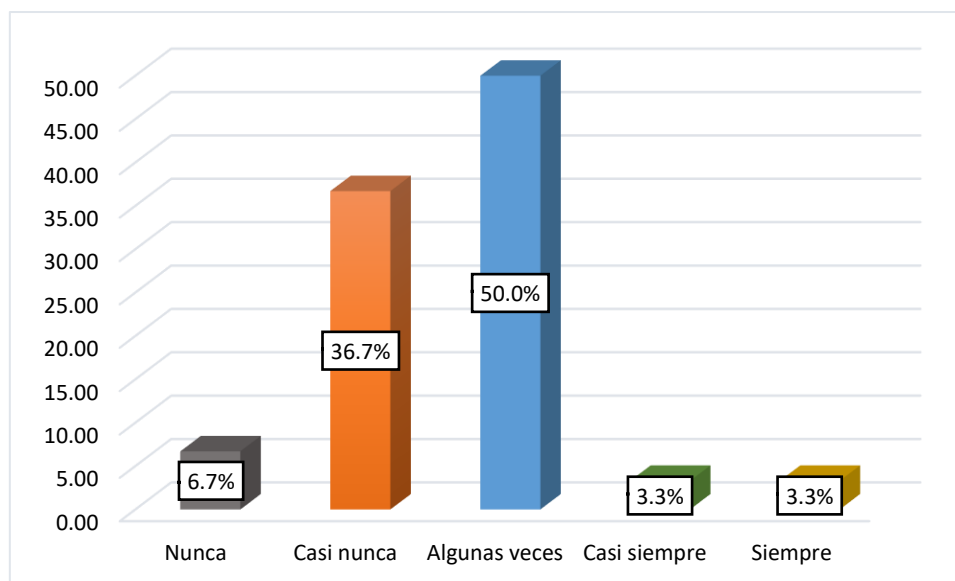
Tabla 11.

Actualización oportuna de lista de valores arancelarios de terrenos rústicos

	Frecuencias	Porcentajes	Porcentajes Válidos	Porcentajes acumulados
Válido	Nunca	2	6,7	6,7
	Casi nunca	11	36,7	43,3
	Algunas veces	15	50,0	93,3
	Casi siempre	1	3,3	96,7
	Siempre	1	3,3	100,0
	Totales	30	100,0	100,0

Nota: Elaborado por la autora

Figura 11. *Se actualizan oportunamente el listado de valores arancelarios de terrenos rústicos para actividades ganaderas*



Con respecto al ítem 10, el 50.0% de los colaboradores, mencionan que algunas veces se actualizan oportunamente los listados de valores arancelarios de terrenos rústicos para actividades ganaderas, el 36.7% casi nunca, 6.7% nunca y el 3.3% casi siempre y siempre.

Ítem 11: *Se cuenta con un registro completo y actualizado del pago que realizan los propietarios de terrenos aptos para actividades ganaderas.*

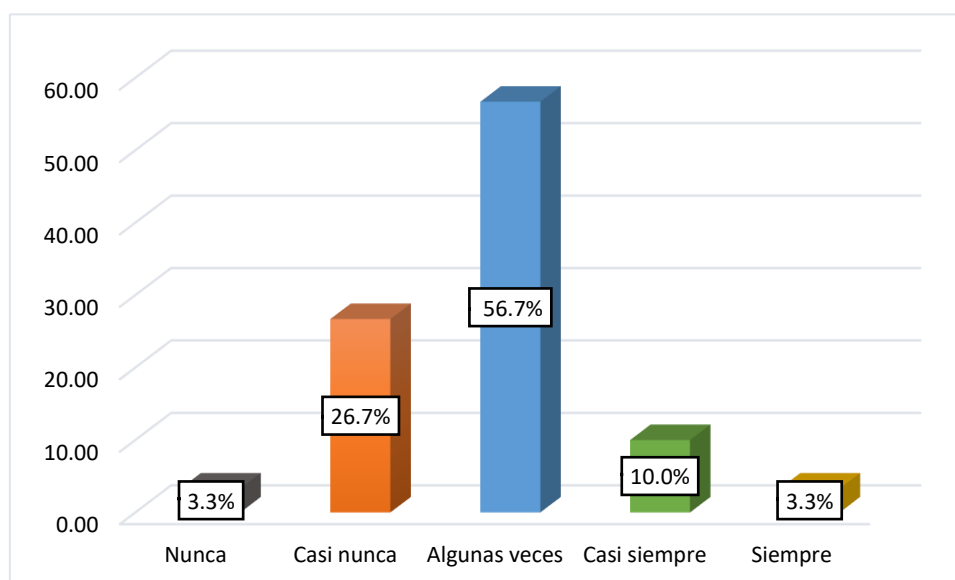
Tabla 12.

Registro completo y actualizado del pago

	Frecuencias	Porcentajes	Porcentajes Válidos	Porcentajes acumulados
Nunca	1	3,30	3,3	3,30
Casi nunca	8	26,70	26,7	30,00
Algunas veces	17	56,70	56,7	86,70
Válido Casi siempre	3	10,00	10,0	96,70
Siempre	1	3,30	3,3	100,00
Total	30	100,00	100,00	

Nota: Elaborado por la autora

Figura 12. *Se cuenta con un registro completo y actualizado del pago que realizan los propietarios de terrenos aptos para actividades ganaderas*



Con respecto al ítem 11, el 56.7% de los colaboradores, mencionan que algunas veces se cuenta con un registro completo y actualizado del pago que realizan los propietarios de terrenos aptos para actividades ganaderas, el 26.7% casi nunca, 10.0% casi siempre y el 3.3% nunca como siempre.

Ítem 12: *Se informa y sensibiliza a los propietarios de predios rústicos respecto a sus obligaciones de pagos del impuesto predial, el calendario de pagos y las sanciones por incumplimiento.*

Tabla 13.

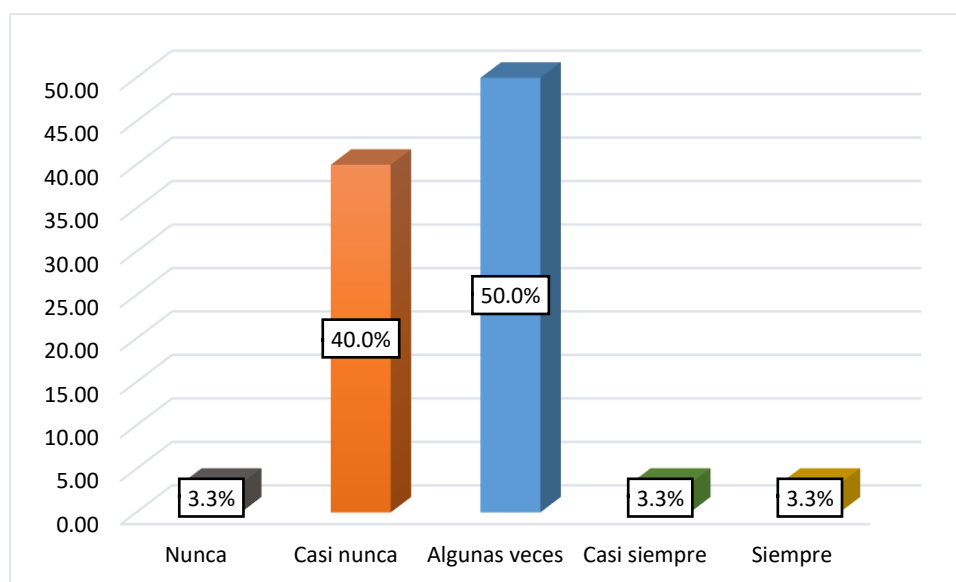
Se informa y sensibiliza a los propietarios de predios rústicos respecto a las obligaciones del impuesto

	Frecuencias	Porcentajes	Porcentajes Válidos	Porcentajes acumulados
Nunca	1	3,30	3,30	3,30
Casi nunca	12	40,00	40,00	43,30
Algunas veces	15	50,00	50,00	93,30
Casi siempre	1	3,30	3,30	96,70
Siempre	1	3,30	3,30	100,00
Total	30	100,00	100,00	

Nota: Elaborado por la autora

Figura 13.

Se informa y sensibiliza a los propietarios de predios rústicos respecto a sus obligaciones de pagos del impuesto predial, el calendario de pagos y las sanciones por incumplimiento



Con respecto al ítem 12, el 50.0% de los colaboradores, mencionan que algunas veces se informa y sensibiliza a los propietarios de predios rústicos respecto a sus obligaciones de pagos del impuesto predial, el calendario de pagos y las sanciones por incumplimiento, el 40.0% casi nunca y el 3.3% nunca casi siempre y siempre.

Ítem 13: *El organismo municipal es transparente respecto al cumplimiento de la norma del impuesto predial de tierras aptas para las actividades agrícolas.*

Tabla 14.

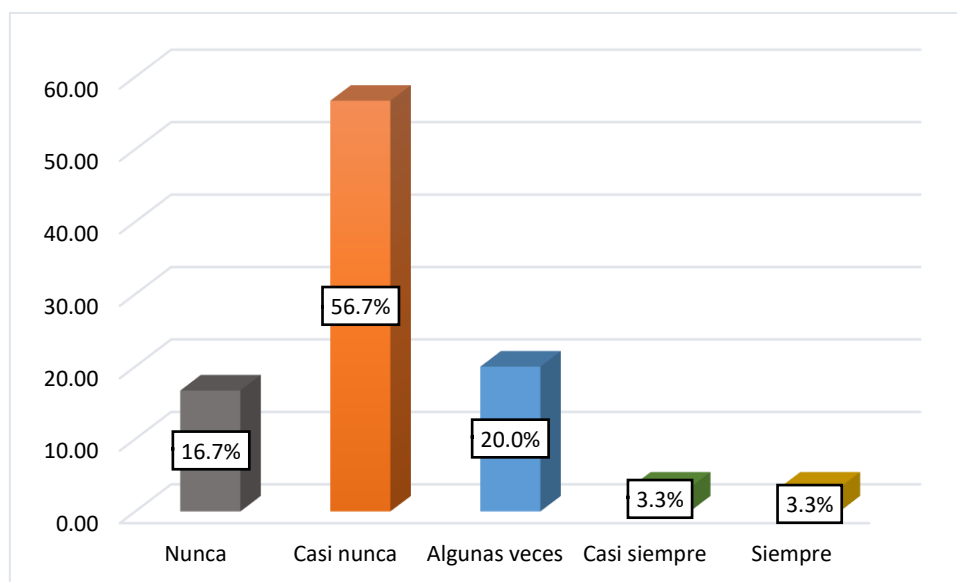
El organismo municipal es transparente respecto al cumplimiento de la norma del impuesto predial de tierras aptas para las actividades agrícolas

	Frecuencias	Porcentajes	Porcentajes Válidos	Porcentajes acumulados
Válido	Nunca	5	16,7	16,70
	Casi nunca	17	56,7	73,30
	Algunas veces	6	20,0	93,30
	Casi siempre	1	3,3	96,70
	Siempre	1	3,3	100,00
	Total	30	100,0	100,00

Nota: Elaborado por la autora

Figura 14.

El organismo municipal es transparente respecto al cumplimiento de la norma del impuesto predial de tierras aptas para las actividades agrícolas



Con respecto al ítem 13, el 56.7% de los colaboradores, mencionan que casi nunca el organismo municipal es transparente respecto al cumplimiento de la norma del impuesto predial de tierras aptas para las actividades agrícolas, el 20.0% algunas veces, 16.7% nunca y el 3.3% casi siempre como siempre.

Ítem 14: *Se actualiza oportunamente el listado de valores arancelarios de terrenos rústicos para actividades agrícolas.*

Tabla 15.

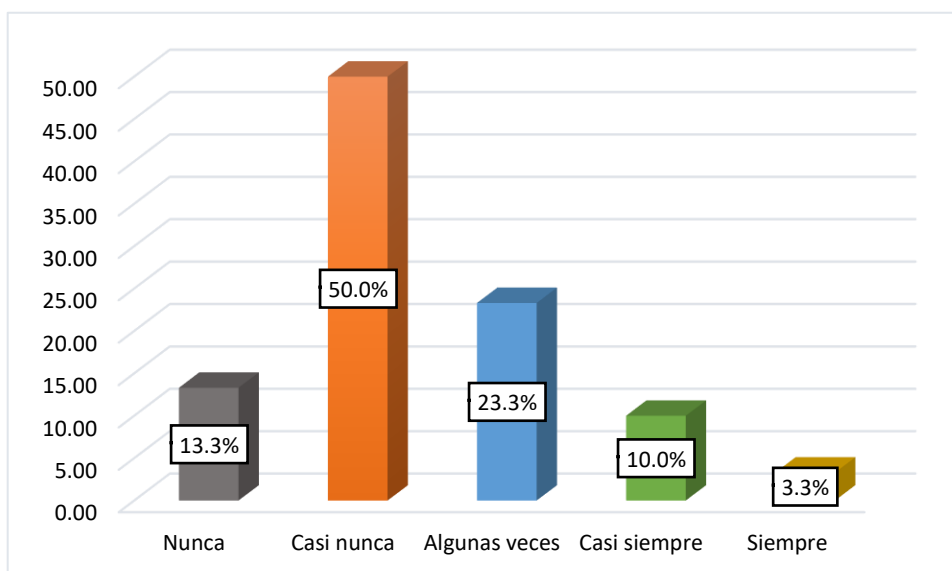
Se actualiza oportunamente el listado de valores arancelarios de terrenos rústicos para actividades agrícolas

	Frecuencias	Porcentajes	Porcentajes Válidos	Porcentajes acumulados
Válido	Nunca	4	13,30	13,30
	Casi nunca	15	50,00	63,30
	Algunas veces	7	23,30	86,70
	Casi siempre	3	10,00	96,70
	Siempre	1	3,30	100,00
	Total	30	100,00	100,00

Nota: Elaborado por la autora

Figura 15.

Se actualiza oportunamente el listado de valores arancelarios de terrenos rústicos para actividades agrícolas



Con respecto al ítem 14, el 50.0% de los colaboradores, mencionan que casi nunca se actualiza oportunamente el listado de valores de terrenos rústicos para actividades agrícolas, el 23.3% algunas veces, el 13.3% nunca, el 10.0% casi siempre y el 3.3% siempre.

Ítem 15: *Se cuenta con un registro completo y actualizado del pago de los propietarios de terrenos aptos para actividades agrícolas.*

Tabla 16.

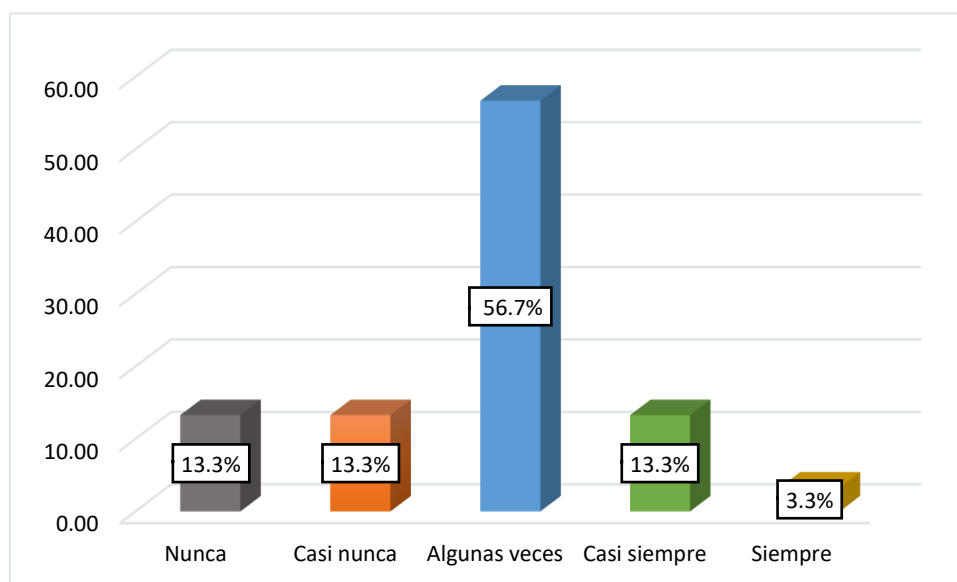
Registro completo y actualizado del pago de los propietarios de terrenos aptos para actividades agrícolas

	Frecuencias	Porcentajes	Porcentajes Válidos	Porcentajes acumulados
Válido	Nunca	4	13,30	13,30
	Casi nunca	4	13,30	26,70
	Algunas veces	17	56,70	83,30
	Casi siempre	4	13,30	96,70
	Siempre	1	3,3	100,00
	Total	30	100,00	100,00

Nota: Elaborado por la autora

Figura 16.

Se cuenta con un registro completo y actualizado del pago de los propietarios de terrenos aptos para actividades agrícolas



Con respecto al ítem 15, el 56.7% de los colaboradores, mencionan que algunas veces se cuenta con un registro completo y actualizado del pago de los propietarios de terrenos aptos para actividades agrícolas, el 13.3% casi nunca, casi siempre y nunca y el 3.3% siempre.

Ítem 16: *Las instalaciones de las cámaras de video vigilancia funcionan apropiadamente.*

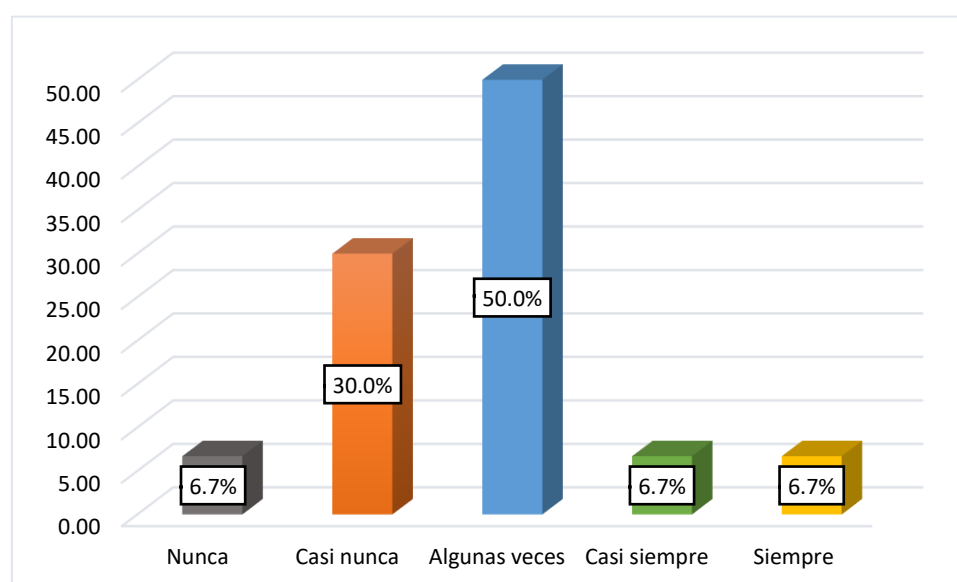
Tabla 17.

Las instalaciones de las cámaras de video vigilancia funcionan apropiadamente

	Frecuencias	Porcentajes	Porcentajes Válidos	Porcentajes acumulados
Válido	Nunca	2	6,70	6,70
	Casi nunca	9	30,00	36,70
	Algunas veces	15	50,00	86,70
	Casi siempre	2	6,70	93,30
	Siempre	2	6,70	100,00
	Total	30	100,00	100,00

Nota: Elaborado por la autora

Figura 17. *Las instalaciones de las cámaras de video vigilancia funcionan apropiadamente*



Con respecto al ítem 16, el 50.0% de los colaboradores, mencionan que algunas veces las instalaciones de las cámaras de video vigilancia funcionan apropiadamente, el 30.0% casi nunca, 6.7% casi siempre, nunca y siempre.

Ítem 17: *La Municipalidad propicia la ejecución de servicios dirigidos a incorporar canales de irrigación.*

Tabla 18.

La Municipalidad propicia la ejecución de servicios dirigidos a incorporar canales de irrigación

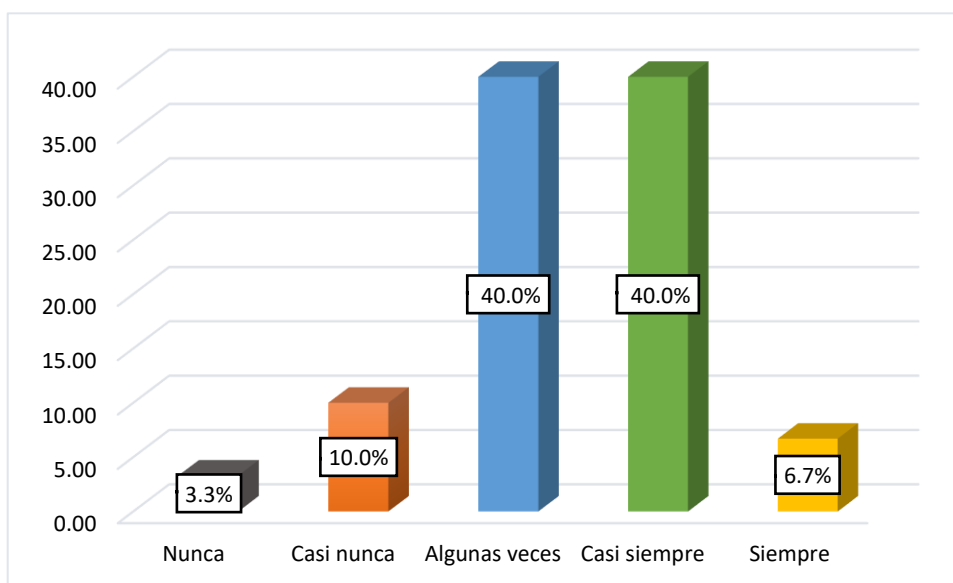
	Frecuencias	Porcentajes	Porcentajes Válidos	Porcentajes acumulados
--	-------------	-------------	------------------------	---------------------------

Válido	Nunca	1	3,30	3,30	3,30
	Casi nunca	3	10,00	10,00	13,30
	Algunas veces	12	40,00	40,00	53,30
	Casi siempre	12	40,00	40,00	93,30
	Siempre	2	6,70	6,70	100,00
	Total	30	100,00	100,00	

Nota: Elaborado por la autora

Figura 18.

La Municipalidad propicia la ejecución de servicios dirigidos a incorporar canales de irrigación



Con respecto al ítem 17, el 40% de los colaboradores, mencionan que algunas veces como casi siempre la Municipalidad propicia la ejecución de servicios dirigidos a incorporar canales de irrigación, el 10.0% casi nunca, 6.7% siempre y el 3.3% nunca.

Ítem 18: *Se gestiona y controla el mantenimiento y reparación de estructuras públicas.*

Tabla 19.

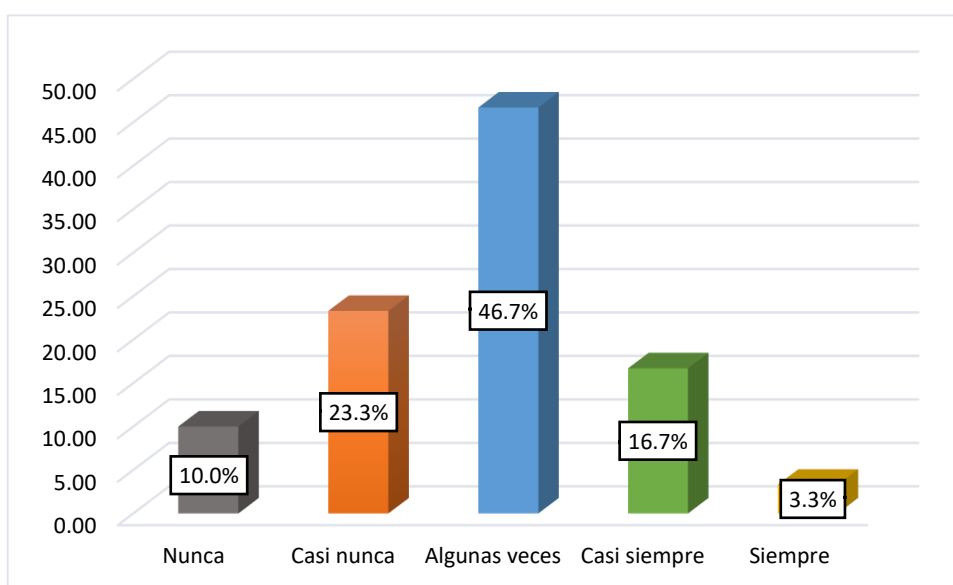
Se gestiona y controla el mantenimiento y reparación de estructuras públicas

	Frecuencias	Porcentajes	Porcentajes Válidos	Porcentajes acumulados
--	-------------	-------------	---------------------	------------------------

Válido	Nunca	3	10,00	10,00	10,00
	Casi nunca	7	23,30	23,30	33,300
	Algunas veces	14	46,70	46,70	80,0
	Casi siempre	5	16,70	16,70	96,70
	Siempre	1	3,30	3,30	100,00
	Total	30	100,00	100,00	

Nota: Elaborado por la autora

Figura 19. Se gestiona y controla el mantenimiento y reparación de estructuras públicas



Con respecto al ítem 18, el 46.7% de los colaboradores, mencionan que algunas veces se gestiona y controla el mantenimiento y reparación de estructuras públicas, el 23.3% casi nunca, 16.7% casi siempre, el 10.0% nunca y el 3.3% siempre.

Ítem 19: Se repara y da mantenimiento a los juegos recreacionales públicos.

Tabla 20.

Se repara y da mantenimiento a los juegos recreacionales públicos

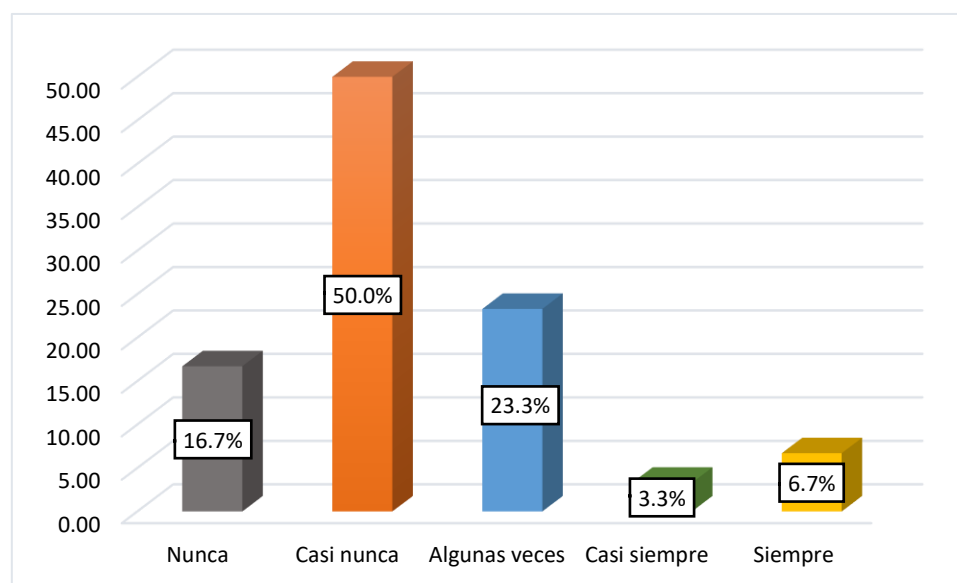
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje
				Válido	acumulado
Válido	Nunca	5	16,70	16,70	16,70
	Casi nunca	15	50,00	50,00	66,70
	Algunas veces	7	23,30	23,30	90,00

Casi siempre	1	3,30	3,30	93,30
Siempre	2	6,70	6,70	100,00
Total	30	100,00	100,00	

Nota: Elaborado por la autora

Figura 20.

Se repara y da mantenimiento a los juegos recreacionales públicos



Con respecto al ítem 19, el 50.0% de los colaboradores, mencionan que casi nunca se repara y da mantenimiento a los juegos recreacionales públicos, el 23.3% algunas veces, el 16.7% nunca, el 6.7% siempre y el 3.3% casi siempre.

Ítem 20: *Se da mantenimiento a los postes de alumbrado público*

Tabla 21.

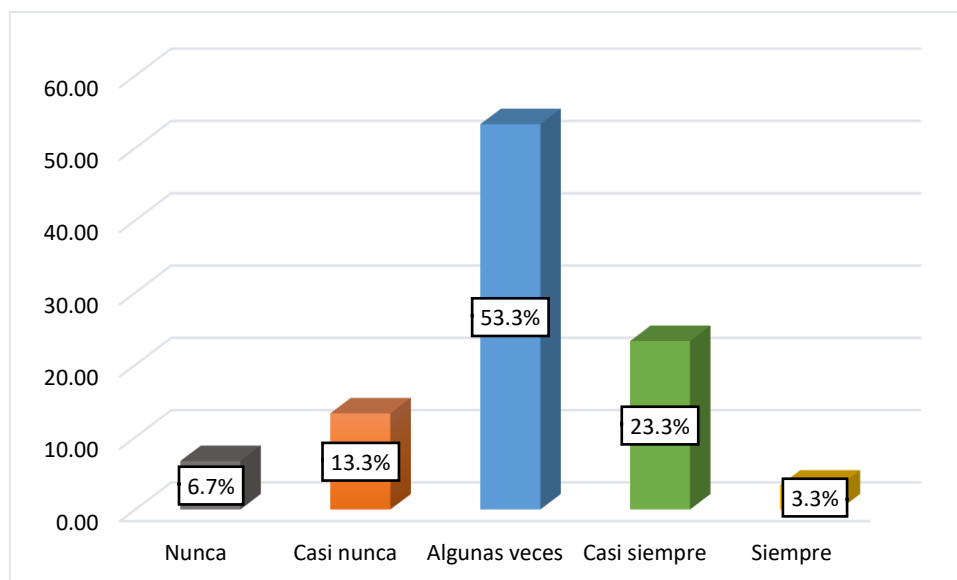
Se da mantenimiento a los postes de alumbrado público

	Frecuencias	Porcentajes	Porcentajes Válidos	Porcentajes acumulados
Nunca	2	6,70	6,70	6,70
Casi nunca	4	13,30	13,30	20,00
Algunas veces	16	53,30	53,30	73,30
Casi siempre	7	23,30	23,30	96,70
Siempre	1	3,30	3,30	100,00
Total	30	100,00	100,00	

Nota: Elaborado por la autora

Figura 21.

Se da mantenimiento a los postes de alumbrado público



Con respecto al ítem 20, el 53.3% de los colaboradores, mencionan que algunas veces se da mantenimiento a los postes de alumbrado público, el 23.3% casi siempre, el 13.3% casi nunca, 6.7% nunca y el 3.3% siempre.

Ítem 21: *Se da mantenimiento a las bancas de uso público.*

Tabla 22.

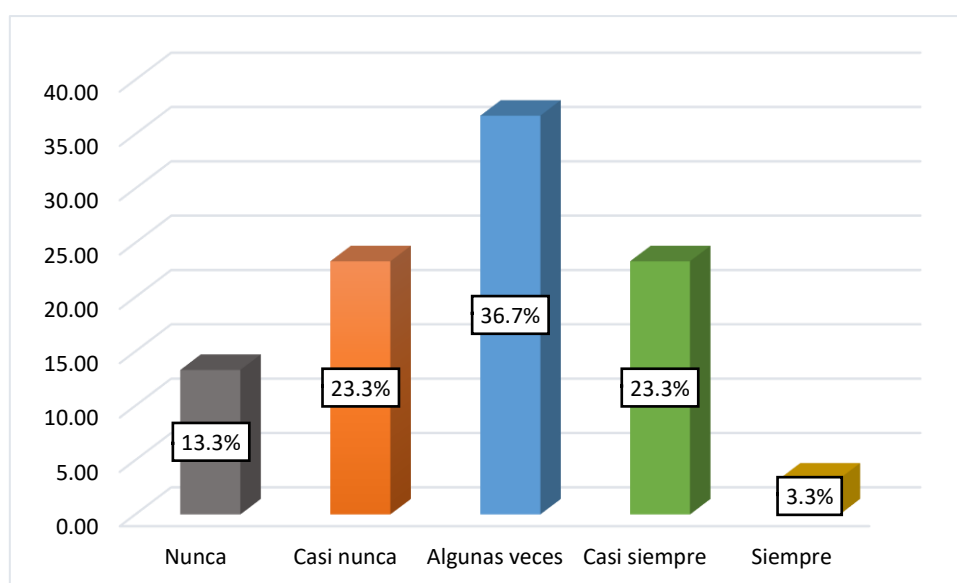
Se da mantenimiento a las bancas de uso público

	Frecuencias	Porcentajes	Porcentajes Válidos	Porcentajes acumulados
Nunca	4	13,30	13,30	13,30
Casi nunca	7	23,30	23,30	36,70
Algunas veces	11	36,70	36,70	73,30
Casi siempre	7	23,30	23,30	96,70
Siempre	1	3,30	3,30	100,00
Válido	Total	30	100,00	100,00

Nota: Elaborado por la autora

Figura 22.

Se da mantenimiento a las bancas de uso público



Con respecto al ítem 21, el 36.7% de los colaboradores, mencionan que algunas veces se da mantenimiento a las bancas de uso público, el 23.3% casi nunca como casi siempre, el 13.3% nunca y el 3.3% siempre.

Ítem 22: *Se brinda el mantenimiento a las piletas en espacios públicos.*

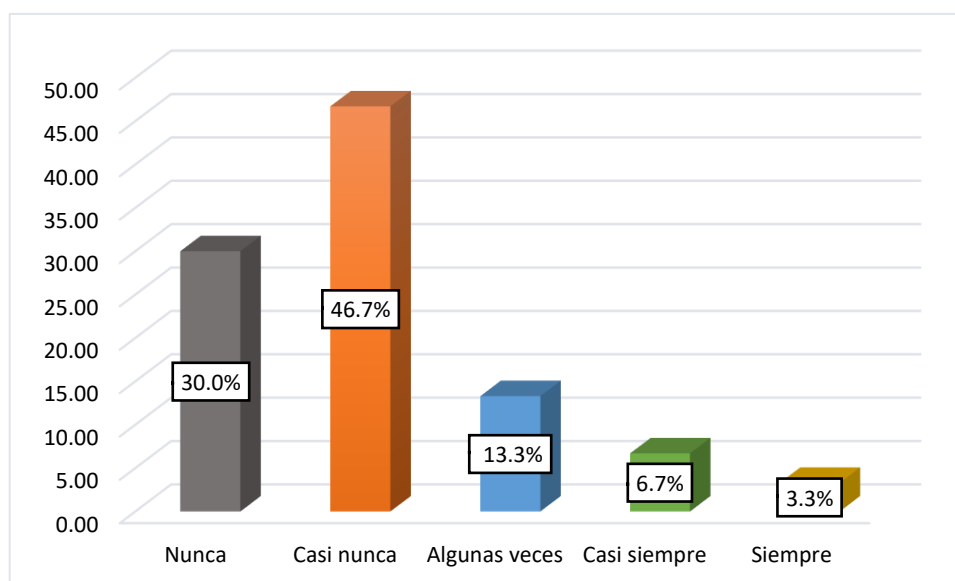
Tabla 23.

Se brinda el mantenimiento a las piletas en espacios públicos

	Frecuencias	Porcentajes	Porcentajes Válidos	Porcentajes acumulados
Nunca	9	30,00	30,00	30,00
Casi nunca	14	46,70	46,70	76,70
Algunas veces	4	13,30	13,30	90,00
Casi siempre	2	6,70	6,70	96,70
Siempre	1	3,30	3,30	100,00
Total	30	100,00	100,00	

Nota: Elaborado por la autora

Figura 23. Se brinda el mantenimiento a las piletas en espacios públicos



Con respecto al ítem 22, el 46.7% de los colaboradores, mencionan que casi nunca se brinda el mantenimiento a las piletas en espacios públicos, el 30.0% nunca, el 13.3% algunas veces, el 6.7% casi siempre y el 3.3% siempre.

Ítem 23: La red intranet para el apoyo de la gestión municipal es fluida.

Tabla 24.

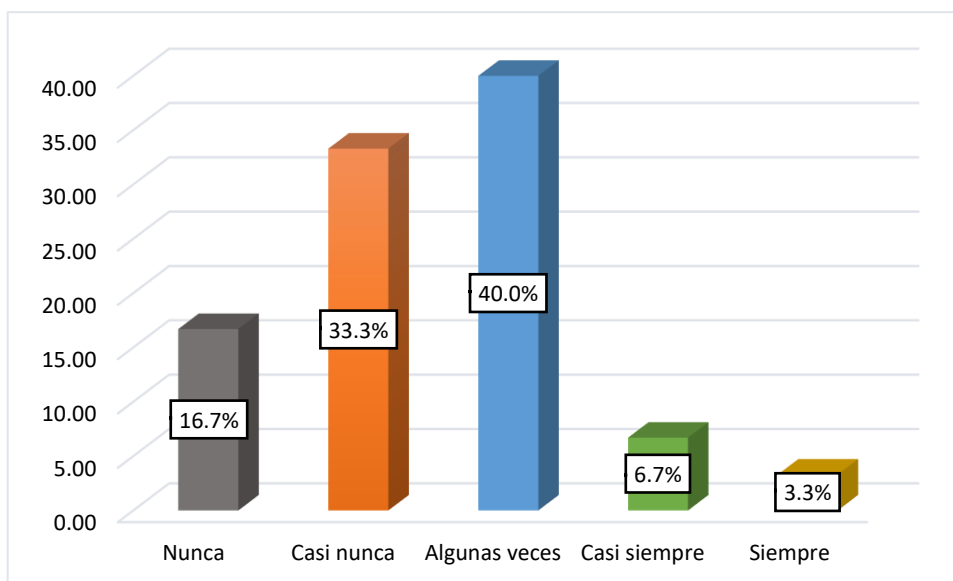
La red intranet para el apoyo de la gestión municipal es fluida

	Frecuencias	Porcentajes	Porcentajes Válidos	Porcentajes acumulados
Nunca	5	16,70	16,70	16,70
Casi nunca	10	33,30	33,30	50,00
Algunas veces	12	40,00	40,00	90,00
Casi siempre	2	6,70	6,70	96,70
Siempre	1	3,30	3,30	100,00
Válido Total	30	100,00	100,00	

Nota: Elaborado por la autora

Figura 24.

La red intranet para el apoyo de la gestión municipal es fluida



Con respecto al ítem 23, el 40.0% de los colaboradores, mencionan que algunas veces la red intranet para el apoyo de la gestión municipal es fluida, el 33.3% casi nunca, 16.7% nunca, el 6.7% casi siempre y el 3.3% siempre.

Ítem 24: *Se controla y supervisa el estado óptimo de la intranet.*

Tabla 25.

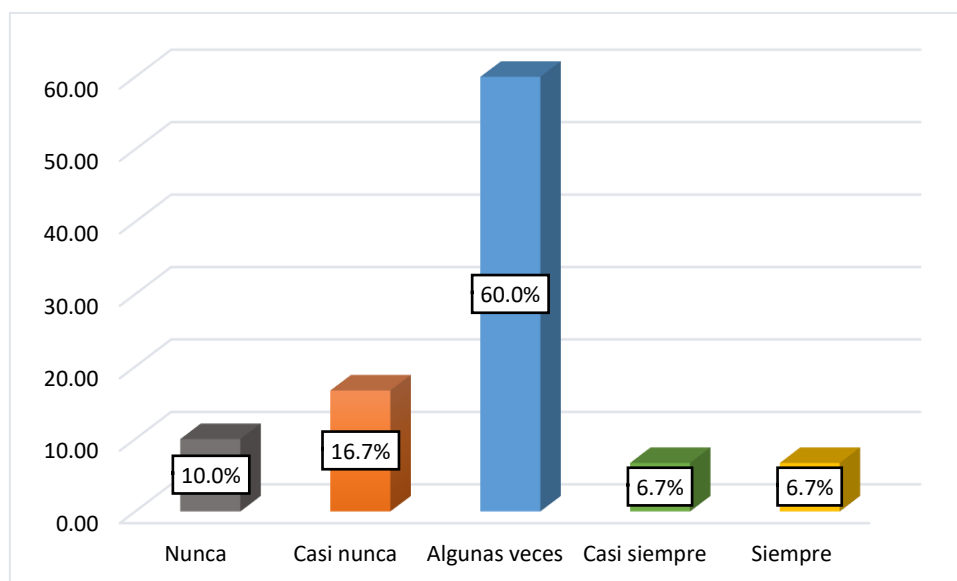
Se controla y supervisa el estado óptimo de la intranet

	Frecuencias	Porcentajes	Porcentajes Válidos	Porcentajes acumulados
Nunca	3	10,00	10,00	10,00
Casi nunca	5	16,70	16,70	26,70
Algunas veces	18	60,00	60,00	86,70
Casi siempre	2	6,70	6,70	93,30
Siempre	2	6,70	6,70	100,00
Total	30	100,00	100,00	

Nota: Elaborado por la autora

Figura 25.

Se controla y supervisa el estado óptimo de la intranet



Con respecto al ítem 24, el 60.0% de los colaboradores, mencionan que algunas veces se controla y supervisa el estado óptimo de la intranet, el 16.7% casi nunca, el 10.0% nunca y el 6.7% casi siempre como siempre.

Ítem 25: *La municipalidad señala correctamente las calles y avenidas de su jurisdicción.*

Tabla 26.

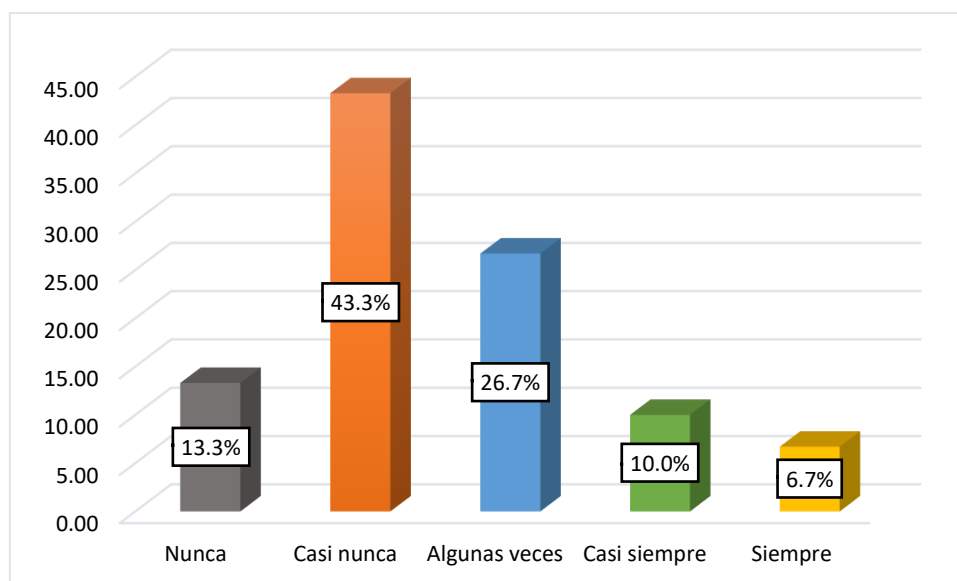
La municipalidad señala correctamente las calles y avenidas de su jurisdicción

	Frecuencias	Porcentajes	Porcentajes Válidos	Porcentajes acumulados
Nunca	4	13,30	13,30	13,30
Casi nunca	13	43,30	43,30	56,70
Algunas veces	8	26,70	26,70	83,30
Casi siempre	3	10,00	10,00	93,30
Siempre	2	6,70	6,70	100,00
Total	30	100,00	100,00	

Nota: Elaborado por la autora

Figura 26.

La municipalidad señala correctamente las calles y avenidas de su jurisdicción



Con respecto al ítem 25, el 43.3% de los colaboradores, mencionan que casi nunca la municipalidad señala correctamente las calles y avenidas de su jurisdicción, el 26.7% algunas veces, el 13.3% nunca, el 10.0% casi siempre y el 6.7% siempre.

Ítem 26: *El sistema de transporte en su jurisdicción cuenta con semáforos, rompemuelleres, etc. y es apropiado para el ordenamiento vial.*

Tabla 27.

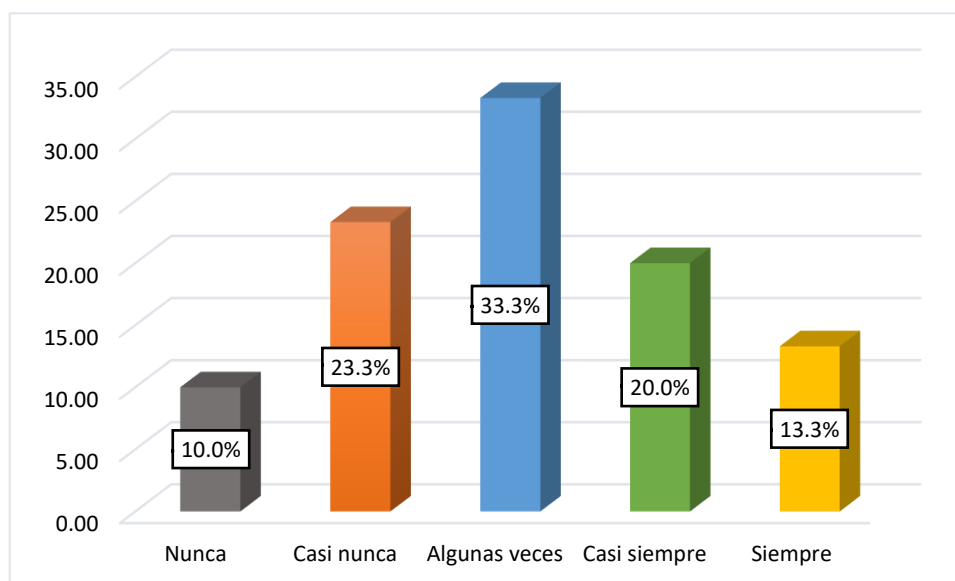
El sistema de transporte en su jurisdicción cuenta con semáforos, rompemuelleres, etc. y es apropiado para el ordenamiento vial

	Frecuencias	Porcentajes	Porcentajes Válidos	Porcentajes acumulados
Nunca	3	10,00	10,00	10,00
Casi nunca	7	23,30	23,30	33,30
Algunas veces	10	33,30	33,30	66,70
Casi siempre	6	20,00	20,00	86,70
Siempre	4	13,30	13,30	100,00
Total	30	100,00	100,00	

Nota: Elaborado por la autora

Figura 27.

El sistema de transporte en su jurisdicción cuenta con semáforos, rompemuelleres, etc. y es apropiado para el ordenamiento vial



Con respecto al ítem 26, el 33.3% de los colaboradores, mencionan que algunas veces el sistema de transporte en su jurisdicción cuenta con semáforos, rompemuelles, etc. y es apropiado para el ordenamiento vial., el 23.3% casi nunca, el 20.0% casi siempre, el 13.3% siempre y 10.0% nunca.

Ítem 27: *La planta de tratamiento de residuos sólidos de Pongor opera correctamente.*

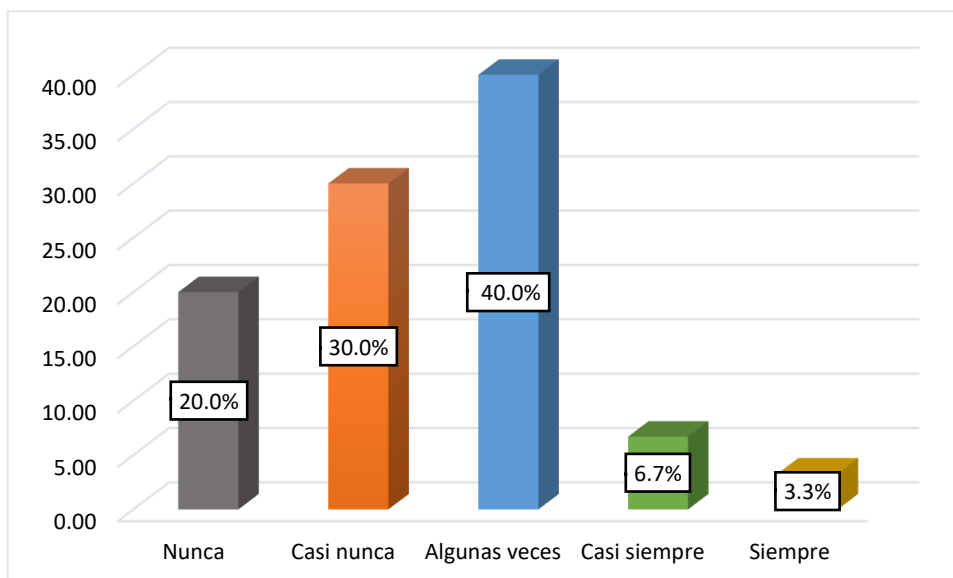
Tabla 28.

La planta de tratamiento de residuos sólidos de Pongor opera correctamente

	Frecuencias	Porcentajes	Porcentajes Válidos	Porcentajes acumulados
Nunca	6	20,00	20,00	20,00
Casi nunca	9	30,00	30,00	50,00
Algunas veces	12	40,00	40,00	90,00
Casi siempre	2	6,70	6,70	96,70
Siempre	1	3,3	3,3	100,0
Total	30	100,00	100,00	

Nota: Elaborado por la autora

Figura 28. *La planta de tratamiento de residuos sólidos de Pongor opera correctamente*



Con respecto al ítem 27, el 40.0% de los colaboradores, mencionan que algunas veces la planta de tratamiento de residuos sólidos de Pongor opera correctamente, el 30.0% casi nunca, 20.0% nunca, 6.7% casi siempre y el 3.3% siempre.

Ítem 28: *Se controla el aseo, higiene y salubridad en cada establecimiento comercial, vivienda, escuela, piscina y otros lugares.*

Tabla 29.

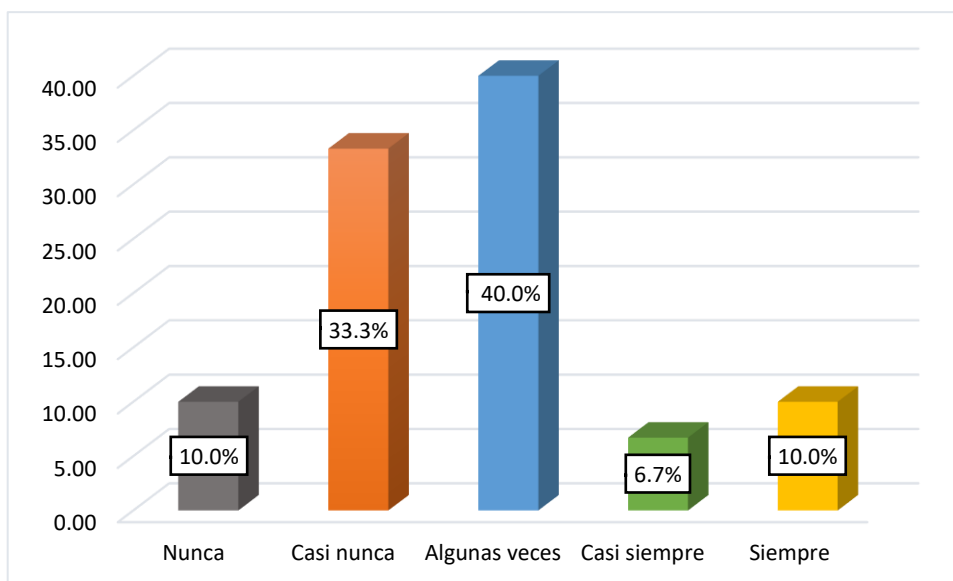
Se controla el aseo, higiene y salubridad en cada establecimiento comercial, vivienda, escuela, piscina y otros lugares

	Frecuencias	Porcentajes	Porcentajes Válidos	Porcentajes acumulados
Nunca	3	10,00	10,00	10,00
Casi nunca	10	33,30	33,30	43,30
Algunas veces	12	40,00	40,00	83,30
Casi siempre	2	6,70	6,70	90,00
Siempre	3	10,00	10,00	100,00
Total	30	100,00	100,00	

Nota: Elaborado por la autora

Figura 29.

Se controla el aseo, higiene y salubridad en los establecimientos comerciales, viviendas, escuelas, piscinas y otros lugares



Con respecto al ítem 28, el 40% de los colaboradores, mencionan que algunas veces se controla el aseo, higiene y salubridad en cada establecimiento comercial, vivienda, escuela, piscina y otros lugares, el 33.3% casi nunca, 10.0% siempre y nunca y el 6.7% casi siempre.

Ítem 29: *La municipalidad presta servicios apropiados en limpieza pública, parques, jardines y afines.*

Tabla 30.

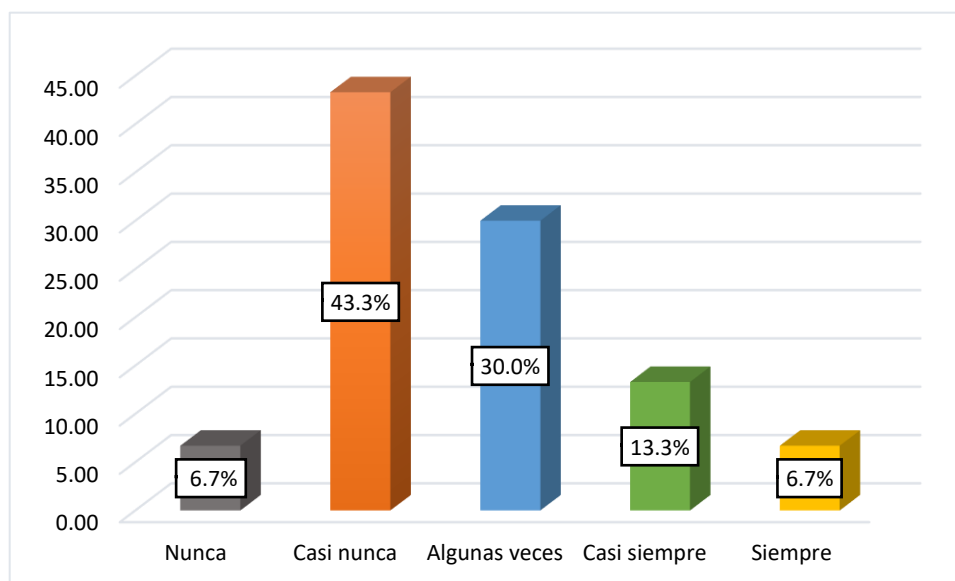
La municipalidad presta servicios apropiados en limpieza pública, parques, jardines y afines

	Frecuencias	Porcentajes	Porcentajes Válidos	Porcentajes acumulados
Nunca	2	6,70	6,70	6,70
Casi nunca	13	43,30	43,30	50,00
Algunas veces	9	30,00	30,00	80,00
Casi siempre	4	13,30	13,30	93,30
Siempre	2	6,70	6,70	100,00
Total	30	100,00	100,00	

Nota: Elaborado por la autora

Figura 30.

La municipalidad presta servicios apropiados en limpieza pública, parques, jardines y afines



Con respecto al ítem 29, el 43.3% de los colaboradores, mencionan que casi nunca la municipalidad presta servicios apropiados en limpieza pública, parques, jardines y afines, el 30.0% algunas veces, 13.3% casi siempre y el 6.7% nunca como siempre.

Ítem 30: *La municipalidad presta servicios apropiados en seguridad ciudadana, patrullaje y control de la delincuencia.*

Tabla 31.

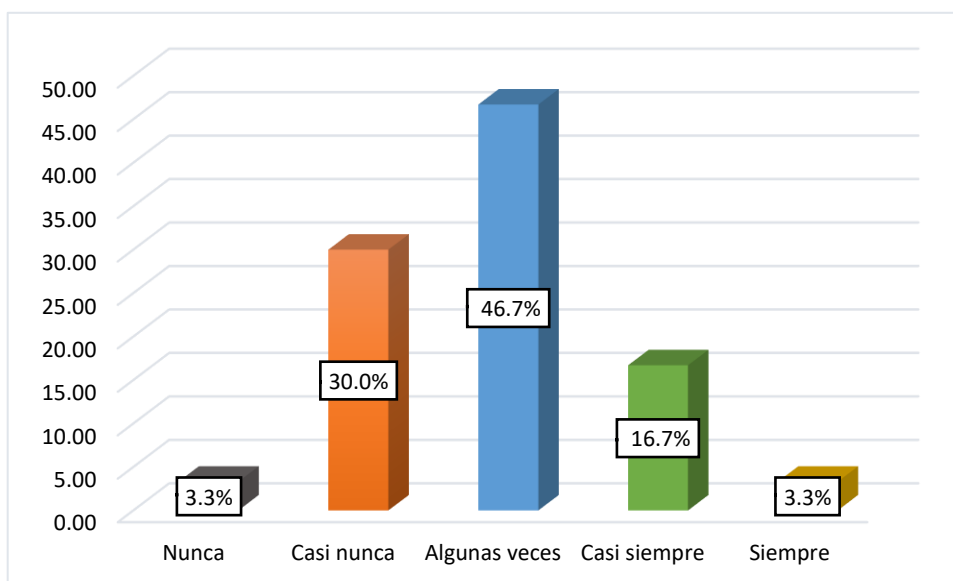
La municipalidad presta servicios apropiados en seguridad ciudadana, patrullaje y control de la delincuencia

	Frecuencias	Porcentajes	Porcentajes Válidos	Porcentajes acumulados
Nunca	1	3,30	3,30	3,30
Casi nunca	9	30,00	30,00	33,30
Algunas veces	14	46,70	46,70	80,00
Casi siempre	5	16,70	16,70	96,70
Siempre	1	3,30	3,30	100,00
Total	30	100,00	100,00	

Nota: Elaborado por la autora

Figura 31.

La municipalidad presta servicios apropiados en seguridad ciudadana, patrullaje y control de la delincuencia



Con respecto al ítem 30, el 46.7% de los colaboradores, mencionan que algunas veces la municipalidad presta servicios apropiados en seguridad ciudadana, patrullaje y control de la delincuencia, el 30.0% casi nunca, 16.7% casi siempre y el 3.3% nunca como siempre.

Ítem 31: *La institución municipal supervisa la formalidad de las actividades comerciales.*

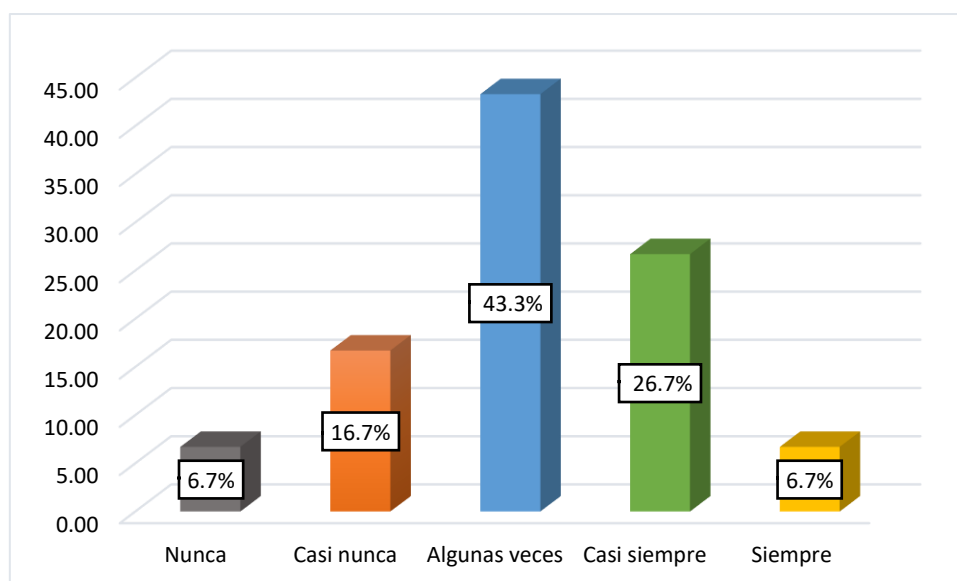
Tabla 32.

La institución municipal supervisa la formalidad de las actividades comerciales

	Frecuencias	Porcentajes	Porcentajes Válidos	Porcentajes acumulados
Nunca	2	6,70	6,70	6,70
Casi nunca	5	16,70	16,70	23,30
Algunas veces	13	43,30	43,30	66,70
Casi siempre	8	26,70	26,70	93,30
Siempre	2	6,70	6,70	100,00
Total	30	100,00	100,00	

Nota: Elaborado por la autora

Figura 32. *La institución municipal supervisa la formalidad de las actividades comerciales*



Con respecto al ítem 31, el 43.3% de los colaboradores, mencionan que algunas veces la institución municipal supervisa la formalidad de las actividades comerciales, el 26.7% casi siempre, 16.7% casi nunca y el 6.7% nunca como siempre.

Ítem 32: *La municipalidad promueve el empleo formal.*

Tabla 33.

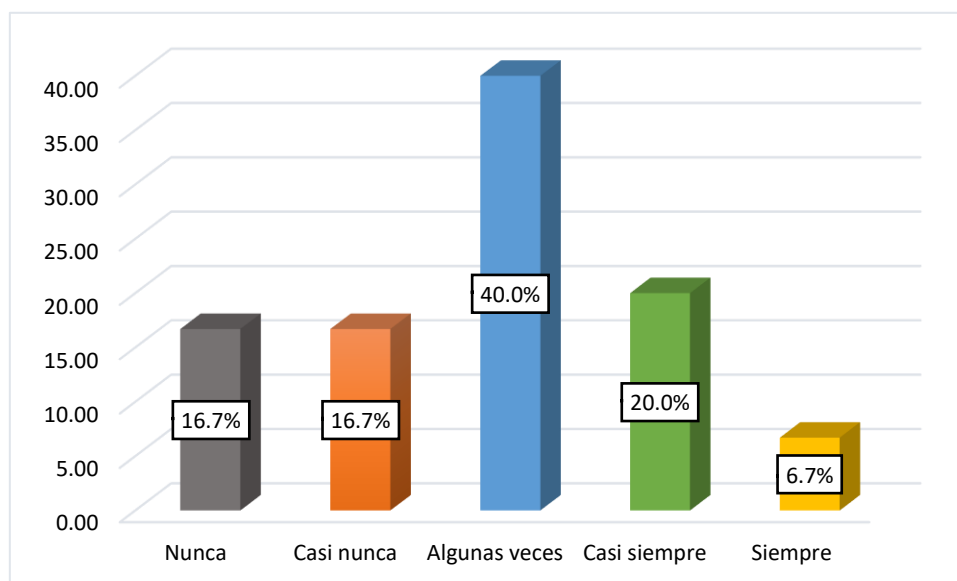
La municipalidad promueve el empleo formal

	Frecuencias	Porcentajes	Porcentajes Válidos	Porcentajes acumulados
Nunca	5	16,70	16,70	16,70
Casi nunca	5	16,70	16,70	33,30
Algunas veces	12	40,00	40,00	73,30
Casi siempre	6	20,00	20,00	93,30
Siempre	2	6,70	6,70	100,00
Total	30	100,00	100,00	

Nota: Elaborado por la autora

Figura 33.

La municipalidad promueve el empleo formal



Con respecto al ítem 32, el 40.0% de los colaboradores, mencionan que algunas veces la municipalidad promueve el empleo formal, el 20.0% casi siempre, 16.7% casi siempre y nunca y el 3.3% siempre.

Ítem 33: *El organismo municipal evita el comercio ambulatorio desorganizado.*

Tabla 34.

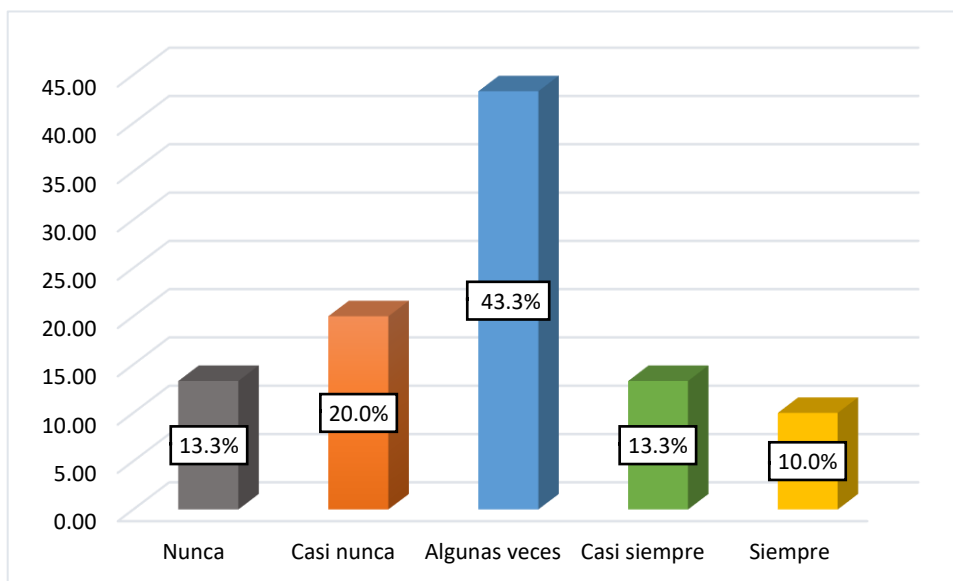
El organismo municipal evita el comercio ambulatorio desorganizado

	Frecuencias	Porcentajes	Porcentajes Válidos	Porcentajes acumulados
Nunca	4	13,30	13,30	13,30
Casi nunca	6	20,00	20,00	33,30
Algunas veces	13	43,30	43,30	76,70
Casi siempre	4	13,30	13,30	90,00
Siempre	3	10,00	10,00	100,00
Total	30	100,00	100,00	

Nota: Elaborado por la autora

Figura 34.

El organismo municipal evita el comercio ambulatorio desorganizado



Con respecto al ítem 33, el 43.3% de los colaboradores, mencionan que algunas veces el organismo municipal evita el comercio ambulatorio desorganizado, el 20.0% casi nunca, 13.3% casi siempre y nunca y el 10.0% siempre.

Ítem 34: *La institución municipal dispone de un ordenamiento territorial apropiado para transportes, comercio, industria y educación.*

Tabla 35.

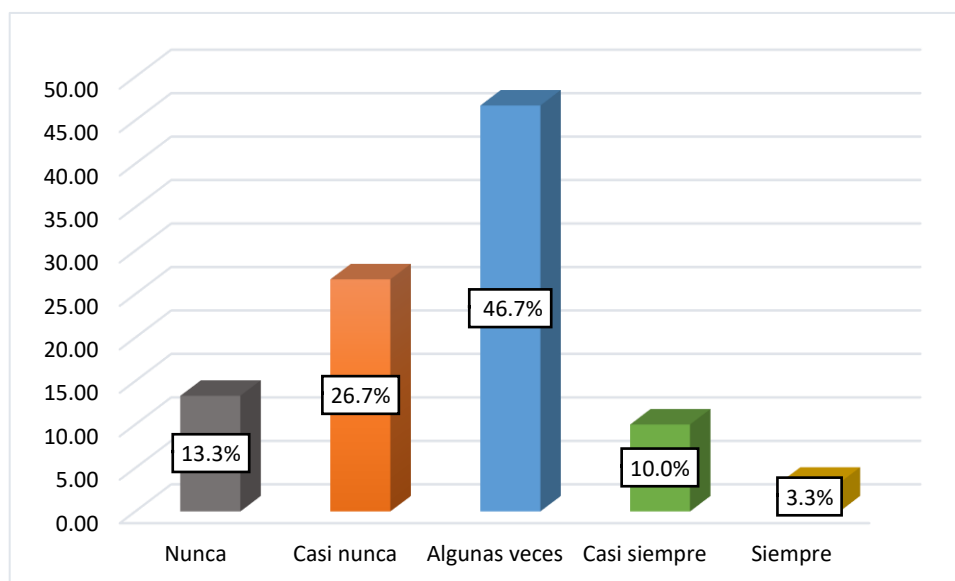
La institución municipal dispone de un ordenamiento territorial apropiado para transportes, comercio, industria y educación

	Frecuencias	Porcentajes	Porcentajes Válidos	Porcentajes acumulados
Nunca	4	13,30	13,30	13,30
Casi nunca	8	26,70	26,70	40,00
Algunas veces	14	46,70	46,70	86,70
Casi siempre	3	10,00	10,00	96,700
Siempre	1	3,30	3,30	100,0
Total	30	100,00	100,00	

Nota: Elaborado por la autora

Figura 35.

La institución municipal dispone de un ordenamiento territorial apropiado para transportes, comercio, industria y educación



Con respecto al ítem 34, el 46.7% de los colaboradores, mencionan que algunas veces la institución municipal dispone de un ordenamiento territorial apropiado para transportes, comercio, industria y educación, el 26.7% casi nunca, el 13.3% nunca, 10.0% casi siempre y el 3.3% siempre.

Ítem 35: *Se realizan campañas de saneamiento rural y control de epidemias.*

Tabla 36.

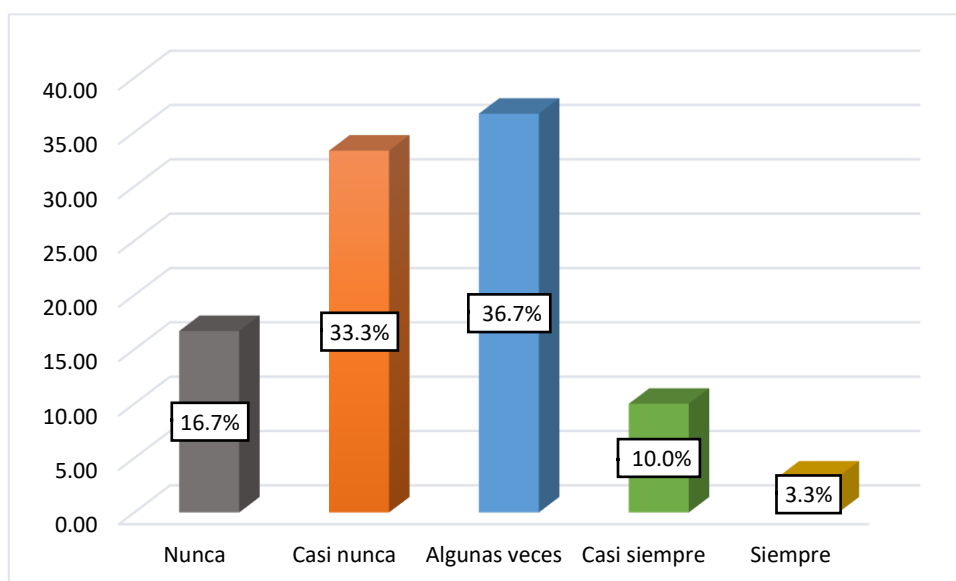
Se realizan campañas de saneamiento rural y control de epidemias

	Frecuencias	Porcentajes	Porcentajes Válidos	Porcentajes acumulados
Nunca	5	16,70	16,70	16,70
Casi nunca	10	33,30	33,30	50,00
Algunas veces	11	36,70	36,70	86,70
Casi siempre	3	10,00	10,00	96,70
Siempre	1	3,30	3,30	100,00
Válido Total	30	100,00	100,00	

Nota: Elaborado por la autora

Figura 36.

Se realizan campañas de saneamiento rural y control de epidemias



Con respecto al ítem 35, el 36.7% de los colaboradores, mencionan que algunas veces se realizan campañas de saneamiento rural y control de epidemias, el 33.3% casi nunca, 16.7% nunca, el 10.0% casi siempre y el 3.3% siempre.

Ítem 36: *La municipalidad realiza actividades de supervisión y control de locales de expendio de alcohol y de juegos para menores de edad.*

Tabla 37.

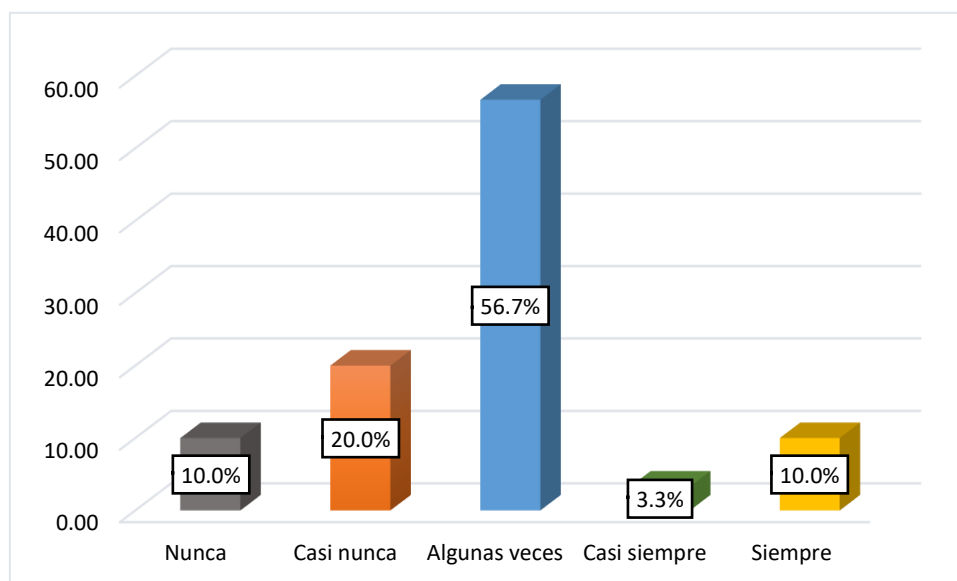
La municipalidad realiza actividades de supervisión y control de locales de expendio de alcohol y de juegos para menores de edad

	Frecuencias	Porcentajes	Porcentajes Válidos	Porcentajes acumulados
Nunca	3	10,00	10,00	10,00
Casi nunca	6	20,00	20,00	30,00
Algunas veces	17	56,70	56,70	86,70
Casi siempre	1	3,30	3,30	90,00
Siempre	3	10,00	10,00	100,00
Total	30	100,00	100,00	

Nota: Elaborado por la autora

Figura 37.

La municipalidad realiza actividades de supervisión y control de locales de expendio de alcohol y de juegos para menores de edad



Con respecto al ítem 36, el 56.7% de los colaboradores, mencionan que algunas veces la municipalidad realiza actividades de supervisión y control de locales de expendio de alcohol y de juegos para menores de edad, el 20.0% casi nunca, 10.0% nunca, el 10.0% nunca y siempre y el 3.3% casi siempre.

Ítem 37: *El organismo municipal realiza actividades de supervisión y control al uso indebido de vías públicas como cocheras o terminales de pasajeros a las empresas de transporte.*

Tabla 38.

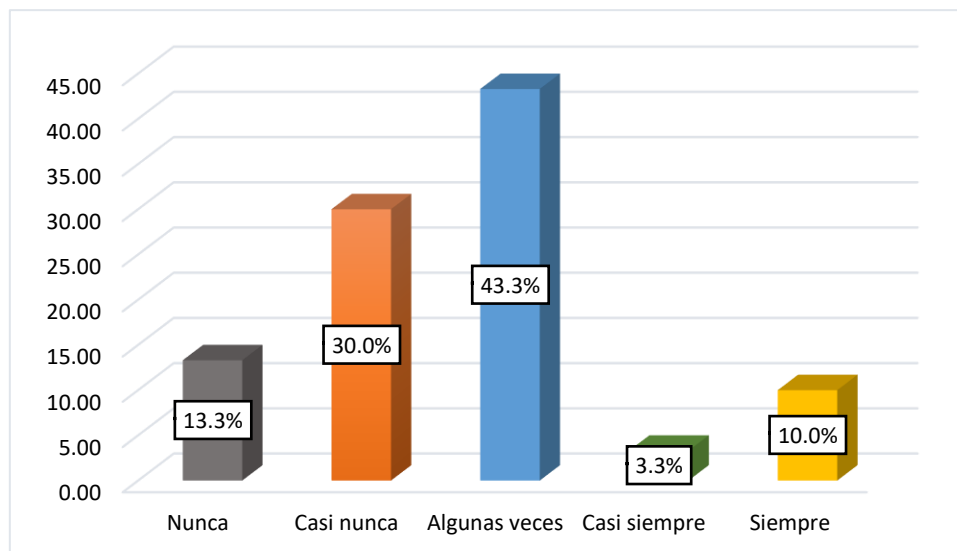
El organismo municipal realiza actividades de supervisión y control al uso indebido de vías públicas como cocheras o terminales de pasajeros a las empresas de transporte

	Frecuencias	Porcentajes	Porcentajes Válidos	Porcentajes acumulados
Válido	Nunca	4	13,30	13,30
	Casi nunca	9	30,00	43,30
	Algunas veces	13	43,30	86,70
	Casi siempre	1	3,30	90,00
	Siempre	3	10,00	100,00
	Total	30	100,00	100,00

Nota: Elaboración propia

Figura 38.

El organismo municipal realiza actividades de supervisión y control al uso indebido de vías públicas como cocheras o terminales de pasajeros a las empresas de transporte



Con respecto al ítem 37, el 43.3% de los colaboradores, mencionan que algunas veces el organismo municipal realiza actividades de supervisión y control al uso indebido de vías públicas como cocheras o terminales de pasajeros a las empresas de transporte, el 30.0% casi nunca, 13.3% nunca, el 10.0% siempre y el 3.3% casi siempre.

4.3. Prueba de normalidad

Tabla 39.

Prueba de normalidad

	Estadígrafo	Shapiro-Wilk gl	Sig.
Recaudación del Impuesto Predial	0.873	30	0.038
Cumplimiento de las Inversiones Públicas	0.945	30	0.121
Dimensión: Cumplimiento de infraestructura pública	0.977	30	0.748
Dimensión: Cumplimiento de los servicios públicos	0.844	30	0.117

Nota. Elaboración propia

Considerando que la población de estudio consta de 30 elementos, se ha optado por emplear el test de bondad de ajuste Shapiro-Wilk, ya que este método muestra un mejor desempeño en las pruebas de normalidad cuando se trata de muestras de tamaño reducido, es decir, menor a 50. A través de esta prueba, se buscará

determinar si la hipótesis nula puede ser aceptada. Según los resultados obtenidos en este análisis, se ha inferido que los datos se distribuyen normalmente. Entonces, se recomienda llevar a cabo pruebas de independencia de variables no paramétricas en el estudio.

4.4. Prueba de asociación

Se empleará el coeficiente de estimación Rho de Spearman en el proceso de asociación.

Hipótesis General

La Recaudación del Impuesto Predial se correlaciona directa y significativamente con el Cumplimiento de las Inversiones públicas en la Municipalidad Distrital de Independencia, Huaraz, 2023.

Tabla 40.

Tabla cruzada de los baremos del impuesto predial con el cumplimiento de las inversiones públicas

			Cumplimiento de las inversiones públicas		Total
			Deficiente	Medianamente eficiente	
Impuesto predial	Bajo	Recuento	12	0	12
		% del total	40,0%	0,0%	40,0%
	Medio	Recuento	0	18	18
		% del total	0,0%	60,0%	60,0%
Total		Recuento	12	18	30
		% del total	40,0%	60,0%	100,0%

Interpretación. En la tabla 40 se observa que, en cuanto a la tabla cruzada, resalta que el 60.0% considera que el impuesto predial se encuentra en el nivel medio y a su vez el cumplimiento de las inversiones públicas es de nivel medianamente eficiente. Así mismo el 40.0% percibe que la recaudación del impuesto predial se encuentra en el nivel bajo y a su vez identifican el cumplimiento de las inversiones públicas en el nivel deficiente.

H1: Existe correlación entre la Recaudación del Impuesto Predial y el Cumplimiento de las Inversiones Públicas en la Municipalidad Distrital de Independencia, Huaraz, 2023.

H0: No existe correlación entre la Recaudación del Impuesto Predial y el Cumplimiento de las Inversiones Públicas en la Municipalidad Distrital de Independencia, Huaraz, 2023.

Tabla 41.

Correlaciones

			Cumplimiento de las Inversiones públicas
Rho de Spearman	Recaudación del Impuesto Predial	Coefficiente de correlación Sig. (bilateral)	,747**
		N	,000
			30

** . La relación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Interpretación: Al examinar los datos presentados en la tabla 41, se ha rechazado la H0 del estudio y se ha respaldado la hipótesis alternativa. Se acepta en razón que el valor p es inferior a 0.05, lo que nos lleva a afirmar la existencia de correlación directa y estadísticamente significativa entre "recaudación del impuesto predial" y "cumplimiento de las inversiones públicas" en el municipio del distrito de Independencia - Huaraz, en el año 2023. La magnitud de esta relación entre las variables es del 74.7%.

Hipótesis Específicas

La Recaudación del Impuesto Predial se correlaciona directa y significativamente con el Cumplimiento de la infraestructura pública en la Municipalidad del distrito de Independencia, Huaraz, 2023.

Tabla 42.

Tabla cruzada de los baremos del impuesto predial con el cumplimiento de la infraestructura pública

		Cumplimiento de la infraestructura pública		
		Eficiente	Total	
Impuesto predial	Bajo	Recuento	12	12
		% del total	40,0%	40,0%
	Medio	Recuento	18	18
		% del total	60,0%	60,0%
Total	Recuento	30	30	
	% del total	100,0%	100,0%	

Interpretación. En la tabla 42 se observa que, en cuanto a la tabla cruzada, resalta que el 60.0% considera que el impuesto predial se encuentra en el nivel medio y a su vez el cumplimiento de la infraestructura pública es de nivel eficiente. Así mismo el 40.0% percibe que la recaudación del impuesto predial se encuentra en el nivel bajo y a su vez identifican el cumplimiento de la infraestructura en el nivel eficiente.

H1: Existe correlación entre la Recaudación del Impuesto Predial y el Cumplimiento de infraestructura pública en la Municipalidad Distrital de Independencia, Huaraz, 2023.

H0: No existe correlación entre la Recaudación del Impuesto Predial y el Cumplimiento de infraestructura pública en la Municipalidad Distrital de Independencia, Huaraz, 2023.

Tabla 43.*Correlaciones*

			Cumplimiento de infraestructura pública
Rho de Spearman	Recaudación del Impuesto Predial	Coeficiente de correlación	,520**
		Sig. (bilateral)	,003
		N	30

** . La relación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Interpretación: Al examinar los datos presentados en la tabla 43, se ha rechazado la H0 del estudio y se ha respaldado la hipótesis alternativa. Debido a que el valor p es inferior a 0.05, lo que nos lleva a concluir la correlación directa y estadísticamente significativa entre las variables "recaudación del impuesto predial" y "cumplimiento de infraestructura pública " en em municipio del distrito de Independencia, Huaraz, en el año 2023. La magnitud de esta relación entre la primera variable, y su primera dimensión de la segunda variable es del 52.0%.

La Recaudación del Impuesto Predial se correlaciona directa y significativamente con el Cumplimiento de los servicios públicos en la Municipalidad Distrital de Independencia, Huaraz, 2023.

Tabla 44.

Tabla cruzada de los baremos del impuesto predial con el cumplimiento de los servicios públicos

		Cumplimiento de los servicios públicos			Total
		Medianamente eficiente	Eficiente		
Impuesto predial	Bajo	Recuento	6	6	12
		% del total	20,0%	20,0%	40,0%
	Medio	Recuento	5	13	18
		% del total	16,7%	43,3%	60,0%
Total	Recuento	11	19	30	
	% del total	36,7%	63,3%	100,0%	

Interpretación. En la tabla 44 se observa que, en cuanto a la tabla cruzada, resalta que el 43.3% considera que el impuesto predial se encuentra en el nivel medio y a su vez el cumplimiento de los servicios públicos es de nivel eficiente. Así mismo el 20.0% percibe que la recaudación del impuesto predial se encuentra en el nivel bajo y a su vez identifican el cumplimiento de los servicios públicos en los niveles medianamente eficiente y eficiente.

H1: Existe relación entre la Recaudación del Impuesto Predial y el Cumplimiento de los servicios públicos en la Municipalidad Distrital de Independencia, Huaraz, 2023.

H0: No existe relación entre la Recaudación del Impuesto Predial y el Cumplimiento de los servicios públicos en la Municipalidad Distrital de Independencia, Huaraz, 2023.

Tabla 45.*Correlaciones*

			Cumplimiento de los servicios públicos
Rho de Spearman	Recaudación del Impuesto Predial	Coeficiente de correlación	,497**
		Sig. (bilateral)	,005
		N	30

** . La relación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Interpretación: Al examinar los datos presentados en la tabla 45, se ha rechazado la H0 del estudio y se ha respaldado la hipótesis alternativa. Esto se debe a que el valor p no supera al 0.05, lo que nos lleva a concluir que hay correlación directa y estadísticamente significativa entre las variables "recaudación del impuesto predial" y "cumplimiento de los servicios públicos" en el municipio del distrito de Independencia, Huaraz, en el año 2023. La magnitud de esta relación entre la primera variable, y su segunda dimensión de la segunda variable es del 49.7%.

V. DISCUSIÓN

Luego del proceso y análisis de los datos con el apoyo del estadístico SPSS se realiza la discusión de estos resultados:

Con relación a la Hipótesis principal: La Recaudación del Impuesto Predial se correlaciona de manera positiva con el Cumplimiento de las Inversiones públicas en el municipio Distrital de Independencia, Huaraz, 2023. De acuerdo con los resultados que se consignan en la tabla 41, en la que es rechazada la H_0 y se ha respaldado la hipótesis alterna. Esto se debe a que el valor p es inferior a 0.05, y mediante el coeficiente $RS= 0,747$ que indica un correlato medio, lo que nos lleva a concluir que existe correlación directa y estadísticamente significativa entre las variables "recaudación del impuesto predial" y "cumplimiento de las inversiones públicas" en el referido municipio de Independencia - Huaraz, en el año 2023. Estos resultados encuentran semejanza con los resultados hallados por Alcantar et al (2019) quienes en la investigación realizada en México concluyeron que luego de aplicar un modelo de Probabilidades Lineales (MPL) refleja los efectos positivos. Con un estadígrafo $Rho= 0,587$, que indica que las políticas de recaudación del impuesto a los predios se asocian con la ejecución de inversiones públicas. Asimismo, se encuentran semejanzas con los resultados hallados por Delgado (2019) quien en su investigación se propuso comprobar la correlación entre recaudaciones del tributo predial y las inversiones estatales en la MP de Zarumilla, periodo 2017. De conformidad con su diseño que no manipula variables de estudio, de alcance relacional y descriptivo, de metodología cuantitativa y de corte que recaba la data en un solo momento. El autor mediante el estadígrafo Rho de Spearman igual a 0,583, concluyó que existe correlación media y positiva entre la recaudación del impuesto predial y las inversiones públicas. Los resultados se fundamentan teóricamente en lo descrito por Fleurbaey y François (2018) con las teorías sobre el impuesto predial y principios equitativos, dado que es el estudio e implementación de herramientas para propiciar el bienestar en la sociedad sin considerar el

utilitarismo, además engloba enfoques tributarios y otorga cabida a principios equitativos sobre la responsabilidad de los contribuyentes con el Estado empleando estrategias para propiciar el recaudo de tributos de forma eficaz y analizando los factores que se relaciona en el comportamiento de cada contribuyente para incentivar que se cumplan con los pagos de impuestos. Igualmente, en la Teoría de la Política Tributaria de Allison (2018) que es el estudio del fundamento filosófico de la existencia del tributo: Por qué y cómo grava una Nación. Aunado a ello, se compone de principios de eficiencia, capacidad y equidad, y analiza la forma de cómo se pueden obtener mayores recursos para lograr los propósitos institucionales. Mientras que las inversiones estatales de acuerdo con Quevedo (2019) se sustenta en la Teoría sobre progreso socioeconómico de Schumpeter, es el procedimiento innovador que emplea tecnologías para establecer cambios; considera factores políticos, sociales y endógenos; y propicia la evolución del sistema económico institucional. Asimismo, el desarrollo en la economía está compuesto por factores productivos como la tierra, capital y trabajo, y la fuerza inmaterial como el aspecto técnico y social. En ese sentido, la relevancia científica social de la investigación se justifica en la sensibilización y pautas otorgadas para los servidores y funcionarios de la MD-Independencia a fin de propiciar la efectividad en el recaudo de los recursos institucionales, como representa el impuesto a los predios, situación que mejorará las inversiones estatales y se reflejarán en el cumplimiento de propósitos estatales, el desarrollo de la calidad de vida de los habitantes del distrito, así como la construcción de infraestructuras.

En lo que respecta a la hipótesis específica 1: La Recaudación del Impuesto Predial se correlaciona directa y significativamente con el Cumplimiento de la infraestructura pública en el referido municipio de Independencia, Huaraz, 2023. De acuerdo con los resultados que se consignan en la tabla 43, en la que se rechaza la H_0 del estudio y se ha respaldado la hipótesis alternativa. Esto se debe a que el valor p es inferior a 0.05, y mediante el estadístico Rho de Spearman= 0,520, que señala una moderada relación, se concluye que hay correlación directa y

estadísticamente significativa entre las variables "recaudación del impuesto predial" y "cumplimiento de infraestructura pública" en el municipio en referencia de Independencia, Huaraz, en el año 2023. Los resultados hallados son similares a los resultados hallados por Delgado (2019) quien en su investigación se propuso establecer la correlación entre recaudación del impuesto predial y la inversión estatal en servicios en la MP de Zarumilla. Luego de analizar los datos recopilados se llegó a concluir que, mediante el coeficiente Rho de Spearman = 0,583 se afirma la existencia de correlación media y positiva entre recaudación del impuesto predial y las inversiones en servicio municipal; asimismo se encuentra similitud parcial con los resultados hallados por Bautista y Velasco (2023) en Colombia quienes en su estudio se propusieron establecer la influencia de las recaudaciones del impuesto predial y esos recursos orientarlos a inversiones municipales en bienes y servicios. Estudio de metodología cuantitativa, de nivel explicativo y de diseño transeccional. Se recopilaron los datos mediante el análisis documental, se concluye que las variables presentan fuerte correlato positivo, reflejado en el estadígrafo Rho de Spearman = 0,954. Los hallazgos por su aspecto teórico encuentran sustento en lo manifestado por las instituciones MEF y BID (2020), debido a que el impuesto predial se conceptualiza que representa uno de los tributos que se desembolsa anualmente gravando predios rústicos y urbanos. Además, involucra terrenos ubicados en el mar, río y otros como algún espejo de agua, cada edificación e instalación fija y permanente que constituye parte de los predios, que no puede ser separada sin dañarla, deteriorarlas o destruirlas. Por otra parte, la Contraloría General de la República del Perú (2018) señala que la inversión estatal para infraestructuras es el resultado de actividades que incluyen construir, reconstruir, reformar, mejorar, demoler, renovar, ampliar y mejoramiento de todo inmueble, tal como edificio, estructura, perforaciones, camino, puente, si son directrices técnicas, documentación técnica, obra, materiales y/o equipos desarrollados para atender la demanda del público. Aunado a ello, la relevancia científica social del estudio se sustenta en el incremento del

recaudo de impuesto a los predios que permitirá ejecutar servicios vinculados con las instalaciones, estructuras, redes, sistemas y plantas en el distrito de Independencia.

Con respecto a la hipótesis específica 2: La Recaudación del Impuesto Predial se correlaciona de manera positiva con el cumplimiento de los servicios públicos en el municipio del distrito de Independencia, Huaraz, 2023. De acuerdo con los resultados que se consignan en la tabla 45, en la que es rechazada la H_0 y se ha respaldado la hipótesis alterna. Esto se debe a que el valor p no supera al 0.05, y a través del estadígrafo $RS= 0,497$, que señala correlación moderada, se concluye que existe correlación directa y estadísticamente significativa entre las variables "recaudación del impuesto predial" y "cumplimiento de los servicios públicos" en el municipio del distrito de Independencia, Huaraz, en el año 2023. Estos resultados son semejantes a los resultados encontrados por Bautista y Velasco (2023) en Colombia quienes en su estudio se propusieron establecer la influencia de las recaudaciones del impuesto orientadas a inversiones municipales en bienes y servicios. Quienes concluyen que las variables presentan correlato positivo, reflejado en el estadígrafo Rho de Spearman igual a 0,954.; asimismo se encuentran semejanzas parciales con el resultado hallado por Alcantar et al (2019) los autores en su investigación efectuada concluyeron que luego de aplicar los instrumentos y analizar los datos, se concluye mediante el estadígrafo $Rho= 0,587$, que indica que las políticas de recaudación del impuesto predial se asocian con la ejecución de inversiones públicas. Los resultados son sustentados de manera teórica en lo especificado por el Servicio de Administración Tributaria de Lima [SAT], (2021), puesto que el impuesto a los predios es el tributo cuyo recaudo, fiscalización y administración pertenece a la institución donde está localizado el predio y grava el valor de todo predio urbano y rústico con el propio auto avalúo, el cual resulta de aplicar precios y aranceles determinados de forma unitaria. Por otra parte, los servicios estatales se definen así porque no pueden comprarse ni venderse en ningún mercado, porque cualquier ciudadano puede utilizarlos arbitrariamente

sin prohibir o restringir el uso simultáneo de otros ciudadanos (condiciones de no competencia), y porque existen mecanismos técnicos o políticos para impedir que alguien de usarlos (modo no exclusivo) (Menchola Vásquez, 2022). Asimismo, la relevancia científica social de la indagación encuentra sustento en el acrecentamiento del recaudo de impuesto a los predios que será fundamental para la prestación de cada servicio estatal de la Municipalidad Distrital de Independencia en el aspecto operativo, de consultoría y administrativo.

VI. CONCLUSIONES

1. Con respecto al objetivo general, se ha determinado a través del coeficiente Rho de Spearman = 0,747 que existe correlación media entre la Recaudación del Impuesto Predial y el Cumplimiento de las Inversiones Públicas en el municipio del distrito de Independencia, Huaraz, 2023, lo que significa que, a mayores recaudaciones del impuesto predial, mayor cumplimiento de las inversiones públicas en el referido municipio investigado.
2. En relación con el primer objetivo específico ha quedado establecido mediante el coeficiente Rho de Spearman = 0,520 que existe correlación media entre la Recaudación del Impuesto Predial y el Cumplimiento de la infraestructura pública en el municipio del distrito de Independencia, Huaraz, 2023, es decir que, a mayores recaudaciones del impuesto predial, mayores cumplimientos de la infraestructura pública en el referido municipio investigado.
3. En lo referente al objetivo específico 02, se ha determinado mediante el estadígrafo Rho de Spearman = 0,497 que existe correlación media entre la Recaudación del Impuesto Predial y el Cumplimiento de los servicios públicos en la Municipalidad Distrital de Independencia, Huaraz, 2023, lo que significa que, a mayores recaudaciones del impuesto predial, mayor cumplimiento de los servicios públicos en la municipalidad en estudio.

VII. RECOMENDACIONES

1. Se sugiere al jefe de rentas de la Municipalidad Distrital de Independencia, actualizar el catastro, el crecimiento de la ciudad hace que el actual catastro no refleje el estado de los predios urbanos y rurales, pues se han subdividido predios por el matrimonio de los hijos, por herencias o por compras y ventas, con un catastro actualizado, la municipalidad en referencia va a poder tener una mayor recaudación y de esta manera va a poder cumplir oportunamente con las Inversiones públicas en beneficio de los pobladores de su jurisdicción.
2. Se recomienda al alcalde de la Municipalidad Distrital de independencia, modernizar con tecnología de punta y contratar más profesionales para el área de rentas para poder realizar una mayor fiscalización del cumplimiento de los pagos del impuesto predial, al tener una mayor cantidad de ciudadanos que cumplan con el pago del impuesto a los predios, se estará en condiciones de un efectivo Cumplimiento de la infraestructura pública, y la población podrá contar con más parques, áreas verdes y vías asfaltadas, lo que embellece la ciudad e incrementa el bienestar de la población.
3. Se sugiere al Gerente Municipal del referido municipio de independencia, realizar campañas de motivación dirigida a los propietarios de predios urbanos y rurales con la finalidad de que cumplan con pagar el impuesto predial, demostrarles que el dinero recaudado se usa en brindar mejores servicios a la población, una mayor recaudación de ingresos va a propiciar que se dé Cumplimiento a proveer servicios públicos a los pobladores de la jurisdicción del referido municipio de independencia.

REFERENCIAS

- Alcantar López, C., Flores Ortega, G., & Daza Ramírez, L. (2019). Análisis de los programas innovadores para el pago del predial como medio de gestión y financiamiento municipal. Caso Zapopan, Jalisco, México 2015-2018. *Cimexus*, 14(02), 87-107.
- Allison, C. (2018). *Introduction to Tax Policy Theory*. <https://doi.org/10.2139/ssrn.3186791>
- Álvarez, M., Santander, J., & Rosero, C. (2022). Need for an ordinance for the reduction of urban property tax in Tulcán-Ecuador. *Revista Universidad y Sociedad*, 14(6), 414-420. Obtenido de http://scielo.sld.cu/scielo.php?pid=S2218-36202022000600414&script=sci_arttext&tlng=en
- Aranda, E. (2018). *La gestión administrativa y su influencia en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Independencia - Huaraz, 2017*. Universidad ULADECH. Obtenido de <https://hdl.handle.net/20.500.13032/3447>
- Bautista Montañez, A., & Velasco Velasco, L. J. (2023). *Incidencia de los Impuestos Municipales en el Presupuesto Público en Colombia*. Universidad Libre.
- Buendía Lara de Trujillo, J., & Caurino Chavesta, M. T. (2022). *Incentivos tributarios y la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de pativilca -2019*. Universidad Nacional de Barranca.
- Carrasco, S. (2018). *Metodología de la investigación científica*. Lima: Editorial San Marcos.
- Chancusig, G. (2022). Efectos de la inversión pública en el crecimiento económico del Ecuador. *Revista Cuestiones Económicas*, 32(1), 32-59. <https://doi.org/10.47550/RCE/32.1.2>
- Cheme, L. (2022). *Ingresos de los impuestos prediales urbanos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Quinsaloma, período 2020 -2021*.

Universidad Técnica de Babahoyo. Obtenido de <http://dspace.utb.edu.ec/handle/49000/11995>

Chujutalli, J., & Ormeño, C. (2020). *Estrategias para incrementar la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital del Rímac*. Universidad del Pacífico. Obtenido de <http://hdl.handle.net/11354/2736>

CONCYTEC. (2020). *Guía Práctica para la Formulación y Ejecución de Proyectos de Investigación y Desarrollo (I+D)*. Consejo Nacional De Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica. Obtenido de <https://www.gob.pe/institucion/concytec/informes-publicaciones/1323538-guia-practica-para-la-formulacion-y-ejecucion-de-proyecto-de-investigacion-y-desarrollo>

Contraloría General de la República del Perú. (2018). *Obras Públicas*. La Contraloría General de la República del Perú. Obtenido de https://doc.contraloria.gob.pe/PACK_anticorrupcion/documentos/7_OBRAS_PUBLICAS_2019.pdf

Coronel, R. (2021). *Estrategias tributarias para incrementar la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Lagunas Mocupe, 2019*. Universidad Señor de Sipán. Obtenido de <https://hdl.handle.net/20.500.12802/8421>

Delgado, M. (2019). *Relación entre la recaudación del impuesto predial y la inversión pública de la Municipalidad Provincial de Zarumilla, 2017*. Universidad César Vallejo. Obtenido de <https://hdl.handle.net/20.500.12692/53602>

Durán Rojo, L., & Mejía Acosta, M. (2022). El régimen del impuesto predial en las finanzas públicas. *Contabilidad y Negocios*, 10(19), 43-66.

Gallicchio, E. (2021). Desarrollo local y cooperación al desarrollo: ¿una nueva generación de plataforma de cooperación para el desarrollo local? . *Cuadernos del CLAEH*, 63(105), 63-74.

Hernández Sampieri, R., & Mendoza Torres, C. (2018). *Metodología de la investigación las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. Mc Graw Hill

- Education. Obtenido de http://www.biblioteca.cij.gob.mx/Archivos/Materiales_de_consulta/Drogas_de_Abuso/Articulos/SampieriLasRutas.pdf
- Hernández-Sampieri, R., & Mendoza-Torres, C. P. (2018). *Metodología de la Investigación: Las Rutas Cuantitativa, Cualitativa y Mixta* (1ra edición ed.). México: McGRAW-HILL Interamericana Editores, S.A. Obtenido de <https://docer.com.ar/doc/nsx0vs0>
- Idrogo, M. (2018). Estrategias para mejorar la recaudación tributaria en la Municipalidad Provincial de Chota. *Ciencia Norandina*, 1(2), 104-111.
- INAGEP. (12 de Mayo de 2022). *Los Servicios Públicos en el Perú*. Obtenido de INAGEP: <https://www.inagep.com/contenidos/los-servicios-publicos-en-el-peru>
- IPE. (7 de Enero de 2023). *Los municipios y sus capacidades de inversión pública*. Obtenido de [ipe.org.pe](https://www.ipe.org.pe): <https://www.ipe.org.pe/portal/alcaldes-salientes-dejaron-de-invertir-s-40-000-mlls-en-4-anos/>
- Ley N° 27293. (2000). *Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública*. Obtenido de [https://www.mef.gob.pe/contenidos/inv_publica/docs/normas/normasv/snip/2015/1.Ley27293-Ley_que_crea_el_SNIP\(2014_agosto\).pdf](https://www.mef.gob.pe/contenidos/inv_publica/docs/normas/normasv/snip/2015/1.Ley27293-Ley_que_crea_el_SNIP(2014_agosto).pdf)
- Ley N° 27658. (2022). *Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado*. Sistema Peruano de Información Jurídica. Obtenido de <https://spij.minjus.gob.pe/spij-ext-web/detallenorma/H820537>
- Madrigal, G. (2021). Recaudación del impuesto predial en México: desafío del federalismo fiscal. *Revista Investigación administrativa*, 50(127), 135-154. <https://doi.org/10.35426/iav50n127.09>
- Madrigal-Delgado, G. d. (2021). Recaudación del impuesto predial en México: desafío del federalismo fiscal. *Investigación administrativa*, 50(127), 120-141.

- Maza, K. (2019). *¿Qué es el impuesto predial y cómo se paga?* Obtenido de <https://elcomercio.pe/economia/personal/que-es-el-impuesto-predial-y-como-se-paga-noticia/>
- Menchola Vásquez, W. (2022). *Inversión privada en servicios públicos*. Instituto Peruano de Economía. Obtenido de <https://www.ipe.org.pe/portal/inversion-privada-en-servicios-publicos/>
- Ministerio de Economía y Finanzas [MEF]. (2015). *Manuales para la mejora de la recaudación del impuesto predial*. Obtenido de Cobranza: https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/migl/metas/4_Cobranza_impuestos.pdf
- Ministerio de Economía y Finanzas [MEF]. (2022). *Inversión Pública*. Obtenido de Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones: https://www.mef.gob.pe/index.php?option=com_content&view=category&id=652&Itemid=100674&lang=es
- Ministerio de Economía y Finanzas [MEF] y Banco Interamericano de Desarrollo [BID]. (2020). *Guía para la gestión de cuenta del impuesto predial*. Obtenido de https://www.mef.gob.pe/contenidos/tributos/doc/guia_gestion_cuenta_impuesto_predial.pdf
- Muñoz, D. (2022). La inversión en infraestructura pública y crecimiento económico en la región Huancavelica, periodo 2000 – 2018. *Revista Oeconomicus UNH*, 2(1), 14-21. <https://doi.org/10.54943/revoec.v2i1.138>
- Muquis, L., & Liviapoma, K. (2022). *Recaudación del impuesto predial urbano y contribución especial de mejoras en el gobierno autónomo descentralizado municipal del Cantón Macará por el año 2021*. Universidad Israel. Obtenido de <http://repositorio.uisrael.edu.ec/handle/47000/3152>
- Narváez Mendieta, D., & Jiménez Guartán, J. Á. (2023). Análisis de la proporcionalidad del impuesto predial en el Gobierno Autónomo descentralizado de Guayaquil. *Dominio de las ciencias*, 09(Especial), 304-324.

- OCDE. (2020). Estadísticas tributarias en América Latina y el Caribe. *OCDE press*.
<https://doi.org/https://doi.org/10.1787/68739b9b-en-es>
- OSCE. (s.f.). *Contratación de obras públicas. Material para el participante*. Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado. Obtenido de https://portal.osce.gob.pe/osce/sites/default/files/Documentos/Capacidades/Capacitacion/Virtual/curso_contratacion_obras/libro_cap1_obras.pdf
- Pedrozo, D., & Trujillo, M. (2019). *Cultura tributaria y su incidencia en la recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital de Independencia – Huaraz - periodo 2016 - 2017*. UNASAM. Obtenido de <http://repositorio.unasam.edu.pe/handle/UNASAM/3454>
- Quevedo, L. (2019). Aproximación crítica a la teoría económica propuesta por Schumpeter. *Revista Investigación y Negocios*, 12(20), 57-62.
https://doi.org/http://www.scielo.org.bo/scielo.php?pid=S2521-27372019000200006&script=sci_arttext
- Quispe, J., Mamani, M., Cano, D., & Tuesta, Y. (2019). Determinantes del incumplimiento de pago de impuesto predial de los pobladores del barrio bellavista de la ciudad de Puno, Perú, 2018. *Revista Gente Clave*, 3(2), 65-88. Obtenido de <http://revistas.ulatina.edu.pa/index.php/genteclave/article/view/99>
- Reyes, K. (2020). *Cultura tributaria y su incidencia en la recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital de Independencia – Huaraz - periodo 2016 - 2017*. Universidad ULADECH. Obtenido de <https://hdl.handle.net/20.500.13032/15415>
- Rivera, M., & Villazhañay, J. (2022). *Propuesta de mejora de la Recaudación del Impuesto Predial en las Finanzas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guachapala – Ecuador, para el año 2021*. Escuela de Postgrado Newman. Obtenido de <https://hdl.handle.net/20.500.12892/405>
- Romero Carazas, R., Soria Diaz, M. E., Del castillo Gómez, W., & Colmenares de Zavala, Y. (2021). El Estudio del impuesto predial en gobiernos locales del

- Perú. *ECA sinergia*, 12(3), 124-134.
https://doi.org/https://doi.org/10.33936/eca_sinergia.v12i3.3583
- Romero, R., Soria, M., Del Castillo, W., & Colmenares, Y. (2021). Estudio del impuesto predial en los gobiernos locales del Perú. *Revista ECA Sinergia*, 12(3), 124-134. https://doi.org/10.33936/eca_sinergia.v12i3.3583
- Servicio de Administración Tributaria de Lima [SAT]. (2021). *Información de impuesto predial y arbitrios*. Obtenido de <https://www.sat.gob.pe/WebSiteV9/TributosMultas/PredialyArbitrios/Informacion>
- Sistema Nacional de Inversión Pública. (2011). *Aprueba directiva general del Sistema Nacional de Inversión Pública*. Obtenido de Resolución Directoral N° 003-2011-EF/68.01: https://www.mef.gob.pe/contenidos/inv_publica/docs/normas/normasv/snip/2015/Directiva_General%20_del_SNIP_actualizada_por_RD_004_2015_EF_publicada_09_04_2015.pdf
- Soria, M., Del Castillo, W., & Vega, P. (2022). Propuesta de estrategias tributarias para la recaudación del impuesto predial en una municipalidad del Perú. *Revista ECA Sinergia*, 13(2), 17-27. https://doi.org/10.33936/eca_sinergia.v13i2.3649
- Tamayo, M. (2014). *El proceso de la investigación científica*. Limusa.
- Vidarq. (2020). *¿Qué es el impuesto predial y por qué debo conocerlo?* Obtenido de <https://vidarq.pe/impuesto-predial-que-es/>

ANEXOS

Anexo 1. Matriz de Consistencia

PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	METODOLOGÍA
<p>Problema general: ¿Cuál es la relación existente entre la Recaudación del Impuesto Predial y el Cumplimiento de las Inversiones Públicas en la Municipalidad Distrital de Independencia, Huaraz, 2023?</p> <p>Problemas específicos: ¿Cuál es la relación existente entre la Recaudación del Impuesto Predial y el Cumplimiento de la infraestructura pública en la Municipalidad Distrital de Independencia, Huaraz, 2023? Cuál es la relación existente entre la Recaudación del Impuesto Predial y el Cumplimiento de los servicios públicos en la Municipalidad Distrital de Independencia, Huaraz, 2023</p>	<p>Objetivo general: Determinar la relación existente entre la Recaudación del Impuesto Predial y el Cumplimiento de las Inversiones Públicas en la Municipalidad Distrital de Independencia, Huaraz, 2023.</p> <p>Objetivos específicos: Comprobar la relación entre la Recaudación del Impuesto Predial y el Cumplimiento de infraestructura pública en la Municipalidad Distrital de Independencia, Huaraz, 2023. Establecer la relación existente entre la Recaudación del Impuesto Predial y el Cumplimiento de los servicios públicos en la Municipalidad Distrital de Independencia, Huaraz, 2023.</p>	<p>Hipótesis general: La Recaudación del Impuesto Predial se relaciona de manera directa y significativa con el Cumplimiento de las Inversiones públicas en la Municipalidad Distrital de Independencia, Huaraz, 2023.</p> <p>Hipótesis específicas: La Recaudación del Impuesto Predial se relaciona de manera directa y significativa con el Cumplimiento de la infraestructura pública en la Municipalidad Distrital de Independencia, Huaraz, 2023. La Recaudación del Impuesto Predial se relaciona de manera directa y significativa con el Cumplimiento de los servicios públicos en la Municipalidad Distrital de Independencia, Huaraz, 2023.</p>	<p>Tipo de investigación: Enfoque cuantitativo, propósito aplicado, nivel correlacional.</p> <p>Diseño de investigación: No experimental y transversal.</p> <p>Población y muestra: Población: 85 servidores de la MDI. Muestra: Censal</p> <p>Técnica e instrumentos: Técnica: Encuesta Instrumentos: Dos escalas valorativas Escala: Ordinal, tipo Likert</p> <p>Procesamiento de datos: MS Excel, SPSS v. 26</p>

Anexo 2. Cuadro de operacionalización

HIPÓTESIS GENERAL	VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DIMENSIONES	INDICADORES
<p>La recaudación del impuesto predial se relaciona de manera directa y significativa con el cumplimiento de las inversiones públicas en la Municipalidad Distrital de Independencia, Huaraz, 2023.</p>	IMPUESTO PREDIAL	<p>Este tributo grava el valor de los predios urbanos y rústicos en base a su autoevaluó.</p>	<p>Impuesto predial sobre predios urbanos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Vivienda • Comercio • Industria
			<p>Impuesto predial sobre predios rústicos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ganadera • Agrícola
	INVERSIONES PÚBLICAS	<p>Es un sistema administrativo del Estado que tiene como finalidad orientar el uso de los recursos públicos destinados a la inversión para la efectiva prestación de servicios públicos y la provisión de la infraestructura necesaria para el desarrollo del país.</p>	<p>Infraestructura</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Instalaciones • Estructuras • Redes • Sistemas • Plantas
			<p>Servicios públicos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Esenciales. • Permanentes. • Servicios públicos obligatorios • Servicios públicos operativos.

Anexo 3. Instrumento de recolección de datos

Cuestionario



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

Señores colaboradores de la municipalidad, el presente cuestionario tiene por finalidad recoger información para el desarrollo de la tesis titulada “**La Recaudación del Impuesto Predial y el Cumplimiento de las Inversiones Públicas en la Municipalidad Distrital de Independencia, Huaraz, 2023**”, quiero solicitarle de forma muy encarecida su cooperación para que responda las interrogantes, cabe resaltar que sus respuestas son confidenciales.

INSTRUCCIONES: A continuación, se presenta una serie de preguntas, las cuales según su opinión debe marcar con X en los casilleros de acuerdo con la escala de criterios.

Nunca	Casi Nunca	A veces	Casi siempre	Siempre
1	2	3	4	5

IMPUESTO PREDIAL						
Dimensión: Impuesto predial sobre predios urbanos						
Vivienda						
1	Se informa claramente a los propietarios de predios sobre sus obligaciones del pago del impuesto predial, el calendario de pagos y las sanciones por incumplimiento.	1	2	3	4	5
2	La municipalidad es transparente respecto al cumplimiento de la normativa del impuesto predial.	1	2	3	4	5
3	Se cuenta con un catastro actualizado sobre las viviendas de los contribuyentes.	1	2	3	4	5
Comercio						
4	Se informa claramente a los propietarios de predios comerciales sobre sus obligaciones del pago del impuesto predial, el calendario de pagos y las sanciones por incumplimiento.	1	2	3	4	5
5	La institución dispone de un catastro actualizado sobre centros comerciales.	1	2	3	4	5
Industria						
6	El catastro es actualizado eficazmente respecto a los predios industriales.	1	2	3	4	5
7	Se informa claramente a los propietarios de predios industriales sobre sus obligaciones del pago del impuesto predial, el calendario de pagos y las sanciones por	1	2	3	4	5

	incumplimiento.					
Dimensión: Impuesto predial sobre predios rústicos						
Ganadera						
8	La municipalidad es transparente respecto al cumplimiento de la normativa del impuesto predial de tierras aptas para las actividades ganaderas.	1	2	3	4	5
9	Se cuenta con un catastro actualizado de predios rústicos, modificaciones en sus construcciones, subdivisiones, etc.	1	2	3	4	5
10	Se actualizan oportunamente el listado de valores arancelarios de terrenos rústicos para actividades ganaderas.	1	2	3	4	5
11	Se cuenta con un registro completo y actualizado del pago que realizan los propietarios de terrenos aptos para actividades ganaderas.	1	2	3	4	5
12	Se informa y sensibiliza a los propietarios de predios rústicos respecto a sus obligaciones de pago del impuesto predial, el calendario de pagos y las sanciones por incumplimiento.	1	2	3	4	5
Agrícola						
13	El organismo municipal es transparente respecto al cumplimiento de la norma del impuesto predial de tierras aptas para las actividades agrícolas.	1	2	3	4	5
14	Se actualiza oportunamente el listado de valores arancelarios de terrenos rústicos para actividades agrícolas.	1	2	3	4	5
15	Se cuenta con un registro completo y actualizado del pago de los propietarios de terrenos aptos para actividades agrícolas.	1	2	3	4	5

INVERSIONES PÚBLICAS						
Dimensión: Infraestructura						
Instalaciones						
1	Las instalaciones de las cámaras de video vigilancia funcionan apropiadamente	1	2	3	4	5
2	La Municipalidad propicia la ejecución de servicios dirigidos a incorporar canales de irrigación.	1	2	3	4	5
Estructuras						
3	Se gestiona y controla el mantenimiento y reparación de estructuras públicas.	1	2	3	4	5
4	Se repara y da mantenimiento a los juegos recreacionales públicos.	1	2	3	4	5
5	Se da mantenimiento a los postes de alumbrado público.	1	2	3	4	5
6	Se da mantenimiento a las bancas de uso público.	1	2	3	4	5
7	Se brinda el mantenimiento a las piletas en espacios públicos.	1	2	3	4	5
Redes						
8	La red intranet para el apoyo de la gestión municipal es fluida.	1	2	3	4	5
9	Se controla y supervisa el estado óptimo de la intranet.	1	2	3	4	5

Sistemas						
10	La municipalidad señala correctamente las calles y avenidas de su jurisdicción.	1	2	3	4	5
11	El sistema de transporte en su jurisdicción cuenta con semáforos, rompemuelles, etc. y es apropiado para el ordenamiento vial.	1	2	3	4	5
Plantas						
12	La planta de tratamiento de residuos sólidos de Pongor opera correctamente.	1	2	3	4	5
Dimensión: Servicios públicos						
Esenciales						
13	Se controla el aseo, higiene y salubridad en los establecimientos comerciales, viviendas, escuelas, piscinas y otros lugares.	1	2	3	4	5
14	La municipalidad presta servicios apropiados en limpieza pública, parques, jardines y afines.	1	2	3	4	5
Permanentes						
15	La municipalidad presta servicios apropiados en seguridad ciudadana, patrullaje y control de la delincuencia.	1	2	3	4	5
16	La institución municipal supervisa la formalidad de las actividades comerciales.	1	2	3	4	5
17	La municipalidad promueve el empleo formal.	1	2	3	4	5
18	El organismo municipal evita el comercio ambulatorio desorganizado.	1	2	3	4	5
Servicios públicos obligatorios						
19	La institución municipal dispone de un ordenamiento territorial apropiado para transportes, comercio, industria y educación.	1	2	3	4	5
20	Se realizan campañas de saneamiento rural y control de epidemias.	1	2	3	4	5
Servicios públicos operativos						
21	La municipalidad realiza actividades de supervisión y control de locales de expendio de alcohol y de juegos para menores de edad.	1	2	3	4	5
22	El organismo municipal realiza actividades de supervisión y control al uso indebido de vías públicas como cocheras o terminales de pasajeros a las empresas de transporte.	1	2	3	4	5

Muchas gracias por su colaboración

Anexo 4. Validación de instrumento



Evaluación por juicio de expertos

Respetado juez:

Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento "cuestionario para medir La Recaudación del Impuesto Predial y el Cumplimiento de las Inversiones Públicas en la Municipalidad Distrital de Independencia, Huaraz, 2023".

La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente; aportando al quehacer Municipal. Agradecemos su valiosa colaboración.

1. Datos generales del juez

Nombre del juez:	ESPINOZA CRUZ, MANUEL ALBERTO		
Grado profesional:	Maestría ()	Doctor	(X)
Área de formación académica:	Clínica ()	Social	()
	Educativa ()	Organizacional	(X)
Áreas de experiencia profesional:	Administración y contabilidad		
Institución donde labora:	Universidad Tecnológica del Perú		
Tiempo de experiencia profesional en el área:	2 a 4 años ()		
	Más de 5 años (x)		
Experiencia en Investigación	20 AÑOS		

2. Propósito de la evaluación:

Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos.

3. Datos de la escala

Nombre de la Prueba:	Cuestionario para medir "La Recaudación del Impuesto Predial y el Cumplimiento de las Inversiones Públicas en la Municipalidad Distrital de Independencia, Huaraz, 2023".
Autor (a):	Valverde Trebejo, Nilda (2023)
Procedencia:	Huaraz
Administración:	Aplicación de campo
Tiempo de aplicación:	20 minutos
Ámbito de aplicación:	Servidores que realizan labores en contabilidad, tesorería, rentas, administración, presupuestos y gerencias de la Municipalidad Distrital de Independencia, Huaraz.
Significación:	El objeto es determinar la relación existente entre la Recaudación del Impuesto Predial y el Cumplimiento de las Inversiones Públicas.

4. Soporte teórico

Área/Escala (Variable)	Subescala (dimensiones)	Definición
Impuesto predial Escala ordinal	Impuesto predial sobre predios urbanos	Tributo que cobran las Municipalidades respecto a cada bien inmueble ubicado en zona urbana, cabe decir sobre el valor la edificación, terreno o instalación que este constituida en zonas urbanas (López y Calle, 2018).
	Impuesto predial sobre predios rústicos	Tributo que es cargado a los titulares, propietarios o adquirentes de bienes inmuebles que no estén situados en los límites de las zonas urbanas, que están obligados a cancelar los tributos por impuesto predial rural deberán abonarlo en la Municipalidad donde se ubique el inmueble (López y Calle, 2018).
Inversión pública Escala ordinal	Infraestructura	Es el resultado de actividades incluyendo construir, reconstruir, reformar, mejorar, demoler, renovar, ampliar y mejoramiento de todo inmueble, tal como edificio, estructura, perforaciones, camino, puente, son directrices técnicas, documentación técnica, obra, materiales y/o equipos desarrollados para atender la demanda del público (Contraloría General de la República del Perú, 2018)
	Servicios públicos	Se definen así porque no pueden comprarse ni venderse en ningún mercado, porque cualquier ciudadano puede utilizarlos arbitrariamente sin prohibir o restringir el uso simultáneo de otros ciudadanos (condiciones de no competencia), y porque existen mecanismos técnicos o políticos para impedir que alguien de usuarios (modo no exclusivo) (Menchola, Vásquez, 2022)

5. Presentación de instrucciones para el juez:

A continuación, a usted le presento el Cuestionario para medir La Recaudación del Impuesto Predial y el Cumplimiento de las Inversiones Públicas en la Municipalidad Distrital de Independencia, Huaraz, 2023 elaborado por Valverde Trebejo, Nilda en el año 2023. De acuerdo con los siguientes indicadores le solicito que califique cada uno de los ítems según corresponda.

Criterio	Calificación	Indicador
CLARIDAD El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.	1. No cumple con el criterio	El ítem no es claro.
	2. Bajo Nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de estas.
	3. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.
	4. Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
COHERENCIA El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.	1. No cumple con el criterio	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.
	2. Bajo Nivel	El ítem tiene una relación tangencial /lejana con la dimensión.
	3. Moderado nivel	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.
	4. Alto nivel	El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo.



RELEVANCIA El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido.	1. No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.
	2. Bajo Nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.
	3. Moderado nivel	El ítem es relativamente importante.
	4. Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.

FORMATO DE VALIDACIÓN

Estimado Juez: leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente.

Variable: IMPUESTO PREDIAL
Primera dimensión: IMPUESTO PREDIAL SOBRE PREDIOS URBANOS

Objetivos de la dimensión: Evaluar la efectividad de la recaudación del impuesto predial sobre predios urbanos para maximizar el recaudo.

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Vivienda	¿Se informa claramente a los propietarios de predios sobre sus obligaciones del pago del impuesto predial, el calendario de pagos y las sanciones por incumplimiento?	4	4	4	4
	¿La municipalidad es transparente respecto al cumplimiento de la normativa del impuesto predial?	4	4	4	4
	¿Se cuenta con un catastro actualizado sobre las viviendas de los contribuyentes?	4	4	4	4
Comercio	¿Se informa claramente a los propietarios de predios comerciales sobre sus obligaciones del pago del impuesto predial, el calendario de pagos y las sanciones por incumplimiento?	4	4	4	4
	¿La institución dispone de un catastro actualizado sobre centros comerciales?	4	4	4	4
Industria	¿El catastro es actualizado eficazmente respecto a los predios industriales?	4	4	4	4
	¿Se informa claramente a los propietarios de predios industriales sobre sus obligaciones del pago del impuesto predial, el calendario de pagos y las sanciones por incumplimiento?	4	4	4	4

Segunda dimensión: IMPUESTO PREDIAL SOBRE PREDIOS RÚSTICOS

Objetivos de la dimensión: Evaluar la efectividad de la recaudación del impuesto predial sobre predios rústicos para optimizar el recaudo.

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
-------------	------	----------	------------	------------	-----------------------------------

Ganadera	¿La municipalidad es transparente respecto al cumplimiento de la normativa del impuesto predial de tierras aptas para las actividades ganaderas?	4	4	4	4
	¿Se cuenta con un catastro actualizado de predios rústicos, modificaciones en sus construcciones, subdivisiones, etc.?	4	4	4	4
	¿Se actualizan oportunamente el listado de valores arancelarios de terrenos rústicos para actividades ganaderas?	4	4	4	4
	¿Se cuenta con un registro completo y actualizado del pago que realizan los propietarios de terrenos aptos para actividades ganaderas?	4	4	4	4
	¿Se informa y sensibiliza a los propietarios de predios rústicos respecto a sus obligaciones de pago del impuesto predial, el calendario de pagos y las sanciones por incumplimiento?	4	4	4	4
Agrícola	¿El organismo municipal es transparente respecto al cumplimiento de la norma del impuesto predial de tierras aptas para las actividades agrícolas?	4	4	4	4
	¿Se actualiza oportunamente el listado de valores arancelarios de terrenos rústicos para actividades agrícolas?	4	4	4	4
	¿Se cuenta con un registro completo y actualizado del pago de los propietarios de terrenos aptos para actividades agrícolas?	4	4	4	4

Variable: INVERSIONES PUBLICAS

Primera dimensión: INFRAESTRUCTURA

Objetivos de la dimensión: Evaluar el nivel de inversión pública por concepto del impuesto predial en infraestructura para mejorar la calidad de las instalaciones, estructuras, redes, sistemas y plantas.

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Instalaciones	¿Las instalaciones de las cámaras de video vigilancia funcionan apropiadamente?	4	4	4	4
	¿La Municipalidad propicia la ejecución de servicios dirigidos a incorporar canales de irrigación?	4	4	4	4
Estructuras	¿Se gestiona y controla oportunamente el mantenimiento y reparación de estructuras públicas?	4	4	4	4
	¿Los juegos recreacionales públicos se visualizan en buen estado?	4	4	4	4
	¿Los postes de alumbrado público se encuentran en buen estado?	4	4	4	4

	¿Las bancas de uso público evidencian su estado bueno?	4	4	4	4
	¿Las piletas en espacios públicos se encuentran en buen estado?	4	4	4	4
Redes	¿La red intranet para el apoyo de la gestión municipal es fluida?	4	4	4	4
	¿Se controla y supervisa el estado óptimo de la intranet?	4	4	4	4
Sistemas	¿La municipalidad señala correctamente las calles y avenidas de su jurisdicción?	4	4	4	4
	¿El sistema de transporte en su jurisdicción cuenta con semáforos, rompemuelleres, etc. y es apropiado para el ordenamiento vial?	4	4	4	4
Plantas	¿La planta de tratamiento de residuos sólidos de <u>Pongor</u> opera correctamente?	4	4	4	4

Primera dimensión: SERVICIOS PÚBLICOS

Objetivos de la dimensión: *Evaluar el nivel de inversión pública por concepto del impuesto predial para mejorar la calidad del servicio ofrecido por la Municipalidad.*

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Esenciales	¿Se controla el aseo, higiene y salubridad en los establecimientos comerciales, viviendas, escuelas, piscinas y otros lugares?	4	4	4	4
	¿La municipalidad presta servicios apropiados en limpieza pública, parques, jardines y afines?	4	4	4	4
Permanentes	¿La municipalidad presta servicios apropiados en seguridad ciudadana, patrullaje y control de la delincuencia?	4	4	4	4
	¿La institución municipal supervisa la formalidad de las actividades comerciales?	4	4	4	4
	¿La municipalidad promueve el empleo formal?	4	4	4	4
Servicios públicos obligatorios	¿El organismo municipal evita el comercio ambulatorio desorganizado?	4	4	4	4
	¿La institución municipal dispone de un ordenamiento territorial apropiado para transportes, comercio, industria y educación?	4	4	4	4
Servicios públicos operativos	¿Se realizan campañas de saneamiento rural y control de epidemias?	4	4	4	4
	¿La municipalidad realiza actividades de supervisión y control de locales de expendio de alcohol y de juegos para menores de edad?	4	4	4	4

	¿El organismo municipal realiza actividades de supervisión y control al uso indebido de vías públicas como cocheras o terminales de pasajeros a las empresas de transporte?	4	4	4	4
--	---	---	---	---	---

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Sí HAY SUFICIENCIA

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez evaluador: Dr. ESPINOZA CRUZ, MANUEL ALBERTO

Especialidad del evaluador: METODOLOGÍA CONTABLE

12 de septiembre de 2023



Firma del evaluador
DNI 07272718


PERÚ

Ministerio de Educación

 Superintendencia Nacional de
Educación Superior Universitaria

 Dirección de Documentación e
Información Universitaria y
Registro de Grados y Títulos

REGISTRO NACIONAL DE GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES

Graduado	Grado o Título	Institución
ESPINOZA CRUZ, MANUEL ALBERTO DNI 07272718	MAGISTER EN ADMINISTRACION Y DIRECCION DE EMPRESAS Fecha de diploma: 10/10/2005 Modalidad de estudios: - Fecha matrícula: Sin información (***) Fecha egreso: Sin información (***)	UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA <i>PERU</i>
ESPINOZA CRUZ, MANUEL ALBERTO DNI 07272718	MAGISTER EN ADMON. Y DIRECC. DE EMPRESAS Fecha de diploma: 10/10/2005 Modalidad de estudios: - Fecha matrícula: Sin información (***) Fecha egreso: Sin información (***)	UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA <i>PERU</i>
ESPINOZA CRUZ, MANUEL ALBERTO DNI 07272718	CONTADOR PUBLICO Fecha de diploma: 23/07/1980 Modalidad de estudios: -	UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL <i>PERU</i>
ESPINOZA CRUZ, MANUEL ALBERTO DNI 07272718	BACHILLER EN CONTABILIDAD Fecha de diploma: 31/10/1979 Modalidad de estudios: - Fecha matrícula: Sin información (***) Fecha egreso: Sin información (***)	UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL <i>PERU</i>
ESPINOZA CRUZ, MANUEL ALBERTO DNI 07272718	DOCTOR EN ADMINISTRACION Fecha de diploma: 02/12/2014 Modalidad de estudios: - Fecha matrícula: Sin información (***) Fecha egreso: Sin información (***)	UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA <i>PERU</i>

Evaluación por juicio de expertos

Respetado juez:

Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento "cuestionario para medir La Recaudación del Impuesto Predial y el Cumplimiento de las Inversiones Públicas en la Municipalidad Distrital de Independencia, Huaraz, 2023".

La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente; aportando al quehacer Municipal. Agradecemos su valiosa colaboración.

1. Datos generales del juez

Nombre del juez:	DELMA ROSMERY PEREZ ALVARADO	
Grado profesional:	Maestría (<input checked="" type="checkbox"/>)	Doctor ()
Área de formación académica:	Clinica ()	Social ()
	Educativa ()	Organizacional (<input checked="" type="checkbox"/>)
Áreas de experiencia profesional:	GESTION PUBLICA	
Institución donde labora:		
Tiempo de experiencia profesional en el área:	2 a 4 años (<input checked="" type="checkbox"/>)	Más de 5 años ()
Experiencia en investigación	TRIBUTACION	

2. Propósito de la evaluación:

Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos.

3. Datos de la prueba

Nombre de la Prueba:	Cuestionario para medir "La Recaudación del Impuesto Predial y el Cumplimiento de las Inversiones Públicas en la Municipalidad Distrital de Independencia, Huaraz, 2023".
Autor (a):	Valverde Trebejo, Nilda (2023)
Procedencia:	Huaraz
Administración:	Aplicación de campo
Tiempo de aplicación:	20 minutos
Ámbito de aplicación:	Servidores que realizan labores en contabilidad, tesorería, rentas, administración, presupuestos y gerencias de la Municipalidad Distrital de Independencia, Huaraz.
Significación:	El objeto es determinar la relación existente entre la Recaudación del Impuesto Predial y el Cumplimiento de las Inversiones Públicas.

4. Soporte teórico

Área/Escala (Variable)	Subescala (dimensiones)	Definición
Impuesto predial Escala ordinal	Impuesto predial sobre predios urbanos	Tributo que cobran las (Municipalidades) respecto a cada bien inmueble ubicado en zona urbana, cabe decir sobre el valor (la edificación, terreno o instalación que este constituida en zonas urbanas (López y Gale, 2018).
	Impuesto predial sobre predios rústicos	Tributo que es cargado a los titulares, propietarios o adquirentes de bienes inmuebles que no estén situados en los límites de las zonas urbanas, que están obligados a cancelar los tributos por impuesto predial rural deberán abonarlo en la (Municipalidad donde se ubique el inmueble (López y Gale, 2018).
Inversión pública Escala ordinal	Infraestructura	Es el resultado de actividades incluyendo construir, reconstruir, reformar, mejorar, demoler, renovar, ampliar y mejoramiento de todo inmueble, tal como edificio, estructura, perforaciones, camino, puente, son directrices técnicas, documentación técnica, obra, materiales y/o equipos desarrollados para atender la demanda del público (Contraloría General de la República del Perú, 2018)
	Servicios públicos	Se definen así porque no pueden comprarse ni venderse en ningún mercado, porque cualquier ciudadano puede utilizarlos arbitrariamente sin prohibir o restringir el uso simultáneo de otros ciudadanos (condiciones de no competencia), y porque existen mecanismos técnicos o políticos para impedir que alguien de usarlos (modo no exclusivo) (Manabala, Vélez, 2022)

5. Presentación de instrucciones para el ítem:

A continuación, a usted le presento el Cuestionario para medir La Recaudación del impuesto Predial y el Cumplimiento de las Inversiones Públicas en la (Municipalidad Distrital de Independencia, Huaraz, 2023 elaborado por Valverde Trebejo, Nilda en el año 2023. De acuerdo con los siguientes indicadores le solicito que califique cada uno de los ítems según corresponda.

Criterio	Calificación	Indicador
CLARIDAD El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.	1. No cumple con el criterio	El ítem no es claro.
	2. Bajo Nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de estas.
	3. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.
	4. Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
COHERENCIA El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.	1. No cumple con el criterio	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.
	2. Bajo Nivel	El ítem tiene una relación tangencial (lejana) con la dimensión.
	3. Moderado nivel	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.
	4. Alto nivel	El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo.



RELEVANCIA El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido.	1. No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.
	2. Bajo Nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.
	3. Moderado nivel	El ítem es relativamente importante.
	4. Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.

FORMATO DE VALIDACIÓN

Estimado Juez: leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente.

Variable: IMPUESTO PREDIAL
Primera dimensión: IMPUESTO PREDIAL SOBRE PREDIOS URBANOS

Objetivos de la dimensión: Evaluar la efectividad de la recaudación del impuesto predial sobre predios urbanos para maximizar el recaudo.

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Vivienda	¿Se informa claramente a los propietarios de predios sobre sus obligaciones del pago del impuesto predial, el calendario de pagos y las sanciones por incumplimiento?	4	4	4	-
	¿La municipalidad es transparente respecto al cumplimiento de la normativa del impuesto predial?	4	4	3	-
	¿Se cuenta con un catastro actualizado sobre las viviendas de los contribuyentes?	4	4	4	-
Comercio	¿Se informa claramente a los propietarios de predios comerciales sobre sus obligaciones del pago del impuesto predial, el calendario de pagos y las sanciones por incumplimiento?	4	4	4	-
	¿La institución dispone de un catastro actualizado sobre centros comerciales?	4	4	4	-
Industria	¿El catastro es actualizado eficazmente respecto a los predios industriales?	4	4	4	-
	¿Se informa claramente a los propietarios de predios industriales sobre sus obligaciones del pago del impuesto predial, el calendario de pagos y las sanciones por incumplimiento?	4	4	4	-

Segunda dimensión: IMPUESTO PREDIAL SOBRE PREDIOS RÚSTICOS

Objetivos de la dimensión: Evaluar la efectividad de la recaudación del impuesto predial sobre predios rústicos para optimizar el recaudo.

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
-------------	------	----------	------------	------------	-----------------------------------

Ganadera	¿La municipalidad es transparente respecto al cumplimiento de la normativa del impuesto predial de tierras aptas para las actividades ganaderas?	4	4	3	-
	¿Se cuenta con un catastro actualizado de predios rústicos, modificaciones en sus construcciones, subdivisiones, etc.?	4	4	4	-
	¿Se actualizan oportunamente el listado de valores arancelarios de terrenos rústicos para actividades ganaderas?	4	4	4	-
	¿Se cuenta con un registro completo y actualizado del pago que realizan los propietarios de terrenos aptos para actividades ganaderas?	4	4	4	-
	¿Se informa y sensibiliza a los propietarios de predios rústicos respecto a sus obligaciones de pago del impuesto predial, el calendario de pagos y las sanciones por incumplimiento?	4	4	4	-
Agrícola	¿El organismo municipal es transparente respecto al cumplimiento de la norma del impuesto predial de tierras aptas para las actividades agrícolas?	4	4	4	-
	¿Se actualiza oportunamente el listado de valores arancelarios de terrenos rústicos para actividades agrícolas?	4	4	4	-
	¿Se cuenta con un registro completo y actualizado del pago de los propietarios de terrenos aptos para actividades agrícolas?	4	4	4	-

Variable: INVERSIONES PUBLICAS

Primera dimensión: INFRAESTRUCTURA

Objetivos de la dimensión: Evaluar el nivel de inversión pública por concepto del impuesto predial en infraestructura para mejorar la calidad de las instalaciones, estructuras, redes, sistemas y plantas.

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Instalaciones	¿Las instalaciones de las cámaras de video vigilancia funcionan apropiadamente?	4	4	3	-
	¿La Municipalidad propicia la ejecución de servicios dirigidos a incorporar canales de irrigación?	4	4	4	-
Estructuras	¿Se gestiona y controla oportunamente el mantenimiento y reparación de estructuras públicas?	4	4	4	-
	¿Los juegos recreacionales públicos se visualizan en buen estado?	4	4	4	-
	¿Los postes de alumbrado público se encuentran en buen estado?	4	4	4	-

	¿Las bancas de uso público evidencian su estado bueno?	4	4	4	-
	¿Las piletas en espacios públicos se encuentran en buen estado?	4	4	4	-
Redes	¿La red intranet para el apoyo de la gestión municipal es fluida?	4	4	4	-
	¿Se controla y supervisa el estado óptimo de la intranet?	4	4	4	-
Sistemas	¿La municipalidad señala correctamente las calles y avenidas de su jurisdicción?	4	4	4	-
	¿El sistema de transporte en su jurisdicción cuenta con semáforos, rompemuelleres, etc. y es apropiado para el ordenamiento vial?	4	4	4	-
Plantas	¿La planta de tratamiento de residuos sólidos de Pongor3444444c opera correctamente?	4	4	4	-

Primera dimensión: SERVICIOS PÚBLICOS

Objetivos de la dimensión: Evaluar el nivel de inversión pública por concepto del impuesto predial para mejorar la calidad del servicio ofrecido por la Municipalidad.

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Esenciales	¿Se controla el aseo, higiene y salubridad en los establecimientos comerciales, viviendas, escuelas, piscinas y otros lugares?	4	4	4	-
	¿La municipalidad presta servicios apropiados en limpieza pública, parques, jardines y afines?	4	4	4	-
Permanentes	¿La municipalidad presta servicios apropiados en seguridad ciudadana, patrullaje y control de la delincuencia?	4	4	4	-
	¿La institución municipal supervisa la formalidad de las actividades comerciales?	4	4	4	-
	¿La municipalidad promueve el empleo formal?	4	4	4	-
	¿El organismo municipal evita el comercio ambulatorio desorganizado?	4	4	4	-
Servicios públicos obligatorios	¿La institución municipal dispone de un ordenamiento territorial apropiado para transportes, comercio, industria y educación?	4	4	4	-
	¿Se realizan campañas de saneamiento rural y control de epidemias?	4	4	4	-

Servicios públicos operativos	¿La municipalidad realiza actividades de supervisión y control de locales de expendio de alcohol y de juegos para menores de edad?	4	4	4	-
	¿El organismo municipal realiza actividades de supervisión y control al uso indebido de vías públicas como cocheras o terminales de pasajeros a las empresas de transporte?	4	4	4	-

Observaciones (precisar si hay suficiencia): El presente instrumento es apto para ser aplicado.

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez evaluador: Mg. Apellido y Nombre: PEREZ ALVARADO DELMA ROSMERY

Especialidad del evaluador: TRIBUTACION

12 de septiembre de 2023



Firma del evaluador
DNI: 43847773

**PERÚ**

Ministerio de Educación

Superintendencia Nacional de
Educación Superior UniversitariaDirección de Documentación e
Información Universitaria y
Registro de Grados y Títulos**REGISTRO NACIONAL DE GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES**

Graduado	Grado o Título	Institución
PEREZ ALVARADO, DELMA ROSMERY DNI 43847773	LICENCIADA EN EDUCACION PRIMARIA Fecha de diploma: 24/10/2008 Modalidad de estudios: -	UNIVERSIDAD SAN PEDRO <i>PERU</i>
PEREZ ALVARADO, DELMA ROSMERY DNI 43847773	BACHILLER EN EDUCACION Fecha de diploma: 25/03/2008 Modalidad de estudios: - Fecha matrícula: Sin información (***) Fecha egreso: Sin información (***)	UNIVERSIDAD SAN PEDRO <i>PERU</i>
PEREZ ALVARADO, DELMA ROSMERY DNI 43847773	BACHILLER EN CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS Fecha de diploma: 01/04/2014 Modalidad de estudios: - Fecha matrícula: Sin información (***) Fecha egreso: Sin información (***)	UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES DE CHIMBOTE <i>PERU</i>
PEREZ ALVARADO, DELMA ROSMERY DNI 43847773	CONTADOR PUBLICO Fecha de diploma: 26-01-2015 Modalidad de estudios: -	UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES DE CHIMBOTE <i>PERU</i>
PEREZ ALVARADO, DELMA ROSMERY DNI 43847773	MAESTRA EN GESTIÓN PÚBLICA Fecha de diploma: 12/11/18 Modalidad de estudios: PRESENCIAL Fecha matrícula: 10/04/2017 Fecha egreso: 12/08/2018	UNIVERSIDAD PRIVADA CÉSAR VALLEJO <i>PERU</i>

FORMATO DE VALIDACIÓN

Estimado Juez: leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente.

Variable: IMPUESTO PREDIAL
Primera dimensión: IMPUESTO PREDIAL SOBRE PREDIOS URBANOS

Objetivos de la dimensión: Evaluar la efectividad de la recaudación del impuesto predial sobre predios urbanos para maximizar el recaudo.

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Vivienda	¿Se informa claramente a los propietarios de predios sobre sus obligaciones del pago del impuesto predial, el calendario de pagos y las sanciones por incumplimiento?	4	4	4	-
	¿La municipalidad es transparente respecto al cumplimiento de la normativa del impuesto predial?	4	4	3	-
	¿Se cuenta con un catastro actualizado sobre las viviendas de los contribuyentes?	4	4	4	-
Comercio	¿Se informa claramente a los propietarios de predios comerciales sobre sus obligaciones del pago del impuesto predial, el calendario de pagos y las sanciones por incumplimiento?	4	4	4	-
	¿La institución dispone de un catastro actualizado sobre centros comerciales?	4	4	4	-
Industria	¿El catastro es actualizado eficazmente respecto a los predios industriales?	4	4	4	-
	¿Se informa claramente a los propietarios de predios industriales sobre sus obligaciones del pago del impuesto predial, el calendario de pagos y las sanciones por incumplimiento?	4	4	4	-

Segunda dimensión: IMPUESTO PREDIAL SOBRE PREDIOS RÚSTICOS

Objetivos de la dimensión: Evaluar la efectividad de la recaudación del impuesto predial sobre predios rústicos para optimizar el recaudo.

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Ganadera	¿La municipalidad es transparente respecto al cumplimiento de la normativa del impuesto predial de tierras aptas para las actividades	4	4	3	-



	ganaderas?				
	¿Se cuenta con un catastro actualizado de predios rústicos, modificaciones en sus construcciones, subdivisiones, etc.?	4	4	4	-
	¿Se actualizan oportunamente el listado de valores arancelarios de terrenos rústicos para actividades ganaderas?	4	4	4	-
	¿Se cuenta con un registro completo y actualizado del pago que realizan los propietarios de terrenos aptos para actividades ganaderas?	4	4	4	-
	¿Se informa y sensibiliza a los propietarios de predios rústicos respecto a sus obligaciones de pago del impuesto predial, el calendario de pagos y las sanciones por incumplimiento?	4	4	4	-
Agrícola	¿El organismo municipal es transparente respecto al cumplimiento de la norma del impuesto predial de tierras aptas para las actividades agrícolas?	4	4	4	-
	¿Se actualiza oportunamente el listado de valores arancelarios de terrenos rústicos para actividades agrícolas?	4	4	4	-
	¿Se cuenta con un registro completo y actualizado del pago de los propietarios de terrenos aptos para actividades agrícolas?	4	4	4	-

Nota: Si la valoración del juez se encuentra en el rango de 3 a 4, se considera aprobado el instrumento.

Observaciones (precisar si hay suficiencia):

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez evaluador: Mg. LUIS MARTIN CABRERA ARIAS

Especialidad del evaluador: Maestro en educación con mención en Investigación y docencia universitaria.

16 de setiembre de 2023

Firma del evaluador
DNI: 08870041

Variable: INVERSIONES PUBLICAS
Primera dimensión: INFRAESTRUCTURA

Objetivos de la dimensión: Evaluar el nivel de inversión pública por concepto del impuesto predial en infraestructura para mejorar la calidad de las instalaciones, estructuras, redes, sistemas y plantas.

Indicadores	ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Instalaciones	¿Las instalaciones de las cámaras de video vigilancia funcionan apropiadamente?	4	4	3	-
	¿La Municipalidad propicia la ejecución de servicios dirigidos a incorporar canales de irrigación?	4	4	4	-
Estructuras	¿Se gestiona y controla el mantenimiento y reparación de estructuras públicas?	4	4	4	-
	¿Se repara y da mantenimiento a los juegos recreacionales públicos?	4	4	4	-
	¿Se da mantenimiento a los postes de alumbrado público?	4	4	4	-
	¿Se da mantenimiento a las bancas de uso público?	4	4	4	-
	¿Se brinda el mantenimiento a las piletas en espacios públicos?	4	4	4	-
Redes	¿La red intranet para el apoyo de la gestión municipal es fluida?	4	4	4	-
	¿Se controla y supervisa el estado óptimo de la intranet?	4	4	4	-
Sistemas	¿La municipalidad señala correctamente las calles y avenidas de su jurisdicción?	4	4	4	-
	¿El sistema de transporte en su jurisdicción cuenta con semáforos, rompemuelleres, etc. y es apropiado para el ordenamiento vial?	4	4	4	-
Plantas	¿La planta de tratamiento de residuos sólidos de Urcos Urcos opera correctamente?	4	4	4	-

Primera dimensión: SERVICIOS PÚBLICOS

Objetivos de la dimensión: Evaluar el nivel de inversión pública por concepto del impuesto predial para mejorar la calidad del servicio ofrecido por la Municipalidad.

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Esenciales	¿Se controla el aseo, higiene y salubridad en los establecimientos comerciales, viviendas, escuelas, piscinas y otros lugares?	4	4	4	-
	¿La municipalidad presta servicios apropiados en limpieza pública, parques, jardines y afines?	4	4	4	-
Permanentes	¿La municipalidad presta servicios apropiados en seguridad ciudadana, patrullaje y control de la delincuencia?	4	4	4	-
	¿La institución municipal supervisa la formalidad de las actividades comerciales?	4	4	4	-
	¿La municipalidad promueve el empleo formal?	4	4	4	-
	¿El organismo municipal evita el comercio ambulatorio desorganizado?	4	4	4	-
Servicios públicos obligatorios	¿La institución municipal dispone de un ordenamiento territorial apropiado para transportes, comercio, industria y educación?	4	4	4	-
	¿Se realizan campañas de saneamiento rural y control de epidemias?	4	4	4	-
Servicios públicos operativos	¿La municipalidad realiza actividades de supervisión y control de locales de expendio de alcohol y de juegos para menores de edad?	4	4	4	-
	¿El organismo municipal realiza actividades de supervisión y control al uso indebido de vías públicas como cocheras o terminales de pasajeros a las empresas de transporte?	4	4	4	-

Nota: Si la valoración del juez se encuentra en el rango de 3 a 4, se considera aprobado el instrumento.

Observaciones (precisar si hay suficiencia):

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [X] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez evaluador: Mg. LUIS MARTIN CABRERA ARIAS

Especialidad del evaluador: Maestro en educación con mención en Investigación y docencia universitaria.

16 de setiembre de 2023



Firma del evaluador
DNI: 08870041



PERÚ

Ministerio de Educación

Superintendencia Nacional de
Educación Superior Universitaria

Dirección de Documentación e
Información Universitaria y
Registro de Grados y Títulos

REGISTRO NACIONAL DE GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES

Graduado	Grado o Título	Institución
CABRERA ARIAS, LUIS MARTIN DNI 08870041	MAGISTER EN EDUCACION CON MENCIÓN EN INVESTIGACION Y DOCENCIA UNIVERSITARIA Fecha de diploma: 25/02/15 Modalidad de estudios: - Fecha matrícula: Sin información (***) Fecha egreso: Sin información (***)	UNIVERSIDAD PERUANA UNIÓN <i>PERU</i>



Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar

ISSN 2707-2207 / ISSN 2707-2215 (en línea)

Asociación Latinoamérica para el Avance de las Ciencias, ALAC
Editorial

Ciudad de México, México
Código postal 06000

CERTIFICADO DE APROBACIÓN PARA PUBLICACIÓN

Por la presente se certifica que el artículo titulado:

**LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS
INVERSIONES PÚBLICAS EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
INDEPENDENCIA, HUARAZ, 2023** de la autora:

NILDA VALVERDE TREBEJO

Ha sido

Arbitrado por pares Académicos mediante el sistema doble ciego y aprobado para su
publicación.

El artículo será publicado en la edición noviembre-diciembre, 2023, Volumen 7, Número 6
Verificable en nuestra plataforma: <http://ciencialatina.org/>

Dr. Francisco Hernández García,
Editor en Jefe

Para consultas puede contactar directamente al editor de la revista editor@ciencialatina.org
o al correo: postulaciones@ciencialatina.org



TOGETHER WE REACH THE GOAL